

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

06 de junio del 2024

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3023-2024

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Eduardo Castillo Arguedas
Carlos Montoya Rodríguez
Marlene Víquez Salazar
Vladimir de la Cruz de Lemos
José María Villalta Flores-Estrada
Yuliana Navarro Fuentes, vicepresidenta FEUNED

INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno a.i.
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

INVITADOS: Rosberly Rojas Campos, jefa a.i. Centro de Investigación y Evaluación Institucional
Gabriela Guevara Agüero y Jorge Meneses Hernández, funcionarios del CIEI

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y seis minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días a toda la comunidad universitaria, al Consejo Universitario, damos inicio a la sesión ordinaria 3023-2024 del Consejo de hoy jueves 6 de junio del 2024, en la cual contamos con la presencia de las siguientes personas que conformamos actualmente el Consejo Universitario, don Vladimir De la Cruz, doña Marlene Víquez, doña Catalina Montenegro, doña Katya Calderón, don Eduardo Castillo y mi persona, además de la vicepresidenta de FEUNED, Yuliana, que está hoy sustituyendo a María, quien se encuentra fuera del país, bienvenida Yuliana a esta sesión del Consejo

Universitario.

La semana pasada tuvimos la oportunidad de juramentarla, precisamente para que pudiera asumir temporalmente la representación de la presidencia de la Federación de Estudiantes en las sesiones de comisiones y hoy del Consejo Universitario.

También participan doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario y don Héctor Saballos, auditor interno.

Tenemos una agenda que se hizo llegar, la cual contempla los siguientes puntos, ya con la estructura que tiene la agenda de Consejo, tenemos el conocimiento del acta 3022, hay un punto de conocimiento confidencial, el cual cuando se vea no se puede transmitir, tenemos la presentación del Informe Evaluación de Servicios Universitarios considerados en el Sistema de Gestión Interna de la Calidad, SIGID, que elaboró el CIEI, está proyectado a las 11:00 de la mañana.

Tenemos proyectos de ley consultados para ver si nos pronunciamos y a cuáles dependencias le pedimos colaboración para el pronunciamiento. Luego, la correspondencia que es bastante, además, los dictámenes de las comisiones permanentes del Consejo Universitario y comisiones especiales, así como un punto final de Informes de las personas del Consejo Universitario o de la Rectoría.

También se incorporan los siguientes puntos a la agenda del día de hoy:

Tenemos una nota del señor Roger Rios Duarte, un oficio SCU-2024-138 de la Secretaría del Consejo Universitario para la Comisión de Carrera Administrativa, tenemos una nota de doña Katya Calderón Herrera, en relación con el Plan de Desarrollo Académico, tenemos de la asesoría jurídica del Consejo un informe de proyectos de ley que ya no corresponde pronunciarse, debido a su desarrollo dentro de la agenda legislativa, un oficio de la Contraloría General de la República, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, en el que les informa que Yuliana como vicepresidenta de la FEUNED, también participa en las sesiones del Consejo Universitario, para efectos de lo que es el informe de bienes que tienen que rendirse anualmente ante la Contraloría. Hay un oficio de mi parte en la que le comunico al Consejo Universitario la distribución de las vicerrectorías en las diferentes comisiones permanentes de este cuerpo colegiado. También un oficio de parte de la Rectoría en el que informa al Consejo Universitario el acuerdo firmado con los sindicatos y gremios en relación con el reconocimiento del retroactivo salarial que estaba en negociación durante las semanas anteriores.

De igual forma, tenemos los siguientes dictámenes de comisiones:

De la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el Reglamento del Centro Agenda Joven en derechos y ciudadanía. De la Comisión Plan Presupuesto, una solicitud de prórroga, de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la solicitud para retirar de agenda del Consejo Universitario, el Reglamento de uso de drones de la Universidad Estatal a Distancia, de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el informe de Labores de la Auditoría Interna, periodo 2023, de la Comisión Plan Presupuesto, el análisis del Informe del ejercicio económico, 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 de FUNDEPREDI, de Comisión Mixta viene varios documentos, solicitud para inclusión de varios términos en el Estatuto de Personal, una propuesta referente a las reglas de aplicación e inaplicación del salario global en la UNED, una propuesta de las organizaciones gremiales con respecto a la implementación del salario global en la UNED, una propuesta sobre reglas de aplicación e inaplicación del salario global de la UNED con fundamento en el transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público y una propuesta borrador en relación con la posible estructura o esquema de la normativa para los distintos regímenes con base en lo que la Comisión Mixta a aprobado.

Si hubiera alguna observación adicional por las personas del Consejo Universitario, doña Marlene tiene la palabra.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días, señores y señoras miembros del Consejo Universitario y la comunidad universitaria que nos escucha.

Tengo una solicitud respetuosa, señor rector, para ver si somos bastante expeditos hoy con la agenda del Consejo Universitario, considero que hay asuntos que son de trámite rápido de la correspondencia, para para ver si es posible que se trasladen a las comisiones o a las instancias competentes. Ese es un punto que le quería solicitar respetuosamente.

El otro asunto que le quería solicitar respetuosamente a este Consejo Universitario, es el hecho de que a la suscrita le queda cerca de un mes para poder concluir, entonces agradecería que en la próxima sesión del Consejo Universitario me permitieran referirme, al menos a los resultados de las comisiones especiales que me correspondió coordinar, espero tener el Reglamento del Comité Ético, solo tenemos unas observaciones de doña Katya Calderón y lo de la Comisión Mixta, solo que en el caso de la Comisión Mixta es necesario recordar que cuando se tocan temas de este tipo, tienen que estar presentes las organizaciones gremiales por un acuerdo del Consejo Universitario y la parte de la administración también, a pesar de que todos los acuerdos fueron tomados de consenso.

Lo otro es que también me gustaría, si fuera posible que en el caso particular, que como es parte también de la gestión que he llevado como coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, hay puntos en la agenda del Consejo Universitario

de esta comisión, que tienen bastante tiempo de estar ahí y que realmente fueron elaborados respetando todo el proceso que establece la normatividad institucional, pero también con el apoyo de la Oficina Jurídica, como es el reordenamiento que se hizo del Reglamento de Concursos, o sea, es lo mismo que está actualmente, pero que fue ordenado con un trabajo bastante laborioso que hizo el Daniel, el asesor de la Oficina Jurídica, y que lo que hace es mantener lo que se tiene, pero aun así se mandó a consulta a la comunidad, a las instancias, doña Liliana Picado nos hizo observaciones, etc., para ver en qué aspectos había que mejorar de forma que, por ejemplo, los encargados de carrera no se llamen encargados de carrera, sino que se llamen coordinadores, cosas que son apenas de forma, pero que también son significativas para las personas.

Yo sé que difícil, tenemos muchos asuntos que atender, pero si agradecería esa consideración dado que tengo que elaborar un informe y al menos la persona que vaya a continuar en la Comisión de Asuntos Jurídicos, sepa qué es lo que se ha hecho o que se ha terminado.

No necesariamente tienen que ser aprobados, porque también hay una propuesta de política para las revistas científicas que se hizo con la participación de todas las personas que trabajan en las revistas científicas, son temas que me parecen esenciales, que tienen que estar analizados acá y que agradecería que lo tomara en cuenta a la hora de hacer la agenda, de forma tal que hay que hacer una sesión extraordinaria para ver algunos puntos.

RODRIGO ARIAS: Exacto, sí.

MARLENE VÍQUEZ: Y en este sentido se lo agradecería, señor rector. Lo otro que me preocupa, es el hecho del compromiso que adquirimos con el Centro Universitario de San Marcos para hacer la visita al laboratorio de agua y suelos, entonces, para tener presente también eso, porque el tema surgió aquí por esta servidora y no quisiera irme y dejar que ese asunto o al menos garantizarme que dejo el legado a alguien representándome con este problema, porque es un asunto que nos interesa, no solamente al Consejo Universitario, no es un tema mío, sino que es un asunto institucional porque se trata de inversiones que se hacen para responder a las necesidades de la comunidad nacional.

Entonces, esa es una petición respetuosa, lo de la Comisión Mixta es importante que se vean los dictámenes, porque recordará usted, señor lector, que, por iniciativa suya, usted propuso que se hicieran comisiones mixtas diferentes para analizar las diferentes etapas.

Con esto yo doy por concluido lo que a mí me correspondía como coordinadora, fue un trabajo laborioso, pero sí me gustaría que al menos antes de irme, pueda quedar aprobado. Muchísimas gracias, señor rector.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene, también por el trabajo en la coordinación de esa Comisión Mixta, que es una nueva forma de trabajar temas de esta naturaleza en la UNED.

Cuando veía ayer todos los dictámenes que nos enviaron, me parece que debemos de convocar a una sesión extraordinaria específica para conocer todos los dictámenes y máxime tomando en cuenta que, por acuerdo del Consejo Universitario, que usted nos recordaba ahora, hay una disposición de analizar esos temas con participación de las personas de los diferentes gremios y sindicatos y más otras personas de la administración.

Entonces, como que mejor abordarlo en una sesión extraordinaria, nos tenemos que poner de acuerdo que sea pronto, en estos días, y también la visita a San Marcos, efectivamente. Yo estaba viendo el traslado posible, de mi parte tenía como posibilidades el 21 de junio o 5 de julio, pero ahora lo podemos discutir. Es un viernes después o 3 viernes después, antes de que termine su periodo.

MARLENE VÍQUEZ: Pero sí le agradecería eso exactamente.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días a todos y todas. Algo rápido, como hay una solicitud de prórroga dentro de los dictámenes que ingresaron de la Comisión Plan Presupuesto, es sacar la solicitud de prórroga que estaba en la agenda, que es el punto c) de la Comisión Plan Presupuesto, porque está relacionado sobre lo mismo, pero lo otro ya perdió interés actual, porque era una solicitud al 30 de mayo, entonces la que está actualmente contempla esa anterior y está lo del informe de FUDEPREDI, que estaba en esa solicitud de prórroga.

Entonces, sacar de agenda el punto c) del dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, porque está contemplado en este nuevo. Muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Ok, perfecto.

HECTOR SABALLOS: Buenos días a todos. Aunque ya escuché que parece que va a haber una sesión extraordinaria, era para recomendar al Consejo, en vista de que surgió a raíz de un informe de Auditoría, el ACE-3-2021, conocer sobre el tema l) de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relativos a la modificación del Reglamento del artículo 32 bis del Estatuto de Personal de la Universidad. Eso era todo, nada más, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Sí, perfecto. De hecho, la semana pasada habíamos quedado de verlo con prioridad hoy. No sé si ahora acordaron alguna modificación en la agenda para adelantarle o no, que yo me incorporé apenas abriendo la sesión, porque estaba en una actividad con una sede.

MARLENE VÍQUEZ: No señor, no hemos hecho nada en ese sentido.

Al ser las 9:22 am, los señores Carlos Montoya, consejal interno y José María Villalta, consejal externo, ingresan a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Ok, estamos precisamente en el momento de aprobación de la agenda, creo que hay que tomar en cuenta la solicitud del señor auditor y adelantar el conocimiento de ese dictamen, también tomar nota de que ya se incorporaron a la sesión don José María Villalta y don Carlos Montoya.

¿Alguna solicitud particular con la agenda?, creo que hay que tomarle la palabra al señor auditor y adelantar para darle prioridad el conocimiento del dictamen del 32 bis, como la vez pasada también estuvo en proceso de conocerlo.

El tema confidencial lo veríamos al final para no interrumpir la transmisión, ¿estamos de acuerdo?

También damos por recibidos los temas de la Comisión Mixta, pero los separamos para convocar a una sesión extraordinaria, nada más se dan por recibidos, adelantamos es 32 bis, y tenemos que ver lo de San Marcos, que está también ahí la información del traslado que tiene que hacerse por una actividad interuniversitaria que salió para de mañana en ocho, que teníamos planeado la visita.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, una consulta, aprobamos la agenda bajo el entendido de que se incluyan todos los puntos de inclusión, ¿verdad?

RODRIGO ARIAS: Sí, todos se incluyeron, claro, tienen el orden de inclusión nada más que los de la Comisión Mixta los vamos a separar para no verlos hoy, para convocar a una sesión extraordinaria.

MARLENE VÍQUEZ: Ok, perfecto, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Queda aprobada la agenda con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. **APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. **APROBACIÓN DEL ACTA No. 3022-2024**

III. CORRESPONDENCIA

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-605-2024

1. Nota del señor Roger Ríos Duarte, con solicitud de reconsideración de exclusión del proceso de reclutamiento JDA-AC-2024-01 (REF: CU-608-2024)
2. Oficio SCU-2024-138 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante titular en la Comisión de Carrera Administrativa. (REF: CU-607-2024)
3. Nota de la señora Katya Calderón Herrera, miembro interno del Consejo Universitario, referente a solicitud para la presentación al Consejo Universitario del Plan de Desarrollo Académico. REF: CU-609-2024
4. Oficio AJCU-2024-058 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley tramitados en la Asamblea Legislativa, para no emitir criterio al 03 de junio. REF: CU-611-2024
5. Oficio AJCU-2024-053 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley en agenda del CU que ya fueron tramitados o archivados al 17 de mayo de 2024. y REF: CU-536-2024
6. Oficio AJCU-2024-001 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyectos de ley que ya fueron tramitados en la Asamblea Legislativa. REF: CU-010-2024
7. Informe verbal de la señora Marlene Víquez, coordinadora de la Comisión Mixta, en relación al trabajo realizado por esta comisión durante 20 reuniones.
8. Oficio DFOE-DEC-3400 de la Contraloría General de la República, referente a información sobre incorporación de la suplencia temporal de la persona representante de la FEUNED ante el Consejo Universitario, en caso de ausencias temporales justificadas de la presidencia de la FEUNED. REF: CU-613-2024
9. Oficio R-0660-2024 de la Rectoría, referente a participación de las personas vicerrectoras en las Comisiones permanentes del Consejo Universitario. REF: CU-614-2024
10. Oficio R-0660-2024 de la Rectoría, referente documento de negociación salarial firmado con los sindicatos y gremios UNEUNED y SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO. REF: CU-615-2024

11. Oficio ORH-URSP-2023-2817 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2023-02 promovido para el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria. REF: CU-968-2023
12. Oficio VP-131-2023 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a informe de viajes al exterior del país. REF: CU-1295-2023.
13. Oficio CPPI-163-2023 del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a envío del “Estudio funcional del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación”, solicitado por el Consejo Universitario. REF: CU-1309-2023.
14. Oficio CICI-001-2023 de la Comisión Institucional de Control Interno (CICI), en el que remite informes de control interno del año 2023. REF: CU-1341-2023.
15. Oficio CR-2023-2398 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de prórroga para la presentación de una propuesta de normativa específica para la atención de las personas estudiantes privadas de libertad. REF: CU-1343-2023.
16. Oficio AJCU-2024-004 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a criterio sobre la revisión integral del Reglamento de Uso de Drones de la UNED. Además, dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que remite propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia. También, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a solicitud para retirar de la agenda de la Consejo Universitario el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a la propuesta de “Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia” (CU.CAJ-2021-042), así como oficio AJCU-2024-004 de la asesoría jurídica del Consejo Universitario sobre la revisión integral de la propuesta de “Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia”. CU. CPDOyA-2024-022, REF: CU-006-2024 y CU.CAJ-2021-042
17. Informe de final de gestión del señor Osvaldo Castro Salazar, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF: CU-032-2024
18. Informe final de labores 2023, presentado por la Comisión de Carrera Profesional. REF: CU-045-2024
19. Carta de renuncia suscrita por el señor Manuel Vargas Pérez al cargo de Planificador y Encargado de Cooperación Nacional e Internacional en el

Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL), así como manifestación de preocupaciones relacionadas el clima organizacional y la renuncia del señor Jorge Vásquez Rodríguez. REF: CU-056-2024

20. Informe de rendimiento de gestión académica y presupuestaria de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, presentado por el señor Federico Li Bonilla, correspondiente al período agosto 2019- agosto 2023. REF: CU-124-2024
21. Informe de fin de gestión del señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, en la dirección del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, correspondiente al periodo del 16 de noviembre al 31 de enero 2024. REF: CU-156-2024
22. Oficio DIC-022-2024 de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, referente a informe de labores del primer año, correspondiente al 2023. REF: CU-186-2024
23. Oficio RED-003-2024 remitido por las cuatro Escuelas de la UNED, referente a pronunciamiento sobre las “Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas para Fortalecer la Atención Integral a la Población Privada de Libertad por parte de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”. REF: CU-224-2024
24. Informe de Labores 2023 del Instituto de Estudios de Género. REF: CU-245-2024
25. Oficio CR-2024-291 del Consejo de Rectoría, referente a informe DAES.045-2024 sobre la Gestión Vida Estudiantil período 2019-2023. REF: CU-277-2024
26. Informes finales de Gestión de las señoras Maricruz Corrales Mora como vicerrectora Académica, Rosibel Víquez Abarca como vicerrectora de Investigación y Laura Vargas Badilla como vicerrectora Ejecutiva, además del señor Álvaro García Otárola como vicerrector de Planificación. REF: CU-284-2024, REF: CU-286-2024, REF: CU-287-2024 y REF: CU-285-2024
27. Correo electrónico del señor Ricardo Poveda Vásquez, referente a preocupación por reconocimiento de anualidades. REF: CU-399-2024
28. Oficio OPRE-304-2024 de la Oficina de Presupuesto, referente a Remisión Informe de Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre 2024. REF: CU-408-2024
29. Oficio SCU-2024-091 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre acciones que se han llevado a cabo para cada una de las

recomendaciones, hallazgos o disposiciones pendientes o en proceso de implementación de estudios de Auditoría interna y Auditoría externa. REF: CU-410-2024

30. Oficio CR-2024-607 del Consejo de Rectoría, referente a propuesta de modificación y posible cambio de nombre del “Reglamento uso equipo cómputo e internet”. REF: CU-430-2024
31. Oficio CPPI-054-2024 del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), referente a solicitud de prórroga para el cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario, para que realice un estudio técnico sobre la estructura organizacional actual del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes. REF: CU-469-2024
32. Oficio SCU-2024-115 de la Secretaría de Consejo Universitario, referente al informe de seguimiento de acuerdos cumplidos y acuerdos pendientes, desde el año 2019 al 2024 (última sesión 3017-2024), al 10 de mayo del 2024. REF. CU-512-2024
33. Oficio CCAAd.2024.129 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a informe de la coordinación de la Comisión de mayo 2023 a mayo 2024. Además, CCAAd.2024.130, referente a elección de la persona coordinadora. REF: CU-537-2024 y REF: CU-538-2024
34. Oficio DF-221-2024 de la Dirección Financiera, referente a solicitud de prórroga para la entrega de la propuesta del “Reglamento de Devoluciones de Dinero a los Estudiantes de la UNED”. REF: CU-545-2024
35. Oficio UNA-SCU-OFIC-123-2024 de la Universidad Nacional, referente invitación a reunión presencial a los presidentes y directores de los Consejos Universitarios e Institucional, para tratar el tema de la negociación del FEES 2025. REF: CU-561-2024
36. Oficio V-INVES/2024-135 de la Vicerrectoría de Investigación, referente a solicitud de prórroga para la remisión del documento Estudio de estructura de la Dirección de Gestión de Talento Humano. REF: CU-575-2024
37. Oficio CR-2024-890 del Consejo de Rectoría, referente a referente a solicitud de enajenación de computadoras portátiles y de escritorio, como incentivo para las personas estudiantes del CONED que participen en concurso literario de 2024. REF: CU-585-2024
38. Oficio SIUNED-020-2024 del Sindicato Unitario de la UNED, en el que solicitan revisión y modificación del acuerdo tomado en sesión 3021-2024, Art. III-A, inciso 7, en relación a la modificación de los artículos 54, 55, 56, 72 y 129 del Estatuto de Personal. REF.CU-598-2024

39. Correo del señor Cristian Rodríguez Jaén, estudiante de la UNED, en el que remite “Solicitud de Colaboración y Contribución de la Implementación de Ley de la administración general pública N° 6227 y de la Ley del Protección al Ciudadano al exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N8280 en la oficina de Atención Socioeconómicas , Para Beneficios de las personas participantes en el proceso de Solicitud de Becas. REF.CU-602-2024
40. Oficio IGESCA-2024/056, suscrito por la directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, en el que remite el “Informe Preliminar: Investigación Sobre Fraude Académico en la UNED”. REF.CU-604-2024
41. Oficio DAES-095-2024 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa en la jefatura de la Oficina de Atención Socioeconómica. REF: CU-438-2024
42. Oficio DAES-094-2024 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada en la jefatura de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. REF: CU-439-2024
43. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a solicitud de prórroga. CU.CPP-2024-025
44. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
45. Oficio SCI-935-2023 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente ha llamado al Gobierno de la República a fortalecer los programas sociales, como estrategia fundamental para contener el incremento en la violencia, desigualdad y pobreza que enfrenta Costa Rica. REF: CU-1149-2023
46. Oficio UNA-SCU-ACUE-343-2023 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a criterio de la iniciativa de redistribución del Presupuesto de incremento del FEES entre las universidades públicas de Costa Rica promovido por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). REF: CU-1193-2023
47. Oficio TD-2023-049 de Transformación Digital, referente a propuesta para la UNED sobre el uso de la inteligencia artificial en la UNED. REF: CU-1286-2023.

48. Oficio SCU-2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre análisis de la herramienta gratuita para votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024
49. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, referente a preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024
50. Oficio AJCU-2024-050 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a revisión de ajuste de modificación del Estatuto de Personal sobre Protección de Datos. REF: CU-483-2024 (relacionado con el dictamen CU.CAJ-2024-028 de la Comisión de Asuntos Jurídicos)
51. Propuesta de acuerdo relacionada con trámite para la evaluación del desempeño en el período de prueba del señor Héctor Román Saballos Pomares, auditor interno de la UNED. REF: CU-547-2024.

B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes (se encuentran en la agenda de la Asamblea Legislativa).

1. Criterios AJCU-2023-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-1089-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el Proyecto de ley No. 23.397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL. REF. CU-1114-2022, 550 y 551-2023.
2. Criterio AJCU-2024-003 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.414 LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL. REF: CU-052-2024.
3. Criterio AJCU-2024-054 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 24.099 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. REF: CU-563-2024
4. Criterio AJCU-2024-055 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 24.029 APROBACIÓN DEL “ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR” SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. REF: CU-566-2024
5. Criterio AJCU-2024-056 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 24.155 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CRIMINOLOGÍA. REF: CU-569-2024

C. Criterios sobre proyectos de ley.

1. Criterio AJCU-2023-121 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. **23.606** LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. REF: CU-787-2023
2. Criterio AJCU-2023-122 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. **23.474** REFORMA AL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS LABORALES EN LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS. REF: CU-792-2023
3. Criterio AJCU-2023-123 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. **23.590** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY N°9694, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL, DEL 04 DE JUNIO DE 2019 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS INVESTIGACIONES. REF: CU-796-2023
4. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. **22.360** REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021
5. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. **22.452** CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022
6. Criterios AJCU-2022-049 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y del Programa de Promoción Cultural de la Dirección de Extensión Universitaria, referentes al Proyecto de Ley No. **22.853** LEY DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL COSTARRICENSE. REF. CU-244-2022
7. Criterios AJCU-2023-021 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), y del Observatorio de Comercio Exterior, referentes al Proyecto de ley No. **22.855** LEY DE DEFENSA COMERCIAL. REF. CU-100-2022, 152, 153 Y 154-2023

8. Criterios AJCU-2023-029 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, y I.E.G.-034-2022 del Instituto de Estudios de Género, referente al Proyecto de Ley No. **22.891** APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA. REF. CU-776-2022, 163 y 164-2023.
9. Criterios AJCU-2023-032 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2023-107 de la Oficina Jurídica y RAL-2023-009 de la Asesoría Legal de la Rectoría, sobre el Proyecto de Ley No. **23.394** REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. REF. CU-104, 210, 211 y 212-2023
10. Criterios AJCU-2023-033 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, OIMERCOM-001-2023 de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y del Servicio Médico, sobre el Proyecto de ley No. 23.446 LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS. REF. CU-010, 028, 112 y 219-2023
11. Criterios AJCU-2023-096 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Maestría en Propiedad Intelectual, y del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, sobre el Proyecto de ley No. 23.089 REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. REF. CU-380, 536, 537 y 538-2023.
12. Criterios AJCU-2023-100 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y DIC 068-2023 de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, sobre el Proyecto de ley No. 23.515 LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. REF. CU-274, 539 y 540-2023.
13. Criterio AJCU-2023-132 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de Ley No. 23.345 REFORMA DEL PUNTO 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LEY N°6227 DEL 02 DE MAYO DE 1978. LEY PARA LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO. REF: CU-851-2023
14. Criterio AJCU-2023-162 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.389 LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES. REF: CU-1036-2023

15. Criterio AJCU-2023-164 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.404 REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. REF: CU-1038-2023
16. Criterio AJCU-2023-163 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.428 LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS N.º 9028. REF: CU-1042-2023
17. Criterio AJCU-2023-166 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley 23.430 LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL CÁNCER DE CÉRVIX EN COSTA RICA. REF: CU-1045-2023
18. Criterio AJCU-2023-168 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.451 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. REF: CU-1055-2023
19. Criterio AJCU-2023-169 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.460 LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL. REF: CU-1071-2023
20. Criterio AJCU-2023-072 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a criterio del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, sobre el Proyecto de ley No. 23.338 DECLARACIÓN DEL ACTA DE INDEPENDENCIA COMO SÍMBOLO PATRIO. REF. CU-398-2023
21. Criterio AJCU-2023-167 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.443 LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLITICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.º 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022. REF: CU-1049-2023
22. Criterio AJCU-2023-182 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.817 LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REF: CU-1088-2023
23. Criterio AJCU-2024-006 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.358 DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. REF: CU-005-2024

24. Criterio AJCU-2023-112 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.361 LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. REF. CU-651-2023
25. Criterio AJCU-2023-115 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.126 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. LEY PARA PROTEGER Y ESTIMULAR LA INVERSIÓN PÚBLICA REF. CU-652-2023
26. Criterio AJCU-2023-181 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.515 LEY PARA LA PROMOCIÓN, ATRACCIÓN Y ESTADÍA DE ESTUDIANTES, DOCENTES E INVESTIGADORES EXTRANJEROS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. REF: CU-1085-2023
27. Criterio AJCU-2023-206 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de Ley No. 23.887 REFORMA A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA. REF. CU-1211-2023
28. Criterio AJCU-2024-007 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de Ley No. 23.413 REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES. REF: CU-028-2024
29. Criterio AJCU-2024-011 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.511 LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO. REF: CU-054-2024
30. Criterio AJCU-2024-013 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.555 INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA. REF: CU-070-2024
31. Criterio AJCU-2024-015 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.695 LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. REF: CU-095-2024
32. Criterio AJCU-2024-014 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.554 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO

AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS. REF: CU-104-2024

33. Criterio AJCU-2024-029 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley 23.242 PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR. REF: CU-261-2024
34. Criterio ACJU-2024-032 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 22.598 LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO. REF: CU-324-2024
35. Criterio AJCU-2024-018 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 23.673 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N°1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. REF: CU-226-2024
36. Oficio AJCU-2024-028 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el proyecto de ley que no ha sido consultado a la Universidad, No. 23.766 REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES. REF: CU-250-2024
37. Criterio AJCU-2024-033 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 23.309 LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA. REF: CU-337-2024
38. Criterio AJCU-2024-034 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 24.038 LEY DE INCENTIVO DEL USO DE LOS LABORATORIOS REMOTOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA. REF: CU-282-2024

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL INFORME “EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS CONSIDERADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTERNA DE LA CALIDAD SIGIC”, ELABORADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (CIEI) (11:00 A.M)

V. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe de la señora Catalina Montenegro Granados, en relación a la propuesta del pronunciamiento, el cual se está trabajando en reuniones con funcionarias investigadoras, con el Instituto de Género y la señora Ana Ruth Chinchilla de la Rectoría.

VI. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA

1. Oficio O.J.2024-277, con “Ampliación de investigación preliminar DEN.CU 01-2024”. (REF: CU-603-2024) **CONFIDENCIAL**

VII. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Oficio AJCU-2024-057 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 03 de junio 2024. REF: CU-601-2024 (Sustituye la REF.CU-577-2024 anterior)

VIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- b. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- c. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- d. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica. CU.CAJ-2022-063
- e. Solicitud de autorización para iniciar procedimiento de modificación del artículo 49, punto 3, del Estatuto de Personal y el artículo 1 del Reglamento al artículo 49, punto 3) del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-013
- f. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.

- g. Propuesta de modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-0113
- h. Propuesta de modificación de los incisos b) y c) del artículo 43 bis del Estatuto de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-0143
- i. Propuesta de “Política para la Gestión de las Revistas Científicas y Académicas de la UNED” y los “Lineamientos generales para su gestión”. CU.CAJ-2023-0151
- j. Propuesta de modificación del artículo 13 del Reglamento Fondos de Trabajo o Cajas Chicas de la UNED. CU.CAJ-2024-019
- k. Propuesta de modificación integral del texto del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su respectivo reglamento, así como la modificación del último párrafo del artículo 8 del Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UNED. Además, dictamen de minoría del señor Carlos Montoya Rodríguez y José Osvaldo Castro Salazar. Además, nota con petición por parte de las asociaciones gremiales, referente a este tema. CU.CAJ-2023-0144, CU.CAJ-2023-0148 y REF.CU-136-2024. Se incorpora versión ajustada en sesión 3009-2024 para que se continúe con el análisis hasta que la subcomisión conformada revise los antecedentes del acuerdo y presente una propuesta de modificación a la propuesta planteada por la Comisión de Asuntos Jurídicos
- l. Propuesta de modificación de los artículos 14, 33, 34, 112 y 113 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2024-028

2. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Habilitación de dos plazas de Analista Académico en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CPP-2022-001
- b. Excitativa a la Administración de valorar lo solicitado por el PROLAB en la reunión que se realizó el 05 de agosto, 2022 a las 2:00 p.m. en las instalaciones del PROLAB en la Sede de San José. CU.CPP-2023-011
- c. Solicitud de prórroga. CU.CPP-2024-017

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Informe técnico sobre las comisiones institucionales y su vinculación con el Manual Organizacional, elaborado por el CPPI. CU.CPDOyA-2023-001
- c. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022
- d. Informe de acuerdos pendientes por parte de esa Comisión. CU.CPDOyA-2023-047

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022
- b. Interpretación auténtica del artículo 113 del Reglamento General Estudiantil, en atención a solicitud de la Defensoría de los Estudiantes, referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiante. CU.CPDA-2021-012
- c. Informe de la Vicerrectoría Académica, referente a “Avances en la implementación y desarrollo del proceso de virtualización de la oferta académica de la Universidad y la evolución que se ha tenido al respecto”. CU.CPDA-2021-019
- d. Solicitud a las personas directoras de Escuela canalizar las propuestas de modificación del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, a través del Consejo de Estudios de Posgrado. CU.CPDA-2021-036
- e. Dictamen conjunto de la Comisión de “Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la “Propuesta para regular la contextualización de las orientaciones académicas en la totalidad de asignaturas ofertadas a la población estudiantil en condición privada de libertad”. CU.CPDA-2022-055 y CU.CPDEyCU-2022-

033

- f. Solicitud a la Rectoría para que se nombre una comisión que elabore una propuesta actualizada de las políticas administrativas y académicas aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión 2056-2010, Art. V, inciso 7) celebrada el 30 de setiembre del 2010, para el desarrollo del CONED. CU.CPDA-2023-025
- g. Propuesta de “Políticas de Producción Académica y Publicaciones de la UNED”. CU.CPDA-2024-012

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Modificación del artículo 4 del “Reglamento de cobro administrativo y judicial de la UNED. CU.CPDEySU-2023-036
- b. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006

6. COMISIONES ESPECIALES Y SUBCOMISIONES

- a. Dictamen de la subcomisión encargada del análisis de propuesta de modificación integral del texto del artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su respectivo reglamento, así como la modificación del último párrafo del artículo 8 del Reglamento de Dedicación Exclusiva de la UNED (SCU-2024-114). REF: CU-520-2024 (**verlo con prioridad**)
- b. Dictamen de la Comisión Mixta, referente a la necesidad de incorporar en el futuro la regulación sobre salario global que se apruebe en el Estatuto de Personal (SCU-2024-125). REF: CU-544-2024

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 3022-2024

RODRIGO ARIAS: Conocemos el acta 3022-2024. ¿Alguna observación al respecto? Si no hay, entonces solicito que aprobemos el acta 3022-2024.

Se aprueba el acta No. 3022-2024 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-605-2024

1. Nota del señor Roger Ríos Duarte, con solicitud de reconsideración de exclusión del proceso de reclutamiento JDA-AC-2024-01

Se conoce la nota de fecha 01 de junio de 2024 (REF: CU-608-2024), suscrita por el señor Roger Ríos Duarte, en la que solicita reconsideración en relación con la de exclusión del proceso de reclutamiento JDA-AC-2024-01, planteada mediante oficio ORH-URSP-2024-0767 de fecha martes 21 de mayo de 2024 elaborado por la Oficina de Recursos Humanos.

RODRIGO ARIAS: Vemos los puntos incorporados en la sesión del día de hoy. Tenemos la nota del señor Roger Rios Duarte en el que solicita al Consejo Universitario, reconsiderar la decisión que se dio en el proceso administrativo que se llevó adelante en el proceso de reclutamiento para el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quiero hacer la siguiente consulta, señor rector, para el nombramiento de jefaturas y direcciones, excepto los nombramientos de directores de escuela, hay un reglamento específico que había aprobado este Consejo Universitario.

Hay una etapa que le corresponde a la Oficina de Recursos Humanos, y la otra etapa, que es una comisión especial del Consejo Universitario.

Ya nosotros hemos estado en situaciones similares a estas, y considero, tal vez usted pueda informarlo mejor que yo en esa materia, recuerdo un caso en el CICDE que se había dado y ya la Oficina Jurídica se había pronunciado al respecto en este tipo de acciones.

Como yo no soy abogada, lo que sí tengo muy claro es que no hay doble instancia de apelación y por lo tanto, me parece que esta solicitud que hace el señor Roger Rios, que la analicé con detenimiento, aun así, cumplió con todo lo que establece el Estatuto Orgánico, que es la etapa de apelación a lo interno de la Oficina de Recursos Humanos y que está fundamentado también, yo parto del supuesto, del mismo criterio de la Oficina Jurídica, que se dio en el caso del proceso de reclutamiento para el CICDE, que se tuvo acá y que fue discutido, es más, yo

defendí una posición diferente, pero al final el Consejo Universitario decidió que era la Oficina de Recursos Humanos o la jefatura la que tenía que ver los recursos en alzada, la parte jurídica, o sea para mí este asunto no puede ingresar al Consejo Universitario como un asunto de doble alzada, o sea, es una apelación sobre otra apelación, es lo que interpreto, pero si estoy equivocada, o para poder confirmar si mi interpretación está mal, me parece que lo pertinente sería solicitarle un informe a la jefatura de Recursos Humanos, que es lo más que se podría hacer, para ver si se respetó todo el debido proceso de acuerdo con lo que establece la normativa específica. Muchas gracias señor rector.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, no puede haber una segunda instancia de apelación, eso está claro, y también hemos tenido casos en la UNED al respecto. Aquí, sin embargo, no es un recurso ordinario, es un extraordinario doña Marlene, el ordinario es la revocatoria y apelación, que eso es lo que se había aclarado en el caso que usted menciona y en otros que han habido después, en el sentido de que resuelven al interior de la Oficina de Recursos Humanos.

Aquí hay un recurso extraordinario de reconsideración, que se está presentando al Consejo Universitario, creo que merece una respuesta por parte nuestra y lo más conveniente desde mi punto de vista, es que se lo pasemos a la asesoría jurídica, para que ella haga el análisis particular de ese recurso de reconsideración y tendríamos que resolver de hoy en ocho a más tardar, para que podamos darle una respuesta concreta a la solicitud que pide don Roger. ¿No sé si doña Nancy lo valora así exactamente?

MARLENE VÍQUEZ: Una consulta, perdón doña Nancy, para preguntarle a doña Katya, ¿para cuándo está convocadas las personas para las entrevistas?

RODRIGO ARIAS: De mañana en ocho.

KATYA CALDERÓN: El viernes 14.

MARLENE VÍQUEZ: Precisamente por eso, el viernes 14, entonces tendría que ser el próximo jueves.

RODRIGO ARIAS: Sí.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias, señor rector.

NANCY ARIAS: Buenos días a todas y todos en la comunidad universitaria y a las personas del Consejo Universitario.

Estoy de acuerdo en hacer el análisis de admisibilidad, que es como, en todo caso lo que dice el reglamento y ahí informaré que es lo procede.

RODRIGO ARIAS: Sí, por ahí se empieza, muy bien.

NANCY ARIAS: Sí, con mucho gusto y para de hoy en ocho tenerlo.

RODRIGO ARIAS: Entonces lo pasamos a la asesoría jurídica del Consejo Universitario, para que haga el análisis de admisibilidad y brinde el criterio correspondiente a este Consejo, para la sesión del próximo jueves 13 de junio. ¿Alguna observación adicional? ¿Lo aprobamos así? Es un recurso extraordinario, hay que ver la admisibilidad y si tuviera admisibilidad, sí verlo por el fondo.

Recuerden que en otros casos hemos tenido recursos de reconsideración y siempre hay que analizarlo, porque cada uno es particular, no puedes responder a una generalidad.

Entonces, lo pasamos a la asesoría jurídica del Consejo Universitario, aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. La nota de fecha 01 de junio de 2024 (REF: CU-608-2024), suscrita por el señor Roger Ríos Duarte, en la que solicita reconsideración en relación con la de exclusión del proceso de reclutamiento JDA-AC-2024-01, planteada mediante oficio ORH-URSP-2024-0767 de fecha martes 21 de mayo de 2024 elaborado por la Oficina de Recursos Humanos.**
- 2. Lo establecido en el inciso g), del artículo 3 del “Reglamento para el Nombramiento de direcciones y jefaturas mediante el inciso ch1 del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las direcciones de Escuela”. El mismo, en lo que interesa, señala lo siguiente:**

“Artículo 3:

(...)

g) Cumplido el plazo para la inscripción de las personas interesadas en el puesto, la Oficina de Recursos Humanos enviará al Consejo Universitario la lista de las personas que cumplen los requisitos definidos como indispensables en el acuerdo de ratificación del perfil utilizado en el proceso de reclutamiento, así como toda la información solicitada en

dicho proceso de reclutamiento, o la indicación de que no hay personas candidatas que reúnan los requisitos, para que este Consejo decida lo que corresponda en este último caso.

(...)”

SE ACUERDA:

Remitir a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, la nota de fecha 01 de junio de 2024 (REF: CU-608-2024), suscrita por el señor Roger Ríos Duarte, con el fin de que presente al Plenario el análisis de admisibilidad correspondiente, para ser conocido, a más tardar, el próximo jueves 13 de junio de 2024.

ACUERDO FIRME

2. Oficio SCU-2024-138 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones para ocupar la vacante titular en la Comisión de Carrera Administrativa.

Se conoce el oficio SCU-2024-138 de fecha 03 de junio de 2024 (REF: CU-607-2024), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite listado de las personas que se postularon para ocupar la vacante titular en la Comisión de Carrera Administrativa.

RODRIGO ARIAS: Tenemos de la Secretaría del Consejo Universitario, la información de postulaciones para ocupar la vacante titular en la Comisión de Carrera Administrativa, para la cual debemos de votar, pero primero vemos el oficio para conocer a las 3 personas que se postularon.

Tenemos a José Daniel Redondo Barquero, tiene diplomado en Secretariado Administrativo, asistente de Servicios Universitarios II, está en propiedad tiempo completo, en carrera administración es A4 y 14 años, 9 meses de trabajar en la UNED, y en experiencia en órganos colegiados, dice que en AFAUNED, experiencia laboral, Sede Universitaria de San José y COA, ahora UAGED.

José Daniel Redondo Barquero

- a. Sí, es funcionario de tiempo completo.
- b. Sí, pertenece a la Carrera Administrativa.
- c. Actualmente es administrativo 4.
- d. El Sr. Redondo Barquero ingresó a laborar en UNED el 04 de agosto del 2009

Tenemos a Hilda Maria Robles Sibaja, bachiller universitario, asistente de servicios universitarios en la Editorial, está en propiedad, tiempo completo, administrativo 5, 27 años de trabajar en la UNED, experiencia en órganos colegiados en ASEUNED, en UNE-UNED y en AFAUNED, experiencia laboral de 30 años.

Hilda María Robles Sibaja

- a. Sí, es funcionaria de tiempo completo.
- b. Sí, pertenece a la Carrera Administrativa.
- c. Actualmente es administrativo 5.
- d. La Sra. Robles Sibaja ingresó a laborar en UNED el 12 de febrero del 1998.

Tenemos a Gerardo Humberto Gómez Sandí, nivel académico máster en ciencias de la educación con énfasis en docencia, asistente administrativo de la carrera Administración Educativa de la Escuela Ciencias de la Educación, tiene propiedad como oficial de seguridad e interino en el puesto mencionada arriba, tiempo completo como asistente, 19 años de laborar en la UNED, no tiene experiencia en órganos colegiados y los 19 años en la UNED es la única experiencia laboral con la que cuenta.

Gerardo Gómez Sandí

- a. Sí, es funcionario de tiempo completo
- b. Sí, pertenece a la Carrera Administrativa.
- c. Actualmente es administrativo 5.
- d. El Sr. Gómez Sandí ingresó a laborar en al UNED el 01 de junio del 2005”.

Son las personas que manifestaron su interés en formar parte de la carrera administrativa y debemos de elegir a alguna de ellas tres, como titular en la Comisión de Carrera Administrativa.

Entonces, que doña Paula nos haga el favor de enviar el correo para que votemos.

PAULA PIEDRA: Sí señor, listo.

Se procede con la votación secreta para ocupar la vacante titular en la Comisión de Carrera Administrativa, quedando de la siguiente manera:

José Daniel Redondo Barquero	1 voto
Hilda María Robles Sibaja	6 votos
Gerardo Gómez Sandí	1 voto
En blanco	1 voto

Queda nombrada Hilda Robles Sibaja en la Comisión de Carrera Administrativa.

RODRIGO ARIAS: Hay que darle firmeza al acuerdo. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2024-138 de fecha 03 de junio de 2024 (REF: CU-607-2024), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite listado de las personas que se postularon para ocupar la vacante titular en la Comisión de Carrera Administrativa.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Hilda María Robles Sibaja como miembro titular en la Comisión de Carrera Administrativa, por un período de tres años, del 06 de junio de 2024 al 05 de junio de 2027.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la señora Katya Calderón Herrera, miembro interno del Consejo Universitario, referente a solicitud para la presentación al Consejo Universitario del Plan de Desarrollo Académico.**

Se conoce la nota de fecha 04 de junio de 2024 (REF: CU-609-2024), remitida por la señora Katya Calderón Herrera, miembro interno del Consejo Universitario, en la que envía solicitud para que la Administración prepare y presente al Consejo Universitario el Plan de Desarrollo Académico.

RODRIGO ARIAS: Pasamos al siguiente punto de los incluidos en correspondencia para hoy, es una nota de doña Katya Calderón Herrera, integrante del Consejo Universitario, sobre el plan de desarrollo académico. Doña Katya nos hace el favor de leerla.

KATYA CALDERÓN: Sí claro, es muy breve, dice lo siguiente:

“Reciba cordiales saludos y los mejores deseos en esta nueva gestión.

Como es de su conocimiento, durante la emergencia pandémica y posterior a ella, se han venido tomando acciones emergentes de orden académico que han modificado aspectos pedagógicos, didácticos, de gestión y han variado diversas perspectivas en el desarrollo docente. Muchas de estas acciones han mejorado y redimensionado el accionar académico y de las carreras y sus cátedras; así como el de los diversos programas de apoyo. No obstante, en atención al enfoque de calidad y excelencia implementado por la institución desde ya larga data, estas acciones deben ser analizadas con mayor profundidad y todas ellas requieren modificaciones e inclusión normativa en función del modelo educativo de la UNED y sus subsistemas.

Por otro lado, existen ya diversas acciones relacionadas y vinculadas con el desarrollo académico tales como la reciente creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (Sesiones AUR 123-2023 y 124-2023 respectivamente) como subsistemas dentro de las funciones institucionales.

Aunado a lo anterior, a partir del 01 de junio del presente año se encuentra conformado en su totalidad el Consejo de Rectoría.

Finalmente, el Consejo Universitario aprobó el nuevo Manual Organizacional de la UNED presentado por el Centro de Planificación y Programación Institucional de la Vicerrectoría de Planificación (Acuerdo 3016-2024, Art. V, inciso 1).

Dadas las condiciones descritas, solicito de la manera más respetuosa la presentación al Consejo Universitario del Plan de Desarrollo Académico, para su análisis y aprobación, correspondiente a este nuevo período de gestión, considerando además la urgente necesidad de identificar las prioridades de desarrollo académico para el próximo quinquenio. Se sugiere que dicho Plan pueda ser presentado a más tardar al final del primer cuatrimestre del año 2025. Espero contar con su anuencia y la del plenario en esta importante labor prioritaria para la academia.

Con toda consideración,

Katya Calderón Herrera”

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Katya, ¿alguna observación al respecto?

MARLENE VÍQUEZ: Me parece excelente la iniciativa de doña Katya, precisamente en la sesión 3016 que ella menciona, fue cuando este Consejo Universitario aprobó el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el cual se hicieron todos los análisis, producto de sesiones bastante amplias, había que establecer la nueva estructura para la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, el cambio al nombre de la Vicerrectoría de Docencia, además algunos cambios que se hicieron para funciones del Consejo de Vicerrectoría de Docencia y también toda la inclusión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Precisamente en esa nueva modificación que se hace, se incluye el plan académico de la UNED, si bien es cierto, nosotros aprobamos en su momento una oferta de plan quinquenal, el plan académico es el único plan que aprueba siempre el Consejo Universitario, el resto, todos los demás planes sectoriales los aprueba la administración y me parece importante que se haga porque, creo que ya al estar constituido como muy bien lo indica acá doña Katya, las distintas personas que lideran las vicerrectorías, en particular está Investigación, está Extensión y está la de Docencia, la de Investigación y Extensión, son subsistemas, entonces, al ser subsistemas, tienen que articularse muy bien con el trabajo que llevan las otras unidades académicas que hacen investigación y extensión. Vean que estamos hablando del plan académico institucional, hay suficientes insumos don Rodrigo para hacer un buen plan académico, que obviamente implicará un gran esfuerzo por parte de la Vicerrectoría de Planificación, que son los que lideran esto, con la participación de todas las partes, pero con lo que nosotros aprobamos en la sesión 3016, esa potestad se le da al Consejo de Vicerrectoría de Docencia, que debe articular o coordinar con las otras dos vicerrectorías, que son la de Investigación y Extensión, el plan académico que deben presentar al Consejo Universitario para su análisis y aprobación.

Me parece muy importante y le agradezco a doña Katya la iniciativa, porque es una manera ya, de renovar esa nueva gestión de que la UNED se vea como un sistema articulado, vinculado y no como estancos, que cada uno puede trabajar por separado. Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Nadie más en el uso de la palabra, yo estoy de acuerdo con lo que doña Katya nos pide, me parece que es importante avanzar a tener un plan de desarrollo académico después de todas las diferentes transformaciones que se han dado, ella menciona particularmente los cambios producto de la pandemia que fueron profundos, significativos, que tienen que mejorarse en muchos aspectos, también menciona la creación de las vicerrectorías y sobre todo en este caso, Extensión que es parte del área académica de la universidad, ahora ya no dependiendo de la Vicerrectoría Académica anterior, cada una por separado las funciones académicas sustantivas, docencia, investigación y extensión, separadas, pero no aisladas, eso es muy importante entonces integrarlo en un plan académico.

Tenemos muchos insumos, efectivamente, cito así muy rápido los Lineamientos de Política Institucional que aprobó la Asamblea Universitaria Representativa, que fueron como el preámbulo a un nuevo marco de acción saliendo de la pandemia.

Tenemos el Plan de Desarrollo Institucional que se aprobó por este Consejo Universitario de igual forma.

El Plan Quinquenal de oferta académica, que también define cuáles son las áreas en los que la UNED incursionará durante el quinquenio correspondiente y no solo

en Docencia sino también Extensión está incluido en ese plan quinquenal de oferta académica que tenemos aprobado y que también se vio aquí.

Tenemos las mociones del quinto congreso, que de igual forma brindan mucha orientación para efectos del Plan de Desarrollo Académico y yo creo que con esos insumos y mucho trabajo que obviamente hay que hacer, veo factible que para el primer cuatrimestre del otro año, vamos a estar conociendo la propuesta del Plan de Desarrollo Académico, entonces, como acuerdo, con estos antecedentes, más la nota que doña Katya nos trae, trasladarlo a la administración para que se elabore el Plan de Desarrollo Académico, y se envié a conocimiento del Consejo Universitario, no sé qué fecha poner ahí, 30 de abril del otro año.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, puede ser que se remite a la administración, pero es importante poner como uno de los considerandos, los cambios del Manual Organizacional aprobados por el Consejo Universitario en la sesión 3016, porque es en ese cuadrado que se hizo, donde aparece cuáles son precisamente las instancias que están involucradas para hacer el Plan Académico. ¿Estamos de acuerdo?, muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Sí, de acuerdo. ¿Algo más doña Katya o así está bien?

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias, agradecerles la anuencia a todos y a usted en especial don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Entonces, lo aprobamos y le damos firmeza. Queda aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. La nota de fecha 04 de junio de 2024 (REF: CU-609-2024), remitida por la señora Katya Calderón Herrera, miembro interno del Consejo Universitario, en la que envía solicitud para que la Administración prepare y presente al Consejo Universitario el Plan de Desarrollo Académico.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 3016-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 25 de abril del 2024 (CU-2024-117-A y B), en el que se aprueban modificaciones al Manual Organizacional de la UNED a partir del documento remitido con el oficio CPPI-052-2024 de fecha 22 de abril del**

2024 (REF: CU-424-2024), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i del Centro de Planificación y Programación Institucional.

3. El acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), sesión 123-2023, celebrada el 28 de julio del 2023, en la que se aprobó la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.
4. El acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), sesión 124-2023, celebrada el 08 de agosto del 2023, en la que se aprobó la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE).
5. Lo establecido en los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025, aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa.
6. El Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2930-2022, Art. I, inciso 1), celebrada el 16 de setiembre de 2022.
7. El Plan Quinquenal de la Oferta Académica 2023-2027, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2988-2023, Art. IV-A, inciso 16), celebrada el 5 de octubre del 2023.
8. Las mociones aprobadas por la Asamblea plenaria durante la realización del V Congreso Universitario 2022-2023.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración la nota de fecha 04 de junio de 2024 (REF: CU-609-2024), remitida por la señora Katya Calderón Herrera, miembro interno del Consejo Universitario, con el fin de que se elabore el Plan de Desarrollo Académico y sea enviado al Consejo Universitario, a más tardar, el 30 de abril de 2025.

ACUERDO FIRME

4. Oficio AJCU-2024-058 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley tramitados en la Asamblea Legislativa, para no emitir criterio al 03 de junio.

Se conoce el oficio AJCU-2024-058 de fecha 03 de junio de 2024 (REF: CU-611-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo

Universitario, en el que informa que ha hecho una revisión en el sitio web de la Asamblea Legislativa y los proyectos que se enlistan ya han sido tramitados o están en proceso de finalización del mismo, por lo que solicita se valore no emitir criterio por parte de la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Tenemos como cuarto punto, el oficio de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, doña Nancy.

NANCY ARIAS: Sí, buenos días. Estos son proyectos de ley que tengo yo, que todavía no está hecho el criterio, pero que ya de una u otra forma fueron tramitados en la Asamblea, entonces es para sacarlos de los pendientes

MARLENE VÍQUEZ: Una pregunta doña Nancy, discúlpeme, ¿esto lo podemos unir con el otro que está en Correspondencia?, para también sacar de agenda.

NANCY ARIAS: Sí, estos son para la agenda, estos los tengo yo sin hacer, los otros son de agenda del Consejo, entonces si quieren si la vemos de seguido y sacamos todo.

RODRIGO ARIAS: Sí, veamos los dos de una vez.

MARLENE VÍQUEZ: Exactamente.

RODRIGO ARIAS: Economía procesal.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, exactamente, como una moción de orden.

NANCY ARIAS: Sí, de una vez.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo como moción de orden, para unir los dos.

NANCY ARIAS: Entonces, procedo a leerlos, ninguno de estos está presentado en sesiones extraordinarias, pero ya fueron tramitados.

1. Proyecto de ley No. 23.111 LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO
Mociones 137 al 18 de abril de 2024
2. Proyecto de ley No. 23.292 LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA
Mociones 137 al 19 de marzo de 2024
3. Proyecto de ley No. 23.559 REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE

Aprobado en segundo debate el 11 de enero de 2024

4. Proyecto de ley No. 23.929 LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943
Mociones 137 al 26 de abril de 2024
5. Proyecto de ley No. 23.113 LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Mociones 137 al 26 de abril de 2024
6. Proyecto de ley No. 23.500 LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
Mociones 137 al 29 de abril de 2024
7. Proyecto de ley No. 23.554 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS
Mociones 137 al 26 de abril de 2024
8. Proyecto de ley No. 23.746 LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD
Aprobado en segundo debate el 15 de febrero de 2024

RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación? Entonces, acogemos sacar estos de los que tiene pendiente doña Nancy en esos términos. Lo aprobamos y le damos firmeza.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2024-058 de fecha 03 de junio de 2024 (REF: CU-611-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa que ha hecho una revisión en el sitio web de la Asamblea Legislativa y los proyectos que se enlistan ya han sido tramitados o están en proceso de finalización del mismo, por lo que solicita se valore no emitir criterio por parte de la Universidad.

SE ACUERDA:

No emitir criterio por parte de la Universidad de los siguientes proyectos de ley, dado que los mismos ya fueron tramitados o en están en proceso de finalización del mismo en la Asamblea Legislativa, a saber:

- **Proyecto de ley No. 23.111 LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO. Mociones 137 al 18 de abril de 2024**
- **Proyecto de ley No. 23.292 LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA. Mociones 137 al 19 de marzo de 2024**
- **Proyecto de ley No. 23.559 REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE. Aprobado en segundo debate el 11 de enero de 2024**
- **Proyecto de ley No. 23.929 LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. Mociones 137 al 26 de abril de 2024**
- **Proyecto de ley No. 23.113 LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Mociones 137 al 26 de abril de 2024**
- **Proyecto de ley No. 23.500 LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. Mociones 137 al 29 de abril de 2024**
- **Proyecto de ley No. 23.554 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS. Mociones 137 al 26 de abril de 2024**
- **Proyecto de ley No. 23.746 LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD. Aprobado en segundo debate el 15 de febrero de 2024**

ACUERDO FIRME

5. Oficio AJCU-2024-053 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley en agenda del CU que ya fueron tramitados o archivados al 17 de mayo de 2024.

Se conoce el oficio AJCU-2024-053 de fecha 17 de mayo de 2024 (REF: CU-536-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario en el que enlista los proyectos de ley que actualmente están en la agenda, pero ya fueron tramitados o archivados en la Asamblea Legislativa, con el fin de actualizar la agenda del Consejo Universitario.

NANCY ARIAS: Estos son proyectos de ley que están en agenda del Consejo, que ya tenían criterio, pero que igual ya fueron tramitados de algún modo, entonces, para sacarlos más bien de la agenda del Consejo y dejar solo lo que todavía está pendiente.

Dice:

“Criterios AJCU-2023-032 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2023-107 de la Oficina Jurídica y RAL-2023-009 de la Asesoría Legal de la Rectoría, sobre el Proyecto de Ley No. **23.394 REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS**. REF. CU-104, 210, 211 y 212-2023 **El expediente obtuvo un Dictamen Unánime Negativo y según lo dispone el artículo 18 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se da el ARCHIVO DEL EXPEDIENTE el 14 de marzo de 2024**

Criterios AJCU-2023-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-1089-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre el Proyecto de ley No. 23.397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL. REF. CU-1114-2022, 550 y 551-2023. **Se pasó a Plenario y por Mociones 137 ha vuelto dos veces a la comisión. Actualmente ingresó a la Comisión de Agropecuarios en el orden del día de mociones 137 el 09 de abril de 2024**

Criterio AJCU-2023-132 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de Ley No. 23.345 REFORMA DEL PUNTO 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LEY N°6227 DEL 02 DE MAYO DE 1978. LEY PARA LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES

DEL CONSEJO DE GOBIERNO. REF: CU-851-2023 El expediente obtuvo empate en las votaciones en la Comisión por lo que de acuerdo con el artículo 106 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se da el ARCHIVO EXPEDIENTE el 14 de febrero de 2024

Criterio AJCU-2023-164 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.404 REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. REF: CU-1038-2023 **El expediente obtuvo empate en las votaciones en la Comisión por lo que de acuerdo con el artículo 106 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se da el ARCHIVO EXPEDIENTE el 12 de abril de 2024**

Criterio AJCU-2023-168 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.451 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. REF: CU-1055-2023 **Este expediente llegó en consulta de nuevo, sugiero sacar de agenda y conocer el nuevo criterio.**

Criterio AJCU-2024-006 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.358 DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. REF: CU-005-2024 **Llegó a Plenario, por mociones 137 volvió a la comisión actualmente se encuentra en Plenario de nuevo ya con el informe de mociones el 19 de febrero de 2024.**

Criterio AJCU-2023-112 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.361 LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. REF. CU-651-2023 **El expediente obtuvo un Dictamen Unánime Negativo y según lo dispone el artículo 18 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se da el ARCHIVO DEL EXPEDIENTE el 16 de mayo de 2024.**

Criterio AJCU-2024-013 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.555 INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA. REF: CU-070-2024 **El expediente fue aprobado en segundo debate el 22 de abril de 2024**

Criterio AJCU-2024-015 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.695 LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA

VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. REF: CU-095-2024 **El expediente fue aprobado en segundo debate el 18 de abril de 2024**

Criterio AJCU-2024-014 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.554 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS. REF: CU-104-2024 **Llegó a Plenario, por mociones 137 volvió a la comisión actualmente se encuentra en Plenario de nuevo ya con el informe de mociones el 26 de abril de 2024.**

Criterio AJCU-2024-029 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley 23.242 PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR. REF: CU-261-2024 **Se pasó a Plenario y por Mociones 137 ha vuelto dos veces a la comisión. Actualmente ingresó a la Comisión de Gobierno y Administración en el orden del día de mociones 137 el 22 de abril de 2024**

Criterio AJCU-2024-018 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 23.673 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N°1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. REF: CU-226-2024 **Se pasó a Plenario y por Mociones 137 ha vuelto dos veces a la comisión. Actualmente ingresó a la Comisión de Gobierno y Administración en el orden del día de mociones 137 el 18 de abril de 2024”**

RODRIGO ARIAS: Bien, muchas gracias doña Nancy. ¿Alguna observación? No hay, entonces votamos.

KATYA CALDERÓN: Don Rodrigo, perdón, es que en el chat dice Paula que podemos ver el 11 de correspondencia, que es sobre el mismo tema de proyectos de ley.

RODRIGO ARIAS: Ok, veamos.

CATALINA MONTENEGRO: Quería preguntarle a doña Nancy si podemos darle celeridad al de armonización eléctrica, que es un proyecto que conversamos antes de empezar la sesión, que nos preocupa y que ya tenemos dictamen.

NANCY ARIAS: Bueno, está en la agenda.

RODRIGO ARIAS: Está en agenda, podemos tratar de verlo hoy, yo sí quería que pudiéramos ver el del Colegio de Criminología que está causando problemas a estudiantes y graduados de la UNED y la solución definitiva es la modificación de la ley.

NANCY ARIAS: Y ese también urge.

RODRIGO ARIAS: ¿Votamos el anterior? Queda aprobado y en firme.

El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, no se encuentra presente en el momento de la votación de este acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2024-053 de fecha 17 de mayo de 2024 (REF: CU-536-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario en el que enlista los proyectos de ley que actualmente están en la agenda, pero ya fueron tramitados o archivados en la Asamblea Legislativa, con el fin de actualizar la agenda del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Eliminar de la agenda del Consejo Universitario los siguientes criterios de proyectos de ley, debido a que ya fueron tramitados o archivados en la Asamblea Legislativa, a saber:

- Criterios AJCU-2023-032 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2023-107 de la Oficina Jurídica y RAL-2023-009 de la Asesoría Legal de la Rectoría, sobre el Proyecto de Ley No. **23.394 REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS**. REF. CU-104, 210, 211 y 212-2023
- Criterios AJCU-2023-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-1089-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y

Naturales, sobre el Proyecto de ley No. 23.397 LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL. REF. CU-1114-2022, 550 y 551-2023.

- Criterio AJCU-2023-132 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y de la Oficina Jurídica, sobre el Proyecto de Ley No. 23.345 REFORMA DEL PUNTO 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LEY N°6227 DEL 02 DE MAYO DE 1978. LEY PARA LA PUBLICIDAD DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO. REF: CU-851-2023
- Criterio AJCU-2023-164 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, sobre el Proyecto de Ley No. 23.404 REFORMAS PARA PROMOVER COORDINACION DE AYUDAS SOCIALES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. REF: CU-1038-2023
- Criterio AJCU-2023-168 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyecto de ley No. 23.451 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. REF: CU-1055-2023
- Criterio AJCU-2024-006 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.358 DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. REF: CU-005-2024
- Criterio AJCU-2023-112 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.361 LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS. REF. CU-651-2023
- Criterio AJCU-2024-013 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.555 INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA. REF: CU-070-2024
- Criterio AJCU-2024-015 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.695 LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. REF: CU-095-2024
- Criterio AJCU-2024-014 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley No. 23.554 LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO- COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN

Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS. REF: CU-104-2024

- Criterio AJCU-2024-029 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyecto de ley 23.242 PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR. REF: CU-261-2024
- Criterio AJCU-2024-018 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al proyecto de ley No. 23.673 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N°1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. REF: CU-226-2024

ACUERDO FIRME

6. Oficio AJCU-2024-001 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a Proyectos de ley que ya fueron tramitados en la Asamblea Legislativa.

Se conoce el oficio AJCU-2024-001 de fecha 08 de enero de 2024 (REF. CU-010-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que enlista los proyectos de ley que ya fueron tramitados en la Asamblea Legislativa, con el fin de sacar de los asuntos pendientes y no emitir el criterio solicitado.

NANCY ARIAS: Este otro tiene algunos proyectos repetidos porque estaban archivados desde antes, pero lo vemos rápidamente. Igual son los que hay que sacar, yo lo había hecho a principios de año.

Dice:

1. Proyecto de ley No. 23.292 LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA (Ref.CU 451-2023)
Este proyecto de ley ya se encuentra en discusión de mociones 137 al 07 de diciembre de 2023.
2. Proyecto de ley No. 23.559 REFORMA AL ARTÍCULO 148 Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE (Ref. CU 299-2023)
Este proyecto fue votado en Plenario en primer debate el 12 de diciembre 2023 y se encuentra en comisión de redacción

Entonces, más bien, ya están aprobados los dos.

RODRIGO ARIAS: ¿No hay que aprobar nada entonces? Se retira de agenda, pero no hay que votar. Entonces, los retiramos de la agenda para que ya no vuelvan a aparecer acá.

El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, no se encuentra presente en el momento de la votación de este acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2024-001 de fecha 08 de enero de 2024 (REF. CU-010-2024), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que enlista los proyectos de ley que ya fueron tramitados en la Asamblea Legislativa, con el fin de sacar de los asuntos pendientes y no emitir el criterio solicitado.

SE ACUERDA:

Retirar de la agenda del Consejo Universitario el oficio AJCU-2024-001 de fecha 08 de enero de 2024 (REF. CU-010-2024).

ACUERDO FIRME

- 7. Informe verbal de la señora Marlene Víquez, coordinadora de la Comisión Mixta, en relación al trabajo realizado por esta comisión durante 20 reuniones.**

Se conoce el informe verbal de la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario, referente al trabajo realizado por parte de la Comisión Mixta, la cual coordinó, para responder a lo solicitado por parte de este Consejo Universitario según el acuerdo tomado en la sesión 2982-2023, Art. IV, celebrada el 31 de agosto de 2024.

RODRIGO ARIAS: Seguimos con los puntos incorporados en la sesión del día de hoy, tenemos dictámenes de la Comisión Mixta.

MARLENE VÍQUEZ: Son 5, pero los que interesan son los dos últimos, que resumen todo. Lo importante es que fueron tramitados y de manera separada, pero me referiré a los dos últimos. Para cuestiones de actas sí hay que incluirlos todos porque van dirigidos al Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: ¿Se va a referir ahora?

MARLENE VÍQUEZ: Es que me parece que tendría que hacerlo en una sesión extraordinaria con los con los gremios.

RODRIGO ARIAS: Era por si tenía algún comentario hoy, dado que estamos recibiendo los cinco dictámenes.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno, si me da la oportunidad se lo agradecería.

RODRIGO ARIAS: Como un resumen de estos cinco dictámenes, porque la propuesta que habíamos conversado al inicio de la sesión, fue darlos por recibidos hoy, y convocar una sesión extraordinaria con los gremios y más personas de la administración, etc., pero sí creo que es bueno como una introducción de lo que la Comisión Mixta nos está enviando.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, para información de las personas miembros del Consejo Universitario y de la comunidad, precisamente producto de la Ley Marco de Empleo Público y el transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público y otros artículos adicionales, se hizo como una ruta para poder enfrentar estos cambios de esta ley y en particular, la administración propuso que se hicieran comisiones mixtas, con la participación de miembros del Consejo Universitario, representantes de la administración, específicamente doña Ana Lorena Carvajal, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, doña Ana Lucia Valencia, como jefa de la Oficina Jurídica, doña Yelitza Fong Jiménez como jefa de la Oficina de Presupuesto, y la señora vicerrectora Ejecutiva en ese momento, doña Laura Vargas.

También había representantes de todas las organizaciones gremiales y miembros del Consejo Universitario como don Eduardo, don Carlos Montoya, doña Catalina Montenegro y la presidencia de la Federación de Estudiantes.

Fue un trabajo bastante laborioso, teníamos específicamente en esta primera comisión mixta, que fue constituida en agosto del año pasado, dos productos esenciales, o dos encargos especiales, primero, definir el concepto de mérito laboral en la UNED, el mérito universitario laboral en la UNED y los grados para cada uno de los regímenes. Eso ya fue aprobado por el Consejo Universitario en una sesión particular, específica y esa parte la cumplimos.

El otro encargo era ver cómo se aplicaban las reglas de transición o lo que establece el transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público, porque hay reglas,

personas que están en el salario compuesto eventualmente pueden pasar al salario global, y entonces hay ciertas reglas.

La primera parte de ese proceso, nos llevó nueve reuniones de trabajo, de mucha conciliación y el resto, el segundo encargo, también llevó de la reunión 10 hasta las 20.

Como son comisiones en las que hay criterios y tienen que ser de consenso para llegar a conciliar realmente qué es lo mejor para las personas trabajadoras y en particular para la universidad, esto implicó un trabajo específico de la comisión y aquí quiero destacar el trabajo que hicieron las organizaciones gremiales en todo momento, que fueron los que estuvieron liderando toda la información que ellos pudieron conseguir, que estaba accesible a ellos de parte de las otras universidades y que nos informaban, tramitamos también por parte de la comisión mixta a solicitud de información al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), pero CONARE aún, al día de hoy, no ha definido nada específico con el RESU.

El otro asunto es que había incertidumbre por parte de las personas representantes gremiales, con la definición de ciertos conceptos, pero era necesario que se definieran esos conceptos para que no existieran interpretaciones a posteriori, que no coincidieran con lo que se había discutido.

No obstante, dadas esas discrepancias al final, logramos conformar una subcomisión para las reglas de aplicación e inaplicación del transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público, conformada por doña Ana Lucía Valencia, quien la coordinaba, doña Ana Lorena Carvajal, doña Yelitza Fong como representante de la administración y en el caso de los gremios está don Jorge Prado y doña Ana Gabriela Bejarano.

Lograron conciliar en ese proceso y doña Ana Lucía, ya en la penúltima reunión lleva el informe de la subcomisión, que fue el último que vimos en la reunión 20 y con base en eso, cumplimos las reglas, el glosario que se propone a este Consejo, que también consideramos que es importante que el Consejo Universitario valore, ¿en qué momento oportuno lo tiene que introducir?, porque hay un artículo de definiciones en el Estatuto de Personal, etc., porque al final de cuentas, tenemos un único Estatuto de Personal, pero hay dos tipos de contrataciones que tiene en este momento la universidad, uno que es con el salario compuesto y el otro con el salario global.

Lo otro era una preocupación que había expresado don José María Villalta en relación con que si esas reglas de transición se iban a incluir como un reglamento específico, o en qué parte de la normativa, etc., que es lo que le interpretamos, y al final, también se le solicitó a doña Ana Lucía Valencia el criterio correspondiente y existe también en este Consejo Universitario ya el dictamen que emitió ella para indicar que en este momento sería prematuro indicar si sería un capítulo nuevo del Estatuto de Personal o qué se yo, porque hay que valorar una serie de aspectos

adicionales, pero que ellas están en la mejor disposición de orientar en ese paso a dar, pero ya sí están las reglas de aplicación e inaplicación, que de consenso propone la comisión mixta.

Finalmente hay una propuesta borrador que trabajó don Daniel, asesor de la Oficina Jurídica, con Jorge Prado, es un esquema, porque el camino que viene por delante es bastante extenso, todo este cambio de la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público, genera un cambio en toda la normativa institucional, en particular, en la carrera universitaria.

Entonces, hay que resguardar la naturaleza de la universidad como una institución, porque no la podemos comparar como una entidad como RECOPE o el CONAVI, etc., sino que es una universidad, que el concepto universidad implica que para condiciones específicas que son instituciones que generan conocimiento, que hacen docencia, que ofrecen servicios académicos y todo lo que la Constitución le da como características a una universidad que responde a la condición de lo que significa.

Por otro lado, en ese sentido, se consideró que el régimen de carrera universitaria, había que respetarlo, pero las organizaciones buscan un homólogo, lo que ellos hicieron es trabajar, al final viene un documento de las organizaciones gremiales, donde ellos le expresan a este Consejo Universitario algunas propuestas en relación con las preocupaciones que ellos tienen en la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público, pero también algunas propuestas en relación de cómo mitigar el impacto de la Ley Marco de Empleo Público en los salarios compuestos.

Entonces, el asunto es interesante, me siento primero que nada muy agradecida con el Consejo Universitario por haber tenido la confianza de brindarme la oportunidad de estar coordinando esta comisión, pero sobre todo me siento muy agradecida con Dios y con la vida de haber conocido personas que no las conocía en la universidad y me percaté del gran potencial que tiene la UNED con las nuevas generaciones, gente muy buena, que realmente puede aportarle a la institución en esta materia. Eso me dio una gran dosis de tranquilidad, realmente es gente muy estudiosa, muy dedicada, muy laboriosa y con mucho compromiso, eso, don Rodrigo, compañeras y compañeros, les digo que eso da una gran dosis de tranquilidad.

Lo otro es, agradecerle al señor rector por la excelente iniciativa que tuvo de conformar estas comisiones mixtas, que al principio, yo sentí como que no estaba muy anuente a que yo la coordinara, pero yo le dije, -yo le hago la primera y podemos ver cómo nos va-, y realmente vea que este fue el resultado de 20 reuniones, solamente para dos productos, que eran necesarios hacerlos, pero que a la par de los dos productos, vienen otros aportes que considero que son valiosos y que deben de tenerse presente en la ruta que sigue para las otras comisiones que se tienen que conformar.

Por supuesto, un agradecimiento a la Oficina Jurídica, a Ana Lucía Valencia, que realmente nos ha apoyado sobre manera, a doña Ana Lorena Carvajal, por supuesto, pero en particular también a las organizaciones gremiales por la apertura que han tenido en este proceso de discusión. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Marlene por toda esa explicación del proceso que llevó adelante la comisión mixta.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero dejar en actas, mi profundo agradecimiento a doña Ivannia Adanis, fue la asistente del Consejo Universitario, que nos ha brindado el acompañamiento en todo este proceso y que muchas personas de la universidad, tal vez desconocen la gran responsabilidad que asumen las muchachas asistentes o compañeras detrás de las comisiones y que tienen que sistematizar y que, con el apoyo y el acompañamiento de uno, van brindando eso. Realmente para Ivannia, quisiera dejar en actas mi eterno agradecimiento por el apoyo que me brindó. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Muy bien. Muchas gracias Ivannia también.

CATALINA MONTENEGRO: Buenos días, muchas gracias don Rodrigo. Quiero aprovechar para expresar mi satisfacción de este proceso, en el que también participé, 20 reuniones en total desde agosto, lo cierto es que la coordinación de doña Marlene estuvo realmente impecable, y como ella bien dice, yo no me canso de repetir la contribución de las personas representantes de los gremios en este proceso fue fundamental, la postura, la claridad, la tranquilidad, la disposición a la conversación que tuvieron, fue realmente admirable, yo creo que justamente hablábamos antes de entrar a la sesión transmitida, de procesos donde los diferentes sectores se sientan a conversar y cómo estos procesos realmente son los únicos caminos para lograr acuerdos, para lograr capitalizar saberes, experiencias y para ponernos de acuerdo en beneficio para la mayoría.

Creo que fue una experiencia sin precedentes, difícil, no fue fácil siempre, pero supimos un poco como ir contestando esas preguntas que iban surgiendo.

Gracias también al apoyo técnico de la Oficina Jurídica representada por la señora Ana Lucía y también doña Ana Lorena por parte de Recursos Humanos, pero fue como un análisis de contexto del proceso de legislación, de qué estaba pasando en otras instituciones también, fue quizá más largo de lo que debió ser, porque no solo trabajamos en el tema específico que nos había asignado el Consejo que tenía que ver con el tema de los grados, sino que hicimos un análisis mucho más profundo y creo que derivado de este análisis, de este diálogo y las negociaciones con la Rectoría y todas las acciones sindicales, pienso que logramos construir este documento muy bien argumentado, como siempre con todos los considerandos, doña Marlene es experta en eso y realmente hay que decir que ahora que se va, nos toca a nosotros meterle duro al tema de toda esa parte estructural.

Muchas gracias también a Ivannia, creo que este proceso no ha acabado, hay que hacer otra comisión mixta y sí valoro la forma y agradezco que este plenario haya apoyado la idea de tener una comisión para poder trabajar en colectivo, en conjunto, la mejor propuesta posible en este contexto.

Así que agradecerles a las personas que fueron parte de este proceso y como dice doña Marlene, hay nuevas voces, nuevos liderazgos, personas en la UNED jóvenes que realmente van a dar la cara y van a seguir defendiendo la institucionalidad, no derechos singulares, sino colectivos, plurales y sobre todo nuestro quehacer y nuestra misión también, gracias a que es parte de lo que tenemos que asegurar.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente, creo que el resultado de esta primera comisión mixta es importante que se haya llegado a acuerdos finalmente, que son los que hoy estamos recibiendo en la agenda.

Me alegra que sean de consenso, como se dice ahí, porque no era fácil en temas tan complejos, tan sensibles, que fue lo que nos llevó a plantear que intentáramos una nueva forma de construir acuerdos con una comisión mixta, en este caso, con cuatro personas del Consejo Universitario, cuatro de la administración y cuatro del sindicato y los gremios, más la representación estudiantil.

Me parece que esa conformación es bastante adecuada para nuevas comisiones mixtas que se puedan formar en este tema, que creo que van a ser necesarias, ya tenemos que pensar que ahora son cinco representaciones de gremios, no cuatro, como era en aquel momento y habrá que aumentar la representación del Consejo y de la administración, porque me parece que esa distribución equitativa de representantes de estos tres sectores, es prudente mantenerla, más siempre la representación estudiantil.

En fin, tenemos los insumos planteados para que podamos abordar esta materia que obliga necesariamente a cambiar normativa de la universidad, el Estatuto de Personal en algunas partes, modificando o ampliando, no sé, es parte de la discusión, reglamentos o cambios en los reglamentos también, es un trabajo arduo el que todavía queda pendiente, pero que se orientaría por los acuerdos que tome el Consejo Universitario, acogiendo o modificando en algo las propuestas que ahora nos acaban de entregar y que hoy damos por recibidas en esta sesión del día de hoy.

Como mencionábamos antes con el preámbulo de los cinco dictámenes que nos envía la comisión mixta, con también la referencia a la creación de la comisión mixta y acuerdos del Consejo Universitario que tenemos, la propuesta de acuerdo es convocar a una sesión extraordinaria, con representación de los gremios y representación amplia de la administración, para discutir cada uno de los dictámenes, particularmente dos últimos como decía doña Marlene, pero ese día

habrá que procesarlos uno por uno y concentrarnos en los que integran lo que debe servir como orientación para seguir adelante con todas las obligaciones que la Ley Marco nos obliga y donde todavía falta mucho camino por recorrer.

Aquí estamos con reglas de transición, con salario global, con glosario, pero faltan todos los demás capítulos por ver. El RESU, régimen de empleo superior universitario, que se viene trabajando en una comisión también muy ampliada en CONARE, contempla todas esas diferentes partes de la misma ley, toma 50 y que tienen que ver con, no solo salarios, sino con el empleo en las universidades públicas.

A nivel de CONARE, para información de ustedes y también de la comunidad universitaria, la semana pasada recibimos varios documentos de la comisión, en esta semana no íbamos a tener sesión porque el presidente de CONARE estaba fuera del país y dijo que esos temas, pues obviamente queríamos verlos estando él presente también, entonces se programó para el 18 de junio, ver todos esos insumos en la sesión de CONARE.

Entonces, cuando tengamos aquí la discusión, también yo espero que hayamos avanzado con lo de CONARE y ojalá haya alguna revisión a las universidades de un acuerdo al respecto.

En todo caso, para efectos nuestros y el funcionamiento del Consejo Universitario, hoy debemos de dar por recibidas estos cinco dictámenes y como acuerdo convocar a una sesión extraordinaria, que doña Paula tendrá que ver cuando la hacemos, que no pase mucho tiempo, ojalá pronto, con el propósito de poder llegar a las orientaciones que estos dictámenes nos darán para los pasos que hay que seguir dando y ahí tenemos que definir luego, pues de qué manera los abordamos.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Un saludo a las compañeras y compañeros y también a toda la comunidad universitaria que sigue esta sesión.

Yo lo que quería decir es que muchas veces el proceso es tan importante como el resultado. Muchas veces el proceso nos permite aprender cosas y fortalecer capacidades que terminan resultando más importantes para luchas futuras que el resultado concreto obtenido en ese proceso y creo que este es un ejemplo.

Me parece que esta experiencia en la UNED de esta comisión mixta, rescata una cultura de diálogo y negociación tripartita o bipartita, como debe ser la negociación en materia laboral.

En materia de derechos laborales, todos los instrumentos internacionales de la OIT, que el país ha ratificado establecen la negociación y el diálogo tripartito como el instrumento esencial para resolver los conflictos y para manejar las negociaciones salariales y es una cultura que tiene muchos años de haber sido

probada, que cuando se lleva bien funciona, es una práctica que funciona, sin embargo, como consecuencia de diversos factores, el deterioro de los derechos laborales, el fortalecimiento, el influjo del embate neoliberal contra los derechos laborales y contra las conquistas sociales en nuestro país, lamentablemente históricamente el derecho laboral colectivo, nunca ha tenido la consolidación que ha tenido en otros países europeos o industrializados, no hemos logrado consolidar esa práctica como una práctica permanente en el sector privado, sin duda alguna, ha sido muy difícil que la negociación colectiva pueda prosperar, que se respete las condiciones básicas como la libertad sindical.

En el sector público hemos tenido periodos donde ha habido mayores espacios para el diálogo tripartito, para la negociación colectiva, sin embargo, en los últimos años eso se ha perdido, en los últimos años hemos venido viendo también en el sector público un deterioro de esos espacios de diálogo, negociaciones salariales que ya no son negociaciones salariales, sino decisiones unilaterales, decretazos y pues obviamente el acabose para el diálogo laboral y salarial, se dio con la Ley 9635 donde de facto, automáticamente, la Asamblea Legislativa decidió que ya no iba a haber ni siquiera aumentos salariales, es decir, ya no iban a hacer ni siquiera por decretazo, sino que sencillamente ya los trabajadores perdían ese derecho con la regla fiscal y todos los demás mecanismos que ya ustedes conocen.

Entonces, a mí me parece y para no alargarme mucho, quiero nada más enfatizar el valor que tiene esta experiencia que se ha desarrollado para la UNED y reconocer a todos los actores que han participado en el proceso, reconocer a la representación de las organizaciones laborales de la UNED, a la administración, a la parte técnica, a los miembros de este Consejo Universitario que han hecho posible ese trabajo, porque es un trabajo que tiene un valor en sí mismo y pues, obviamente espero que los resultados podamos verlos aquí y que sean los mejores posibles para garantizar el respeto a los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de la UNED y obviamente el fortalecimiento de esta institución.

Quiero reconocer ese esfuerzo llevado a cabo y ojalá que se pueda consolidar, porque están rescatando una vía correcta, una vía de diálogo que hemos venido perdiendo en este país, tampoco vamos a romantizar nada, muchas administraciones en diversos gobiernos no la han respetado tampoco y en diversas instituciones, sin embargo, es una vía que cuando se ha utilizado nos permite avanzar respetando derechos humanos, promoviendo una cultura de diálogo, de paz y que a final de cuentas es la vía que deberíamos utilizar para resolver los conflictos.

Me parece que, desde el punto de vista también pedagógico, desde el punto de vista de dar un ejemplo formativo a la sociedad costarricense, a otras instituciones, es muy valioso el esfuerzo de la UNED, de llevar a cabo este proceso, y quiero reconocerlo porque tiene un valor en sí mismo, más allá de lo que digan esos dictámenes.

Así que muchas gracias y felicidades a los compañeros y compañeras que han hecho posible este proceso.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José María por sus palabras y también a la representación estudiantil que conformó la comisión que siempre tiene que estar presente, porque, aunque son temas laborales, la representación estudiantil debe estar presente porque hay interés para toda la comunidad universitaria.

Tomamos el acuerdo, para que con los preámbulos que hicimos y los cinco dictámenes, se acuerda convocar a una sesión extraordinaria y solicitarle a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario ver la fecha en la que podamos reunirnos.

MARLENE VÍQUEZ: Hay otro dictamen que habíamos enviado antes, relacionado con la consulta que había hecho don José María, que también es un dictamen que viene de la comisión mixta, entonces hay que incluirlo ahí mismo, para que Paula lo incluya también. Todo lo que está relacionado con la comisión mixta.

RODRIGO ARIAS: Sí, todos los que recibimos hoy, más el otro que estaba ahí.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, exactamente. Muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 7)

CONSIDERANDO:

- 1. Informe verbal de la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo del Consejo Universitario, referente al trabajo realizado por parte de la Comisión Mixta, la cual coordinó, para responder a lo solicitado por parte de este Consejo Universitario según el acuerdo tomado en la sesión 2982-2023, Art. IV, celebrada el 31 de agosto de 2024.**
- 2. Los siguientes dictámenes enviados por la Comisión Mixta, se encuentran pendientes de análisis por parte de este Consejo Universitario, a saber:**
 - Dictamen de la Comisión Mixta, referente a solicitud para inclusión de varios términos en el Estatuto de Personal. SCU-2024-142**

- **Dictamen de la Comisión Mixta, referente a propuesta de consenso referente a las reglas de aplicación e inaplicación del salario global en la UNED. SCU-2024-143**
- **Dictamen de la Comisión Mixta, referente a “Propuestas de las organizaciones gremiales con respecto a la implementación del salario global en la UNED”. SCU-2024-144**
- **Dictamen de la Comisión Mixta, referente a propuesta de consenso sobre reglas de aplicación e inaplicación del salario global en la UNED, con fundamento en el transitorio XI de la Ley Marco de Empleo Público. SCU-2024-145**
- **Dictamen de la Comisión Mixta, referente a envío de una propuesta borrador en relación a una posible estructura (esquema) de la normativa para los distintos regímenes con base en lo que la Comisión Mixta ha aprobado. SCU-2024-146**
- **Dictamen de la Comisión Mixta, referente a la necesidad de incorporar en el futuro la regulación sobre salario global que se apruebe en el Estatuto de Personal (SCU-2024-125). REF: CU-544-2024**

SE ACUERDA:

Convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Universitario e invitar a las personas representantes de las asociaciones sindicales y gremiales y la representación ampliada de la Administración, en la fecha y hora que se comunicará oportunamente, con el fin de analizar, específicamente, los dictámenes enviados por la Comisión Mixta, citados en el considerando 2 del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, puedo hacer una observación, para ver si en una próxima sesión se puede ver el Reglamento de Agenda Joven, porque eso tenía carácter de urgencia por la maestría que ellos tienen que ofrecer, lo trabajamos bastante bien, pero para que usted lo valore y ver si en una próxima sesión pronta, lo podemos ver.

RODRIGO ARIAS: Sí, hoy no creo, hoy lo damos por recibido, pero para pronto.

MARLENE VÍQUEZ: No, hoy no, yo tengo claro que hoy es imposible, pero que si usted lo pueda valorar y respetuosamente solicitarle que lo lea para que se dé cuenta que lo que está destacado en rojo, es una petición respetuosa que están haciendo las personas de Agenda Joven, pero usted lo valorará. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, sí.

8. Oficio DFOE-DEC-3400 de la Contraloría General de la República, referente a información sobre incorporación de la suplencia temporal de la persona representante de la FEUNED ante el Consejo Universitario, en caso de ausencias temporales justificadas de la presidencia de la FEUNED.

Se conoce el oficio DFOE-DEC-3400 de fecha 04 de junio de 2024 (REF: CU-613-2024), suscrito por Licda. Ruth Houed Caamaño, asistente técnica y el Mag. Carlos MI González Barrantes, fiscalizador de la Contraloría General de la República, en el que, en relación con la información sobre incorporación de la suplencia temporal de la persona representante de la FEUNED ante el Consejo Universitario, en caso de ausencias temporales justificadas de la presidencia de la FEUNED.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio de la Contraloría. ¿Lo leemos rápidamente? Este es donde se le informa que Yuliana participa en las sesiones del Consejo Universitario, el acuerdo que habíamos tomado la semana pasada, para efectos de la declaración de bienes.

MARLENE VÍQUEZ: Pero el asunto es que se le tiene que remitir a la Oficina de Recursos Humanos.

RODRIGO ARIAS: Pero ya se había remitido a Recursos Humanos, ¿cierto?

PAULA PIEDRA: Sí señor, de hecho, don Rodrigo, por eso, a la par del oficio de la Contraloría están los acuerdos que se comunicaron sobre este tema y van a ver que estaba también dirigido a la Oficina de Recursos Humanos.

RODRIGO ARIAS: Podemos leer el de la Contraloría para efectos de tomar nota, yo creo que no hay que hacer nada más, sólo tomar nota, porque ya está comunicado a Recursos Humanos.

PAULA PIEDRA: Don Rodrigo, aclarar que como el procedimiento que se aprobó era para información de la Federación de Estudiantes, a la Federación le dijo,

-este es el procedimiento- y se copió a Recursos Humanos, porque ellos son los que van a recibir ese insumo cada vez que haya una sustitución.

RODRIGO ARIAS: Sí, bueno, cuando haya elección de Junta Directiva, porque ya la declaración de bienes que haga Yuliana y la juramentación que se hizo, cubre todo el periodo de ella como vicepresidenta.

MARLENE VÍQUEZ: Pero es en las ausencias temporales de María, sí hay que tomar un acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Sí, a la Junta Directiva cada vez que la sustituye, sí, porque es el procedimiento aprobado, pero ya no hacia afuera, solo es internamente.

Vemos el documento de la Contraloría que realmente lo que dice es como que no les toca a ellos, sino que toca a Recursos Humanos, pero para tomar nota, entonces leamos el documento para que quede constando en actas.

"04 de junio, 2024

DFOE-DEC-3400

Señora
Paula Piedra Vásquez
Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Estimada señora:

Asunto: Respuesta a su gestión.

En esta Contraloría General se recibió oficio Nro. REF. CU-2024-152 del 27 de mayo del 2024, mediante el cual se remitió a esta Contraloría General el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria Nro. 3021-2024, Art. III-A, inciso 11-b), celebrada el 23 de mayo del 2024, en el cual se indicó lo que se transcribe a continuación:

"CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la presente sesión 3021 2024, Artículo III-A, inciso 11-a), celebrada el 23 de mayo de 2024, en el que se aprueba el trámite que debe seguir la Federación de Estudiantes de la UNED para la incorporación de la suplencia temporal de la persona representante de la FEUNED ante el Consejo Universitario, en caso de ausencias temporales justificadas de la presidencia de la FEUNED.

SE ACUERDA:

Informar a la Contraloría General de la República que, con base en el acuerdo citado en el considerando anterior, la señora Juliana Navarro Fuentes, cédula 7-0203-0522, vicepresidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, puede asumir la representación en el Consejo Universitario en ausencias temporales justificadas de la presidencia de la FEUNED. Lo anterior, para efectos de su inscripción dentro del registro de personas que deben realizar declaración jurada de bienes ante el órgano contralor.

ACUERDO FIRME”

Sobre el particular, se le aclara que de conformidad con el ordinal 28 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley Nro. 8422, le compete al Departamento de Recursos Humanos de la institución, analizar si el perfil del cargo de la persona se ajusta a la citada ley y su reglamento, y si es el caso proceder con la incorporación en el sistema.

Valga aclarar, que mediante la resolución R-DC-66-2009 del 15 de octubre del año 2009 la Contraloría General de la República definió el *Módulo de declaraciones juradas para uso de las unidades de recursos humanos y auditorías internas* -en adelante el Módulo- como el medio oficial para que las administraciones remitan al órgano contralor la información que les compete sobre los declarantes de sus respectivas instituciones, dado que la información incorporada a través del Módulo es utilizada para las labores de fiscalización propias de la Contraloría General, es fundamental que esta sea incorporada de manera oportuna y corresponda a información veraz y actual, de ahí la importancia de que todos los movimientos de ingresos y ceses de funciones, así como cualquier movimiento relativo a circunstancias que afectan el cumplimiento de la obligación de declarar; es decir, incapacidades, permisos con o sin goce de salario o salidas del país por razones laborales, establecidos en los artículos 73 y 74 del Reglamento a la Ley Nro. 8422 sean incorporados dentro del plazo de 8 días señalado en el artículo 28 antes mencionado. Además, resulta imprescindible que las administraciones mantengan un control estricto sobre los funcionarios, tanto de las unidades de recursos humanos como de las auditorías internas, que cuentan con roles para el acceso al Módulo.

Asimismo, a través de la resolución R-DC-019-2016 del 11 de marzo de 2016 se definió que cada declarante debe acreditar ante la Contraloría General de la República una cuenta de correo electrónico cuya inscripción debe efectuarse mediante un formulario diseñado y facilitado por la Contraloría General, y se designó a las unidades de recursos humanos la responsabilidad de incorporar la cuenta de correo electrónico de los declarantes en el Módulo, así como mantener un registro ordenado y actualizado de los formularios.

Atentamente,

Licda. Ruth Houed Caamaño
Asistente Técnica

Mag. Carlos MI González Barrantes
Fiscalizador”

Para efectos nuestros se toma nota y se traslada a Recursos Humanos para lo que corresponde. Creo que es lo único que tenemos que hacer.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, pero habría que poner como considerando el acuerdo anterior del Consejo Universitario, y la respuesta que da la Contraloría.

RODRIGO ARIAS: Entonces, tomamos el acuerdo de trasladarlo a Recursos Humanos para lo que corresponda, que es lo que dice la Contraloría con las dos resoluciones que nos mencionan. Lo votamos, aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 8)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3021-2024, Art. III-A, inciso 11-b), celebrada el 23 de mayo del 2024 (CU-2024-152), en el que se acuerda informar a la Contraloría General de la República que la señora Yuliana Navarro Fuentes, cédula 7-0203-0522, vicepresidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, puede asumir la representación en el Consejo Universitario en ausencias temporales justificadas de la presidencia de la FEUNED. Lo anterior, para efectos de su inscripción dentro del registro de personas que deben realizar declaración jurada de bienes ante el órgano contralor.**
- 2. El oficio DFOE-DEC-3400 de fecha 04 de junio de 2024 (REF: CU-613-2024), suscrito por Licda. Ruth Houed Caamaño, asistente técnica y el Mag. Carlos MI González Barrantes, fiscalizador de la Contraloría General de la República, en el que, en relación con la información sobre incorporación de la suplencia temporal de la persona representante de la FEUNED ante el Consejo Universitario, en caso de ausencias temporales justificadas de la presidencia de la FEUNED, indica, en lo que interesa, lo siguiente:**

“(…)

Sobre el particular, se le aclara que de conformidad con el ordinal 28 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley Nro. 8422, le compete al Departamento de Recursos Humanos de la institución, analizar si el perfil del cargo de la persona se ajusta a la citada ley y su reglamento, y si es el caso proceder con la incorporación en el sistema.

Valga aclarar, que mediante la resolución R-DC-66-2009 del 15 de octubre del año 2009 la Contraloría General de la República definió el Módulo de declaraciones juradas para uso de las unidades de recursos humanos y auditorías internas -en adelante el Módulo- como el medio oficial para que las administraciones remitan al órgano contralor la información que les compete sobre los declarantes de sus respectivas instituciones, dado que la información incorporada a través del Módulo es utilizada para las labores de fiscalización propias de la Contraloría General, es fundamental que esta sea incorporada de manera oportuna y corresponda a información veraz y actual, de ahí la importancia de que todos los movimientos de ingresos y ceses de funciones, así como cualquier movimiento relativo a circunstancias que afectan el cumplimiento de la obligación de declarar; es decir, incapacidades, permisos con o sin goce de salario o salidas del país por razones laborales, establecidos en los artículos 73 y 74 del Reglamento a la Ley Nro. 8422 sean incorporados dentro del plazo de 8 días señalado en el artículo 28 antes mencionado. Además, resulta imprescindible que las administraciones mantengan un control estricto sobre los funcionarios, tanto de las unidades de recursos humanos como de las auditorías internas, que cuentan con roles para el acceso al Módulo.

Asimismo, a través de la resolución R-DC-019-2016 del 11 de marzo de 2016 se definió que cada declarante debe acreditar ante la Contraloría General de la República una cuenta de correo electrónico cuya inscripción debe efectuarse mediante un formulario diseñado y facilitado por la Contraloría General, y se designó a las unidades de recursos humanos la responsabilidad de incorporar la cuenta de correo electrónico de los declarantes en el Módulo, así como mantener un registro ordenado y actualizado de los formularios.”

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio DFOE-DEC-3400 de fecha 04 de junio de 2024 (REF: CU-613-2024), de la Contraloría General de la República, y

trasladarlo a la Oficina de Recursos Humanos para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

9. Oficio R-0660-2024 de la Rectoría, referente a participación de las personas vicerrectoras en las Comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Se conoce el oficio R-0660-2024 de fecha 05 de junio de 2024 (REF: CU-614-2024), suscrita por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que informa sobre la participación de las señoras vicerrectoras y señores vicerrectores en las comisiones permanentes del Consejo Universitario en representación de la rectoría.

RODRIGO ARIAS: Tenemos un oficio de la Rectoría, el R-0660-2024, referente a la participación de las personas vicerrectoras en las diferentes comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Dice:

“Estimadas señoras y señores.

Reciban un cordial saludo.

Una vez completa la conformación del Consejo de Rectoría y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, les informo sobre la participación de las señoras vicerrectoras y señores vicerrectores en las comisiones permanentes del Consejo Universitario en representación de la rectoría:

- **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Sra. Laura Vargas Badilla.
- **Comisión de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias:** Sra. Raquel Zeledón Sánchez y Sra. Mildred Acuña Sossa.
- **Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo:** Sr. Edward Araya Rodríguez.
- **Comisión de Desarrollo Académico:** Sra. Mildred Acuña Sossa, Sra. Laura Vargas Badilla, Sr. Javier Ureña Picado.
- **Comisión de Plan Presupuesto:** Sr. José Eduardo Gutiérrez Durán, Sr. Edward Araya Rodríguez.

Atentamente”,

CARLOS MONTOYA: Buenos días a todas las personas funcionarias y miembros del Consejo Universitario, solamente para efectos de la Comisión mía, me parece que sería oportuno, tal vez, que don José Eduardo también se mantenga ahí y que en el momento que don Edward, que pareciera que es el titular, no pueda asistir,

que coordine con don José Eduardo, para efectos de quórum, si fuera posible, porque si bien es cierto pueden estar los dos, pero uno es el que va a estar en representación, pero para que ellos coordinen, o si consideran nada más que coordinando, pueden hacer la asistencia en caso de que el titular no pueda participar, para efectos de quorum, básicamente.

RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien. Podemos sumar entonces en Desarrollo Organizacional y Administración también a José Eduardo.

CARLOS MONTROYA: Perfecto, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Aquí lo que corresponde es tomar nota en todo caso.

MARLENE VÍQUEZ: Yo voy por la misma línea de don Carlos, porque uno de los problemas es quorum, recordará usted que el único que estaba antes era el vicerrector de Planificación y tuve que solicitarle al Consejo Universitario que nos pusiera a doña Laura, me parece que por lo menos tiene que haber dos.

RODRIGO ARIAS: Como un suplente, está bien.

MARLENE VÍQUEZ: Un suplente para una cuestión de quorum, entonces yo mantendría siempre a doña Laura, es una sugerencia respetuosa, en la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero también considero que es importante que usted decida, puede ser don José Eduardo, de Planificación, como sustituto en caso de que doña Laura no pueda asistir, para efectos de quorum.

También aclarar que es importante para que lo tengan presente, que, por ejemplo, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, o la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que tienen dos representantes, solo uno tiene el derecho al voto, para que lo tengan claro.

En general, las decisiones se toman por consenso, pero es importante que si hay dos personas que forman parte del quorum, pero solo una tiene derecho a votar y en el que caso planteado por don Carlos para la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y para el caso de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que la llegará a coordinar otra persona, sí van a tener siempre problemas de quorum si no está la representante de la administración. Es una solicitud respetuosa.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, totalmente de acuerdo, entonces.

MARLENE VÍQUEZ: Ahí pondría usted, no sé, tiene que ser doña Laura y tal vez pienso que el que ha tenido siempre más práctica, ha sido el de Planificación, que era el que estaba antes, que era don Álvaro.

RODRIGO ARIAS: Sí, entonces voy a tomarlo en cuenta para actualizar la información de la representación en las comisiones.

MARLENE VÍQUEZ: Exacto, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Bien, tomamos nota entonces de los que están ahora y la próxima semana complementaríamos la representación en las comisiones, según lo solicitado.

MARLENE VÍQUEZ: Y pienso que es bueno que usted nos ayude, en el sentido de que diga -fulano y sutano como suplente-, para que no nos afecte el quórum.

RODRIGO ARIAS: O también puede ser por temática, porque, por ejemplo, en asuntos estudiantiles y sedes universitarias, son temas relacionados, pero también diferentes, entonces, un día puede estar una persona y otro, otra, pero, en fin, que se pongan de acuerdo entre las diferentes representaciones de vicerrectorías, pero sobre todo, que haya presencia.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, exacto, que es el asunto del quorum. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, nada más se toma nota, no hay que tomar acuerdos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 9)

CONSIDERANDO:

1. **El oficio R-0660-2024 de fecha 05 de junio de 2024 (REF: CU-614-2024), suscrita por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que informa sobre la participación de las señoras vicerrectoras y señores vicerrectores en las comisiones permanentes del Consejo Universitario en representación de la rectoría, a saber:**
 - **Comisión de Asuntos Jurídicos: Sra. Laura Vargas Badilla**
 - **Comisión de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias: Sra. Raquel Zeledón Sánchez y Sra. Mildred Acuña Sossa.**
 - **Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo: Sr. Edward Araya Rodríguez.**
 - **Comisión de Desarrollo Académico: Sra. Mildred Acuña Sossa, Sra. Laura Vargas Badilla, Sr. Javier Ureña Picado.**
 - **Comisión de Plan Presupuesto: Sr. José Eduardo Gutiérrez Durán.**

2. Lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, el cual, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“Artículo 5:

(...)

Al tener la persona titular de la Rectoría el derecho ex-oficio de asistir a todas las comisiones, podrá delegar en un vicerrector o vicerrectora su representación. Ninguna comisión permanente podrá tener menos de tres consejales.

(...)”

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio R-0660-2024 de fecha 05 de junio de 2024 (REF: CU-614-2024), suscrita por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector.

ACUERDO FIRME

10. Oficio R-0660-2024 de la Rectoría, referente documento de negociación salarial firmado con los sindicatos y gremios UNEUNED y SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO.

Se conoce el oficio R-0661-2024 de fecha 05 de junio de 2024 (REF: CU-615-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite el documento de negociación salarial firmado con los sindicatos y gremios UNEUNED y SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO. A la vez, informa que en los próximos días se estará enviando la propuesta de modificación presupuestaria y demás documentos de respaldo para operacionalizar este acuerdo en la parte correspondiente al año 2024.

RODRIGO ARIAS: Tenemos el oficio R-660-2024, en el que comunico o traslado al Consejo Universitario, el documento que firmamos con los sindicatos y los gremios el lunes pasado, en relación con la negociación salarial relativa al reconocimiento del retroactivo del año 2020.

Tiene fecha del 05 de junio, 2024, suscrito por la Rectoría, documento de negociación salarial firmado con los sindicatos y gremios UNEUNED y SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO, el cual indica lo siguiente:

“ACUERDO tomado en la sesión 7-2024 de la mesa de negociación salarial del lunes 3 de junio.

CONSIDERANDO:

Los resultados de las sesiones de negociación salarial entre AFAUNED, APROFUNED, UNEDPRO, SIUNED, UNEUNED, la Rectoría y la Administración.

SE ACUERDA:

1. Reconocer el reajuste retroactivo del 1.5% a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del año 2019, con esto quedan ajustadas las bases salariales al 31 de diciembre del 2020.
2. Elaborar y tramitar la modificación presupuestaria, con el fin de cancelar el monto respectivo del año 2020, misma que deberá ser aprobada por el Consejo Universitario y remitida a la secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.
3. Hacer efectivo, durante el año 2024, el monto correspondiente al acumulado del 2020, el cual se cancelará cuando la administración realiza los trámites administrativos pertinentes.
4. La Universidad, de acuerdo con la disponibilidad de recursos dentro del límite de la Regla Fiscal, incluirá en el presupuesto ordinario 2025 los recursos para cubrir el aumento acumulado bases actualizadas al 31 de diciembre 2020 y, al menos, en el retroactivo del año 2021.
5. Incluir en los Presupuestos Ordinarios de los años 2026, 2027, 2028, si fuera necesario según disponibilidad de recursos y dentro de los límites de la Regla Fiscal, los recursos necesarios para cubrir los saldos pendientes derivados de los años 2022, 2023 y 2024.
6. La Mesa de Negociación retomará los puntos 3, 4 y 5, acordados en la sesión del pasado 13 de mayo del 2024, una vez finalizada la negociación del FEES para el 2025.
7. La Administración propondrá al Consejo Universitario una serie de medidas de contención del gasto para cubrir los recursos necesarios con el fin de hacer efectivo este acuerdo.

Firman de acuerdo el 3 de junio del 2024 al ser las dieciocho horas, 15 minutos.

Rodrigo Arias Camacho, Rector, Carolina Somarribas Dormond, secretaria general de SIUNED, Francisco Li Gonzalez, vicepresidente UNEDPRO, Allyson Nuñez Méndez, presidente APROFUNED, JOSÉ Pablo Ramos

Ulate, presidente AFAUNED y Gabriel Quesada Avendaño, secretario general UNEUNED.”

Esto es el acuerdo al cual llegamos el lunes pasado que se firmó y se da a conocer dentro de la comunidad universitaria, tanto por los gremios, sindicatos y también por parte de la Rectoría.

En resumen, dado que el Gobierno el año pasado derogó los decretos que impedían el reconocimiento de costo de vida del año 2020, por eso había quedado pendiente en su momento, se entró a este proceso que todos hemos conocido y que ha habido montones de información en semanas anteriores, muchos remitidos al Consejo Universitario.

Finalmente, convinimos este lunes en hacer un reconocimiento equivalente al 1.5% de las bases que estaban vigentes al 31 de diciembre del 2019; eso significa que sea entra el 01 de enero del 2020 con bases actualizadas en 1.5% para todas las personas de la UNED en ese año y ahí, la Oficina de Recursos Humanos tiene que hacer el recorrido mes a mes de todas las personas que trabajamos en la UNED ese año para llegar al 31 de diciembre el 2020 y años siguientes con las bases actualizadas con ese 1.5%, inclusive, al 2024 y también al 2025, porque es la actualización recogida que se está haciendo.

Una vez reconocido el aumento, pasaba a entrar a analizar la forma de pagarlo, que son dos cosas diferentes y en la forma de pago teníamos que valorar el impacto de recursos que implica ese acuerdo, en el monto acumulado de los 5 años eran 3 700 millones de colones, aproximadamente, que la UNED se compromete a ir reconociendo a las personas trabajadores como efecto retroactivo de ese ajuste durante los 5 años anteriores.

Para efectos del año 2024, ya se está en proceso de preparar la modificación correspondiente, sabemos que había una reserva de 400 millones de colones para ajustes salariales, el valor del reconocimiento que se haría efectivo de este año es de 685 millones de colones aproximadamente, como digo, tiene que hacer la Oficina de Recursos Humanos el recorrido mes a mes para todas las personas que estábamos trabajando acá en ese año, pero en el estimado que se hizo nos da 685 millones de colones, entonces, además de los 400 millones de colones, tenemos que reasignar 285 millones de colones y para eso estamos viendo el poderlo cumplir que son variadas.

Pagado el 2020 en el 2024 para lo cual la Oficina de Recursos Humanos, DTIC, Vicerrectoría Ejecutiva, están coordinando acciones para que pueda hacerse, apenas esté desarrollado todo el trámite administrativo, como la revisión mes a mes de los salarios de cada persona, también se asume el compromiso que para el Presupuesto Ordinario el 2025 se incorporan el efecto del aumento de las bases que ya se acumula y se arrastra de aquí en adelante, que serán los 685 millones de colones.

También tenemos que hacer el pago de ese retroactivo que está reconociendo para cada uno de los años, incluyendo el 2024. De ahí que el efecto sobre el 2025 y siguientes serán al menos el doble que en este año 2024, eso es un gran esfuerzo presupuestario.

Efectivamente, al final llegamos a firmar ese acuerdo, desde mi punto de vista, que siempre he defendido no sólo la legalidad sino a la sostenibilidad de los acuerdos, estamos haciéndolo en la base de que para los próximos años se va a mantener una redistribución del FEES de los no recursos que se acuerden con el Gobierno, al menos igual a la del año pasado. Entonces, si nos toca una quinta parte del crecimiento, hicimos proyecciones de cuánto podría crecer el FEES cada año, más o menos ese monto nos cubre el compromiso si fuera año con año, que es lo que se planteó en la Comisión Negociadora; ponemos términos como que al menos presupuestar el 2021 en el 2025, porque si se pudiera más obviamente vamos a buscar que sea más y cuando se dice que si es necesario hasta el 2028, pues ojalá que sea menos tiempo, pero eso es pensando en que vamos a un año por cada año transcurrido, pensando en que se financian con esos recursos nuevos de una base de redistribución del FEES, que sí se logró el año pasado, nuestra propuesta es seguirlo haciendo a partir de este año en todos de aquí para adelante y más bien profundizar la redistribución.

De esa forma es como se llegó al acuerdo, es un compromiso muy alto en el uso de recursos, obliga a tomar una serie de medidas de contención del gasto, en la Comisión se conversaron muchas ustedes, lo verán cuando les mandamos las minutas correspondientes, una muy evidente, la creación de plazas va a estar sumamente reducida, solamente a situaciones realmente muy justificadas, porque finalmente hay una cantidad de recursos que tenemos que repartir para toda la planilla de la Universidad y si creamos plazas estamos compitiendo contra otros usos de esos recursos, por ejemplo, los recursos nuevos que recibamos por la negociación y la reasignación del FEES, entonces, plazas nuevas va a estar sumamente restringido realmente a compromisos ineludibles que tenga la Universidad, de igual forma, se valorará con mucho detenimiento la autorización de uso de plazas que queden vacantes, vamos a ser muy restrictivos en la autorización de plazas que queden vacantes para que, de igual forma, solo aquellas muy necesarias se puedan justificar que se utilicen porque necesitamos reasignar recursos para cubrir ese compromiso que se deriva del acuerdo firmado el lunes pasado. También, en materia de servicios especiales vamos a cambiar la dinámica que se ha llevado hasta adelante, vamos a reunirnos el próximo miércoles con las direcciones de escuela y la Vicerrectoría de Docencia para plantear una forma diferente de llevar un control sobre el uso de los servicios especiales, ya lo veremos, quizás la próxima semana, donde de todas formas me había comprometido a hacer un informe de la proyección del presupuesto 2024 para la otra semana, entonces, ahí incorporaremos algunos elementos adicionales derivados de este nuevo compromiso que también tienen que cubrirse en el 2024 y años subsiguientes.

Al final quedamos de que nos volvemos a reunir en ese grupo de la Comisión Negociadora después de que se termine la negociación del FEES porque ya estamos a las puertas de empezar una nueva negociación. De hecho, ya la Ministra ha estado conversando de que muy pronto va a convocar a la Comisión de Enlace, se ha estado hablando en reuniones informales para decirnos que espera que este año no sea tan complejo como los años anteriores, pero eso dependerá de la propuesta del Gobierno, el Ministro de Hacienda le envió una nota a la Ministra de Educación diciéndole cuál es su techo presupuestario para el 2025, que implica una reducción como el 65 000 millones de colones en relación con el año 2024 en el presupuesto total del MEP; el Ministro, además, le dice en la nota a la Ministra de Educación, que eso contempla una cantidad de recursos para el FEES de este año y que si se va a dar más, se lo rebaja del techo presupuestario que ella tiene. Entonces, son normas de previo a lo que va a hacer la negociación del FEES, que no será sencilla.

Quedamos, que nos volveremos a reunir cuando termine el FEES y cuando termine el proceso interno de CONARE de reasignación de recursos y diría que prácticamente cuando se termine con el presupuesto ordinario 2025, para ver de qué forma se aborden los otros puntos de aquel acuerdo que habían firmado el 13 de mayo. Se incorporaba el futuro, salario global, otras implicaciones salariales que también están en la agenda de estos meses y en estos próximos años.

En fin, ese fue el acuerdo que se logró. Lo comuniqué en uno de esos espacios de “Café con el Rector” a toda la comunidad universitaria y hoy acá.

Números más específicos, sí, quiero mostrarlos cuando veamos la proyección de ejecución del presupuesto 2024 que me había comprometido para mediados de junio, espero que sea para la próxima semana.

MARLENE VÍQUEZ: Me satisfizo mucho ver el resultado también de esta séptima reunión que tuvieron, eso es una muestra también de apertura y de diálogo que ojalá se fomente en la Universidad, porque cada actor tiene que jugar el rol que le toca y sobre todo la importancia de que se comprenda que la Universidad la hacemos todos, entre todas las personas, todas las autoridades, las personas funcionarias, los estudiantes, etc.

En realidad, como todos lo sabemos la Ley 9635 y también la Ley Marco de Empleo Público, son leyes mortales para el sector trabajador que quizás los personas estudiantes no comprendan, pero que a todo el sector público le congelaron los salarios por muchos años, no obstante, el costo de vida aumentó y en ese sentido, me parece que lograron conciliar con un porcentaje que es razonable y que me parece que supera bastante, porque el del 2019 que se había hecho era de enero a junio de un 1% e incrementado de 0.5% de julio a diciembre. En este caso, lo que se hizo es de 1,5% pero desde enero del 2020 y eso me parece que es una manera de reconocer un reajuste salarial.

Nada más le quería hacer la consulta a usted señor Rector, qué es lo que corresponde con respecto en la práctica, siempre nosotros recibimos un documento y al final el Consejo lo aprueba, pero cuando lo escuché con detenimiento, mencionó que esto se había dado por un decreto, precisamente del Poder Ejecutivo por costo de vida, pero en el punto 1, dice reconocer el reajuste retroactivo del 1,5% a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del año 2019, con esto quedan ajustadas las bases salariales al 31, pero no se dice que es por costo de vida, porque me parece que sí es importante que en el acuerdo del Consejo Universitario, que claro que es por el costo de vida, establecida por el mismo Poder Ejecutivo, no es que estamos haciendo en la UNED algo o como hicieron las otras universidades al margen de lo que ha hecho el Poder Ejecutivo en otras instituciones.

Me parece que eso es importante que quede, si bien es cierto, se va a incrementar consecuentemente las bases salariales en un 1,5%, eso sí lo tengo muy claro, y que hay un retroactivo que lo van a pagar por tractos, eso también me queda muy claro con el documento, eso es apertura total de las organizaciones y los representantes gremiales, porque deja en evidencia de que están considerando la situación específica de la UNED, como siempre les decía a los compañeros de las organizaciones gremiales, y cuando participé en ellas, se trata de llegar a puntos de conciliación, pero sin matar “la gallinita de los huevos de oro”, porque se trata de la sobrevivencia y los derechos de una vida digna que tienen que tener las personas trabajadoras de la UNED.

Entonces, nada más el para finalizar, no quiero extenderme nada más quiero felicitarlo, agradecerle como representante de la comunidad nacional el que haya tenido esta apertura con las personas trabajadoras de la UNED, porque sí he sido muy clara desde que ingresé a este Consejo de era necesario que se subieran en algún momento las bases salariales en la UNED, había hecho una propuesta para que se levantaran dado el impacto que ha tenido la Ley 9635 al bajar las anualidades tan drásticamente y nominalizar, eso es un impacto total, pero bueno, con eso también bajó el crecimiento exponencial que tenía la UNED en cuanto a las anualidades.

Entonces, finalmente señor Rector dar mi agradecimiento, segundo, consultarle, si en el acuerdo que tiene que tomar el Consejo Universitario, me parece que es importante que se indique que es un reconocimiento por costo de vida, porque así es lo que yo le interpreté cuando inició la presentación por el decreto que hizo el Gobierno de la República, que derogó mediante un decreto que usted dijo, de algunas restricciones que se tenían, por lo que, se tuvo que dar este este reconocimiento, por lo menos en el año 2020, que era cuando sería tenía la limitación nada más. Muchísimas gracias señor Rector.

RODRIGO ARIAS: Creo que el Consejo lo que le corresponde más bien es ratificar el acuerdo firmado, yo no entraría en esos detalles y voy a explicarle por qué doña Marlene, incluso, no quisimos expresamente indicar costo de vida por lo siguiente.

Si nosotros nos remitimos el costo de vida oficial y final del 2020 fue de 0.89%, según las propuestas que nosotros habíamos llevado a la mesa de negociación, por qué, porque lo que se pedía era reconocer el costo de vida del 2020 y dentro de la mecánica que ha tenido la UNED desde 1999, cuando planteamos un cambio en la fórmula para que se reconociera el 100% de la inflación de cada año en dos momentos, una proyección y un ajuste por la inflación real de cada año, que iba a tono con la misma mecánica que tenía el cálculo del FEES en aquellos tiempos que había convenio, entrábamos a una disyuntiva diferente, porque ahora no estamos haciendo una proyección de inflación 2020 como la que la vimos aquel diciembre del 2019 y que no se llegó a ningún acuerdo porque el presupuesto no estaba probado y estábamos esperando a ver qué pasaba, sabemos que los presupuestos nunca se aprobaron, se activaron por parte de la Contraloría General de la República, entonces, qué acuerdo tomar en esa situación, eso es parte de las discusiones extensas de tantas reuniones que tuvimos y diferentes propuestas analizadas.

Si nos remitiéramos estrictamente a la inflación del 2020 sería 0.89%, incluso, en algún momento planteamos reconocer unos pequeños saldos que no se habían reconocido en el 2018 y 2019 que era 0.03% y 0.02% respectivamente.

De dónde sale el 1.5%, sale de una propuesta interesante que se dio aquí dentro de las discusiones de la mesa de negociación, en la cual el planteamiento fue más o menos así, si en el 2020 no tuvimos presupuesto aprobado, nunca hubo un presupuesto aprobado en el 2020 ni para la UNED ni para ninguna universidad, una limitación única en nuestra historia que logramos solventar, entonces, cómo hicimos, lo que dice la Ley es que se repite el presupuesto del año anterior, el del 2019. Entonces homologuemos todos los acuerdos del 2019, y esa la razón.

Entonces, no es costo de vida, por eso no pusimos costo de vida. Se puede tomar como propias las negociaciones que se habían dado en el 2018 para el presupuesto 2019, porque si se nos repite el presupuesto, repitamos todo. Y, esa es la justificación principal, por eso llegamos al 1.5%.

Nunca hemos tenido un acumulado o un retroactivo (acumulado suena como el de la Junta de Protección Social, mejor retroactivo), de tantos años acumulados, realmente, cinco años, 60 meses. Y, de ahí que es imposible cancelarlo todo de una sola vez, en un solo tracto.

Hemos visto que las otras instituciones, también, han venido pagando por tractos, porque depende de la disponibilidad de recursos. La próxima semana les voy a enseñar un documento, una tablita, que hicimos, que realmente es la que justifica por qué procedemos de esa manera con el pago. Hicimos una proyección de regla

fiscal para los próximos cinco años, bajo ciertos supuestos, obviamente son supuestos que pueden cambiar.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, con un plurianual.

RODRIGO ARIAS: Para 2025 ya sabemos que es 3,75% de crecimiento de regla fiscal y usamos 5% para los demás años, esperando que la economía mejore y que ya desaparece el efecto negativo del PIB negativo del año 2020, en el cálculo de la regla fiscal, que pasemos a un escenario c, en el cual el porcentaje sube. Entonces, hicimos una proyección de regla fiscal y cuánto crece por regla fiscal la posibilidad de egresos corrientes. A esos ingresos corrientes les rebajamos el compromiso derivado del pago de este retroactivo y nos queda un monto disponible.

Es básicamente, más o menos, un poquito más, poquito menos, lo que se deriva del porcentaje FEES para la UNED. El monto retroactivo del año correspondiente, más la actualización de base, se estaría cubriendo con la reasignación del FEES, que conseguimos el año pasado, que vamos a justificar y a mantener de aquí en adelante. En eso yo estoy seguro que no vamos a retroceder. Por lo menos para la UNED seguirá siendo el porcentaje ese que se logró el año pasado de los nuevos recursos

También, hicimos una proyección de cuántos serían los nuevos recursos del FEES, partiendo de un mínimo de lo que dice la Constitución Política, no creo que con este Gobierno se consiga más, que el mínimo necesario que dice la Constitución Política y con la inflación de mediano plazo que proyecta el Banco Central.

Entonces, tenemos regla fiscal menos compromiso, a ver cuánto nos queda disponible. Ese, con el paso de los años, sobre todo a partir del tercer año, comienza a subir un poquito; yo sí creo que la regla fiscal va a crecer en el momento en que pasemos al escenario C de regla fiscal, y también lo hicimos con el FEES.

Entonces, vimos cuántos son los nuevos ingresos del FEES y cuánto es compromiso que se adquiere acá, entonces cuánto nos queda disponible. Porque tenemos que valorar eso, porque el acuerdo tiene que ser tomado sobre bases muy responsables, que nos aseguren la sostenibilidad que yo siempre defendí.

Obviamente, muy estrujados en el uso de recursos para cosas nuevas. Yo lo decía aquí en la comisión, y tal vez para poderme explicar un poquito mejor, es como readecuar una deuda, digamos que de tarjeta y todo. Llega a un compromiso de pago en un tiempo determinado, entonces se tienen que dedicar los recursos a pagar este compromiso. Cosas nuevas tienen que postergarlas.

Y, entonces ahí tenemos que ver cómo reducimos los gastos y por eso se incorpora el punto en el cual la administración va a proponer al Consejo Universitario una serie de medidas de contención del gasto que nos permita seguir operando lo más normalmente posible, ir cubriendo ese compromiso, irlo pagando en el menor tiempo posible, que una parte dependerá de los recursos que se puedan ahorrar mediante la contención del gasto, y la otra, de los recursos nuevos que podamos traer a la Universidad y por eso quedó que nos volvemos a reunir una vez que termine la negociación del FEES, y se vea también en CONARE la reasignación del FEES.

Esa es la explicación general y, tal vez, no sé si me puede explicar en relación con el por qué no “costo de vida”.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, está bien, ya le comprendí, muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias don Rodrigo. Primero, quiero expresar mi complacencia, sobre todo porque en varias sesiones, también, hemos analizado cuáles han sido los mecanismos de desmantelamiento de las instituciones públicas y estos mecanismos pasan por no ofrecer salarios competentes y justos a las personas trabajadoras, por hacer inversiones no bien justificadas, no bien articuladas, no bien sustentadas por contratar más gente de la que podemos sostener. por miles de razones.

Es como la direccionalidad que han tenido todos los países en el mundo, no solo Latinoamérica. Me puedo referir el caso de Grecia, me puedo referir a todos los casos en Latinoamérica, donde la privatización de los servicios, donde la institucionalidad pública se ha visto totalmente resquebrajada.

Entonces, quiero reconocer la disposición y la manera en la cual las personas representantes de los gremios y la Rectoría llevaron este proceso. Yo también, además de ser consejal, estoy sindicalizada y les quiero comentar que fue muy interesante el uso de la tecnología cuando estaban en los procesos de negociación. Los dirigentes del sindicato le consultaron, a las personas sindicalizadas si estaban de acuerdo, y, además, tuvieron una postura muy sopesada que era lo mejor posible.

Lo mejor posible haciendo un análisis presupuestario, lo mejor posible, haciendo un análisis legal, lo mejor posible en este proceso de siete reuniones que llevaron con el señor rector, donde vieron un montón de escenarios y después de consultar regresan y firman.

Esto quiere decir que tenemos unos representantes y unos liderazgos que realmente están tomando en cuenta las bases, y también quiere decir que tenemos una Rectoría dispuesta a negociar, a dialogar, a buscar, a llegar a puntos

de acuerdo. Y, también me siento muy tranquila, que es coincidente lo que el señor rector nos dice, a lo que las personas en la mesa de negociación también nos dicen, de cómo fue el proceso, para garantizar que, al menos, en la UNED, a pesar de este contexto, porque a mí sí me preocupa, y no sé si con esta reducción de los 65.000 millones, señor rector, vamos a lograr cumplir lo que dice la ley del 8% del PIB en inversión en educación.

En un país con una dirigencia, con una presidencia que, a lo que apunta realmente es básicamente, a una especie de anarquía empresarial o anarquía institucional, no sé a qué apunta, pero sí me preocupa. Los proyectos y la manera de abordar temas que son fundantes en la identidad de nuestro país y en la conformación de una sociedad justa donde la educación es la base. No la violencia, no el narcotráfico, no el mercado desencarnado, no la destrucción de nuestros santuarios naturales que han realmente salvado a la población de este país de incendios, de cortes de luz, de escasez de agua, peores que los que estamos teniendo.

Entonces, no puedo más que decir que me siento satisfecha, porque estos son derechos laborales y el 1,5%, por los análisis que hemos hecho en el Consejo, en la Comisión Mixta, por los análisis que hizo la Rectoría, por los análisis de los propios gremios, sé que es lo mejor posible, y que hay que seguir y este es un comienzo, pero creo que vamos por buen camino. Como dice José María, el proceso también es muy importante, y a mí me sorprende cómo ha sido.

Realmente, mis respetos y mi reconocimiento. Ojalá que podamos en seguir. Yo sé que es difícil, cansado y a veces hasta molesto ha sido para algunas personas, pero creo que la gente que aún no está sindicalizada, también está agradecida con este proceso tan meticulado de negociación y de reflexión sobre el mejor escenario posible. Así que muchísimas gracias, como trabajadora, como sindicalista, como consejal.

Y, asegurarle a la comunidad universitaria que también para eso está el Consejo. Un poco para ir reflexionando sobre esa direccionalidad, sobre ese proyecto educativo UNED, sobre ese futuro UNED, sobre esas condiciones y esa reflexión sobre el tema de la precarización laboral a nivel nacional, pero también a nivel de las universidades, en particular, la UNED. Eso es señor rector, gracias.

RODRIGO ARIAS: Es importante que luego veamos todas las minutas que les hemos hecho llegar; muy interesantes las discusiones que ahí se hacen. Le recomiendo esas lecturas. Son largas, todavía faltan dos de hacerles llegar, pero creo que es muy interesante verlas. Don Eduardo Castillo.

EDUARDO CASTILLO: Gracias don Rodrigo. Yo de mi parte celebro este acuerdo, don Rodrigo y felicito a las organizaciones y a la Administración en llegar a un acuerdo para el reconocimiento a la mejora salarial de todos los funcionarios, después de cuatro años de congelamiento salarial que hemos tenido.

Las otras universidades ya lo habían logrado, al estar amparados a su convención colectiva. El Gobierno había reconocido algo ya a los educadores, y creo que solo nosotros estábamos pendientes de este reconocimiento salarial, que dichosamente, ya se llegó a tomar el acuerdo. Ahora, nada más esperamos que sea definido ya la parte presupuestaria y a seguir adelante con estos procesos. Yo creo que todos estábamos pendientes de este reconocimiento, que todos sentíamos que nos merecíamos.

Así que mis felicitaciones, de nuevo, a todos los participantes en esta, no sé si dura negociación, pero por lo menos una importante negociación que se llevó a cabo en estos días. Muchísimas gracias Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Gracias Eduardo. Doña Yuliana.

YULIANA NAVARRO: Gracias don Rodrigo. Me uno a las palabras de don Eduardo. Creo que esto es un logro y hay que celebrarlo. Gracias a las partes involucradas. Sí quisiera aclarar que la representación estudiantil siempre ha sido respetuosa de los procesos. Sin embargo, su posición ante diferentes reclamaciones en estas negociaciones fue el hecho de que se debía hacer una negociación razonable, concreta, sin atacar a ninguna de las partes que conforman la comunidad universitaria.

Y, en eso, siempre creo que la representación estudiantil fue clara y respetuosa, en cuanto a su posición, que no se debían de tocar áreas sensibles de la comunidad universitaria, como lo es la población estudiantil, y que siempre su posición fue fundamentada, con nombres y apellidos, como consta, también, en algunas minutas y algunas actas de este Consejo Universitario, en el que funcionarios o personas encargadas solicitaban cierres, inclusive, de sedes universitarias y recortes a la población estudiantil de la Universidad.

Las personas estudiantes son la razón de ser de cada universidad y que los funcionarios y funcionarios son muy importantes para la Universidad, también. Nuestra posición siempre fue que la negociación se diera en el marco del respeto de, tomar soluciones objetivas sin atacar y sin afectar a ninguna de las partes implicadas en el proceso. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias Yuliana. ¿Alguien más? Entonces, la propuesta de acuerdo es ratificar el acuerdo firmado en la Rectoría, con sindicatos y gremios el lunes pasado, y con todos los antecedentes, obviamente, del caso: la remisión del oficio por mi parte para el día de hoy, la información que ha estado presente en diferentes sesiones del Consejo Universitario, que deberíamos de citarla ahí también, cada una de las sesiones donde se tomó nota siempre de las dos partes, de la que yo enviaba y el que mandaba las organizaciones, y, finalmente, el acuerdo es ratificarlo, y al ratificarlo, obviamente, estamos dando la luz verde para que se proceda a preparar la modificación correspondiente a este año.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor.

RODRIGO ARIAS: Lo votamos. Aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 10)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-0661-2024 de fecha 05 de junio de 2024 (REF: CU-615-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que remite el documento de negociación salarial firmado con los sindicatos y gremios UNEUNED y SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO. A la vez, informa que en los próximos días se estará enviando la propuesta de modificación presupuestaria y demás documentos de respaldo para operacionalizar este acuerdo en la parte correspondiente al año 2024.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3013-2024, Art. IV-A inciso 9), celebrada el 04 de abril del 2024 (CU-2024-094), en el que, en el punto 2 se acuerda solicitar al señor rector que comparta con las personas miembros del Consejo Universitario el criterio elaborado por la Oficina Jurídica, relacionado con las preocupaciones manifestadas por los sindicatos con respecto al tema del pago retroactivo del ajuste salarial que se arrastra desde el 01 de enero del 2020. Además, solicitarle que presente en la próxima sesión del Consejo Universitario, un informe con los resultados de la reunión que se llevará a cabo el viernes 05 de abril entre la administración, las asociaciones gremiales y los sindicatos de la UNED, relacionada con este tema.**
- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3018-2024, Art. V-A, inciso 7) celebrada el 09 de mayo del 2024 (CU-2024-135), en el que, en el punto 3 se acuerda solicitarle al señor Rodrigo Arias Camacho, rector, que mantenga informado al Consejo Universitario sobre el avance que se logre en las reuniones de la Rectoría y las agrupaciones gremiales y sindicales de la UNED, con respecto a las mejoras de las bases salariales de las personas**

funcionarias en la UNED. Además, se le solicita que informe si dentro de estas reuniones, se han analizado diferentes escenarios por parte de la administración, para valorar su viabilidad legal, de acuerdo con las posibilidades financieras institucionales

- 4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3021-2024, Art. III-A, inciso 5), celebrada el 23 de mayo del 2024 (CU-2024-145), en el que se acuerda dar por recibidos los diferentes insumos, remitidos, tanto por parte de la Rectoría, como por las agrupaciones gremiales y sindicales de la UNED, relacionados con las reuniones llevadas a cabo sobre la negociación salarial para las personas funcionarias de la UNED.**

SE ACUERDA:

Ratificar el acuerdo sobre la negociación salarial, firmado entre la Rectoría y los sindicatos y gremios de la Universidad, a saber, UNEUNED y SIUNED, AFAUNED, APROFUNED y UNEDPRO. En virtud de lo anterior, se solicita a la Administración que proceda con la preparación de la propuesta de modificación presupuestaria y demás documentos de respaldo para operacionalizar este acuerdo en la parte correspondiente al año 2024.

ACUERDO FIRME

VLADIMIR DE LA CRUZ: Felicito el acuerdo logrado, creo que es importante para los trabajadores de la universidad. Nada más, creo que debemos mantener una preocupación constante de que no vuelvan a haber atrasos en estos reconocimientos laborales y que, de alguna manera, dentro de las posibilidades nuestras, en la parte presupuestaria, en valoremos constantemente la posibilidad de igualar los salarios nuestros de la UNED, a los salarios de las universidades en todo lo que en mejoras corresponda. Que ésta deba ser una preocupación constante cuando aprobemos presupuestos, que siempre tratemos de ver cómo mejoramos e igualamos las condiciones en ese sentido, nada más.

RODRIGO ARIAS: Muchísimas gracias don Vladimir. Efectivamente, mi planteamiento repetido por todos lados, es que ahora tenemos condiciones como nunca antes, para aspirar a tener las estructuras salariales homogéneas entre las diferentes universidades, lo cual necesariamente pasa por la resignación del FEES.

Y eso es algo de lo que tenemos planteamientos presentados en CONARE, porque no es solamente aspirar a algo, sino saber cómo lo vamos a pagar y la única forma sostenible de poderlo cubrir es mediante una reasignación de los recursos del FEES, y de ahí que creo que hemos construido condiciones durante estos años, únicas en la historia de la UNED, como para tener una posición muy fuerte en esa dirección y para eso vamos a trabajar, también, en este año y en los siguientes.

Totalmente de acuerdo entonces, con lo que don Vladimir mencionó.

RODRIGO ARIAS: Pasamos al otro punto. No faltaba ninguno de inclusión, ¿verdad Paula?

PAULA PIEDRA: No señor.

RODRIGO ARIAS: Perfecto. Doña Marlene.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, nada más, quisiera que viéramos los que están en Correspondencia, que hay unos muy rápidos, son de trasladar a las comisiones, don Rodrigo, para que no se queden aquí. Yo los marqué para ver si es posible que los veamos, porque si no se quedan aquí en la parte de Correspondencia.

RODRIGO ARIAS: Sí, veámoslos así para irlos viendo rápidamente. Recuerde que tenemos la presentación del CIEI, y el análisis de 32 bis.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, señor, por eso más bien para efectos del acta se transcriben,

RODRIGO ARIAS: Vaya mencionándolos.

11. Oficio ORH-URSP-2023-2817 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remiten el resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2023-02 promovido para el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria.

Se conoce el oficio ORH-URSP-2023-2817 de fecha 12 de setiembre de 2023 (REF: CU-968-2023), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2975-2023, Art. III-A, inciso 4) celebrada el 20 de Julio el 2023 (CU-2023-365) remiten los resultados obtenidos del proceso de reclutamiento JDA.AC-2023-02 promovido para el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria.

MARLENE VÍQUEZ: El punto dos, que se refiere a un oficio en la Oficina de Recursos Humanos referente a la dirección de Extensión.

RODRIGO ARIAS: Sí, se da por cerrado ya.

MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, entonces ahí la propuesta de acuerdo, está muy bien, que se transcriba lo que ahí se está indicando, porque ya hay dos vicerrectorías y se da por cerrado ese proceso de reclutamiento.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 11)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2975-2023, Art. III-A, inciso 4), celebrada el 20 de julio del 2023 (CU-2023-365), en el que en el punto 2 se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de reclutamiento para el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria.**
- 2. El oficio ORH-URSP-2023-2817 de fecha 12 de setiembre de 2023 (REF: CU-968-2023), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2975-2023, Art. III-A, inciso 4) celebrada el 20 de Julio el 2023 (CU-2023-365) remiten los resultados obtenidos del proceso de reclutamiento JDA.AC-2023-02 promovido para el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria.**
- 3. El acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), sesión 123-2023, celebrada el 28 de julio del 2023, en la que se aprobó la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.**
- 4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3006-2024, Art. III-A, inciso 1), celebrada el 15 de febrero del 2024 (CU-2024-042-A), en el que, en el punto 2, se acuerda solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) proceder con la propuesta de**

actualización del Manual de organización de la Universidad para incorporar la creación de esta vicerrectoría, considerando: a. La supresión de la Dirección de Extensión Universitaria del organigrama de la UNED. (...)

5. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3016-2024, Art. V, inciso 1), celebrada el 25 de abril del 2024 (CU-2024-117-A), en el que se aprueban las modificaciones al Manual Organizacional de la UNED consignadas en el documento remitido con el oficio CPPI-052-2024 de fecha 22 de abril del 2024 (REF: CU-424-2024), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i del Centro de Planificación y Programación Institucional, incorporando además los ajustes realizados en la dicha sesión del Consejo Universitario.
6. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 3022-2024 celebrada el 30 de mayo del 2024, nombrando al señor Javier Ureña Picado como Vicerrector de Extensión y vinculación territorial.

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2975-2023, Art. III-A, inciso 4), celebrada el 20 de julio del 2023 (CU-2023-365), en el que se solicitaba a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso de reclutamiento para el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria.

ACUERDO FIRME

12. Oficio VP-131-2023 de la Vicerrectoría de Planificación, referente a informe de viajes al exterior del país.

Se conoce el oficio VP-131-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023 (REF: CU-1295-2023), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, en el que presenta informe de viajes al exterior del país.

MARLENE VÍQUEZ: El otro es el punto 6 que es el informe del señor vicerrector referente al informe de viajes al exterior. Entonces simplemente ahí es tomar nota.

RODRIGO ARIAS: Sí, se toma nota, nada más.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 12)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio VP-131-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023 (REF: CU-1295-2023), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, en el que presenta informe de viajes al exterior del país.**
- 2. Lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia, el cual indica lo siguiente:**

“ARTÍCULO 15: INFORME DEL VIAJE.

Los funcionarios de la UNED que realicen un viaje al exterior en ocasión de sus funciones deberán presentar en un plazo máximo de un mes, en la secretaría de la Rectoría un informe del viaje. En el caso del Rector, miembros del Consejo Universitario y Vicerrectores y Auditor dicho informe se presentará en la secretaría del Consejo Universitario.

(...)”

- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2996-2023, Art. III-A, inciso 4) celebrada el 16 de noviembre del 2023 (CU-2023-590), en el que, en el punto 2 se acuerda solicitar, respetuosamente, al señor rector, presentar al Consejo Universitario a más tardar en el mes de marzo del 2024, un informe de los viajes al exterior autorizados por la Rectoría a las personas funcionarias en la UNED, en los años 2022 y 2023, destacando los beneficios institucionales obtenidos con la aprobación de dichas participaciones fuera del país.**

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio VP-131-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023 (REF: CU-1295-2023), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, anterior vicerrector de Planificación en el que presenta informe de viajes al exterior del país.

ACUERDO FIRME

13. Oficio CPPI-163-2023 del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a envío del “Estudio funcional del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación”, solicitado por el Consejo Universitario.

Se conoce el oficio CPPI-163-2023 de fecha 02 de noviembre de 2023 (REF: CU-1309-2023), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, con fundamento en el acuerdo citado en el considerando anterior, hace entrega del “Estudio funcional del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación”, solicitado por el Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: El otro es el punto 7, que es sobre el estudio funcional del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, y ellos piden una prórroga para que se les dé. Yo puse a más tardar el 30 de agosto de este año.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 13)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2897-2022, artículo IV, celebrada el 24 de febrero del 2022 (CU-2022-084-A), en el que, en el punto 3, se acuerda solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) que en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación, presente a este Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación, una propuesta de objetivos, funciones, servicios y productos, para el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), con fundamento en el acuerdo de creación de la Vicerrectoría de Investigación por la Asamblea Universitaria Representativa en el 2007.**
- 2. El oficio CPPI-163-2023 de fecha 02 de noviembre de 2023 (REF: CU-1309-2023), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, con fundamento en el acuerdo citado en el considerando anterior, hace entrega del “Estudio funcional del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación”, solicitado por el Consejo Universitario.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el “Estudio funcional del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación”, presentado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante oficio CPPI-163-2023 de fecha 02 de noviembre de 2023 (REF: CU-1309-2023), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 31 agosto 2024.

ACUERDO FIRME

14. Oficio CICI-001-2023 de la Comisión Institucional de Control Interno (CICI), en el que remite informes de control interno del año 2023.

Se conoce el oficio CICI-001-2023 del 11 de diciembre del 2021 (REF: CU-1341-2023), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno (CICI), en el que transcribe el acuerdo tomado en reunión No. 090-2023 celebrada el 07 de diciembre del 2023, en el que remite los siguientes informes:

- a. Informe del estado del sistema de control interno de la Universidad Estatal a Distancia (Periodo autoevaluado 2023).
- b. Informe de valoración de riesgos de la UNED 2023.
- c. Informe de seguimiento a la ejecución de los planes de acción producto de las autoevaluaciones del sistema de control interno y de los planes de administración del riesgo UNED 2023.
- d. Informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditoría interna 2023.
- e. Informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditoría externa 2023.

MARLENE VÍQUEZ: Luego, de ahí pasé al 8, considero que no requiere explicación. El oficio CICI de la Comisión Institucional de Control Interno, en el cual viene Luz Adriana dando todos los informes. Lo que se dice es remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, los informes de control interno el 2023, y hay que poner una fecha, yo le puse 30 de setiembre, porque estamos con el Reglamento de Activos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 14)

CONSIDERANDO:

El oficio CICI-001-2023 del 11 de diciembre del 2021 (REF: CU-1341-2023), suscrito por la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora de la Comisión Institucional de Control Interno (CICI), en el que transcribe el acuerdo tomado en reunión No. 090-2023 celebrada el 07 de diciembre del 2023, en el que remite los siguientes informes:

- a. Informe del estado del sistema de control interno de la Universidad Estatal a Distancia (Periodo autoevaluado 2023).**
- b. Informe de valoración de riesgos de la UNED 2023.**
- c. Informe de seguimiento a la ejecución de los planes de acción producto de las autoevaluaciones del sistema de control interno y de los planes de administración del riesgo UNED 2023.**
- d. Informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditoría interna 2023.**
- e. Informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de auditoría externa 2023.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los Informes de Control Interno 2023, enviados por la Comisión Institucional de Control Interno, con el fin de que los analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 setiembre 2024.

ACUERDO FIRME

- 15. Oficio CR-2023-2398 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de prórroga para la presentación de una propuesta de normativa específica para la atención de las personas estudiantes privadas de libertad.**

Se conoce el oficio CR-2023-2398 de fecha 12 de diciembre de 2023 (REF: CU-1343-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2298-2023, Artículo II, inciso 10), celebrada el 11 de diciembre del 2023, en el que se solicita al Consejo Universitario, prórroga para atender lo solicitado en el punto 3) del acuerdo tomado sesión 2973-2023, Art. III-A, inciso 8), celebrada el 06 de julio del 2023 (CU-2023-330).

MARLENE VÍQUEZ: Es la propuesta que hizo el Consejo de Rectoría, una propuesta de una solicitud para una normativa específica de los estudiantes privados de libertad.

Entonces, me parece muy bien la propuesta de acuerdo. No sé don Rodrigo, usted decide, yo puse que sea para el 30 de agosto del 2024.

RODRIGO ARIAS: Yo espero que antes. Yo creo que el lunes ya vamos a tener los insumos para dar ese paso. Ya está elaborado, realmente, pero yo quiero una reunión que vamos a tener el lunes, con la Comisión que está viendo procedimientos y después de ahí ya avanzar a hacer la propuesta de la normativa. Puede ser menos tiempo.

MARLENE VÍQUEZ: Ok, entonces el 30 de julio para que lo trasladen.

RODRIGO ARIAS: Sí, pongamos el 31 de julio entonces.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 15)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2973-2023, Art. III-A, inciso 8), punto 3), celebrada el 06 de julio del 2023 (CU-2023-330), en el que se señala lo siguiente:**

“...3. Solicitar (...) a la administración, presentar al Consejo Universitario a más tardar el 31 de agosto del 2023, una propuesta de normativa específica para la atención de las personas estudiantes privadas de libertad (...).”

- 2. El oficio CR-2023-2398 de fecha 12 de diciembre de 2023 (REF: CU-1343-2023), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2298-2023, Artículo II, inciso 10), celebrada el 11 de diciembre del 2023, en el que se solicita al Consejo Universitario, prórroga para atender lo solicitado en el punto 3) del acuerdo tomado sesión 2973-2023, Art. III-A, inciso 8), celebrada el 06 de julio del 2023 (CU-2023-330).**

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 31 de julio de 2024 a la Administración para para atender lo solicitado en el punto 3) del acuerdo tomado sesión 2973-2023, Art. III-A, inciso 8), celebrada el 06 de julio del 2023 (CU-2023-330).

ACUERDO FIRME

16. **Oficio AJCU-2024-004 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a criterio sobre la revisión integral del Reglamento de Uso de Drones de la UNED. Además, dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que remite propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia. También, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a solicitud para retirar de la agenda de la Consejo Universitario el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a la propuesta de "Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia" (CU.CAJ-2021-042), así como oficio AJCU-2024-004 de la asesoría jurídica del Consejo Universitario sobre la revisión integral de la propuesta de "Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia".**

Se conoce el dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en sesión 846-2024, Art. V, inciso 1) celebrada el 05 de junio del 2024 (CU. CPDOyA-2024-022), referente a solicitud para retirar de la agenda de la Consejo Universitario el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a la propuesta de "Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia" (CU.CAJ-2021-042), así como oficio AJCU-2024-004 de la asesoría jurídica del Consejo Universitario sobre la revisión integral de la propuesta de "Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia".

MARLENE VÍQUEZ: En el punto 10 había un oficio de la asesoría jurídica sobre una revisión del Reglamento del uso de los drones y está en la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de drones. Cuando se hizo el análisis acá, esto es producto de un servicio preventivo de la Auditoría.

Entonces, hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que ahí lo discutimos, porque se está viendo una propuesta de reglamento de los activos en la UNED. En esa propuesta se indica que, dado que en la agenda del Consejo Universitario está, en la Comisión de Asuntos Jurídicos, un dictamen sobre este tema que todavía no se ha concluido. Segundo, el oficio en el punto 10 de Correspondencia, el oficio doña Nancy, que es el AJCU-2024-004 referente a una revisión integral que fue motivada por la discusión que se dio sobre ese dictamen.

Entonces, lo que estamos solicitando es que se trasladen estos dos puntos. Se saquen de agenda, para que se considere como un punto único, como un capítulo adicional específico en el Reglamento de Activos, y no como un reglamento separado.

Eso me parece que es lo pertinente. Lo discutimos y yo que coordiné en la Comisión de Asuntos Jurídicos, consideré que la propuesta era adecuada, que no tenían que hacerse tantos reglamentos, sino que se creara un capítulo adicional.

Ese es un dictamen que viene de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para el día de hoy. Entonces, yo sí agradecería que, de una vez, con respecto a este punto 10 y el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se acoja lo que se está solicitando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, para que se saquen de agenda y se remitan, porque van a ser considerados como un capítulo adicional en el Reglamento de Activos, me parece que es importante.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 16)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en sesión 846-2024, Art. V, inciso 1) celebrada el 05 de junio del 2024 (CU. CPDOyA-2024-022), referente a solicitud para retirar de la agenda de la Consejo Universitario el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a la propuesta de "Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia" (CU.CAJ-2021-042), así como oficio AJCU-2024-004 de la asesoría jurídica del Consejo Universitario sobre la revisión integral de la propuesta de "Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia".**
- 2. Que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo se está revisando la propuesta de "Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la UNED", en atención a lo solicitado por el Consejo Universitario en acuerdo tomado en sesión 2917-2022, Art. III-A, inciso 13) celebrada el 21 de junio del 2022 (oficio CU-2022-342). En esta propuesta se está incluyendo un capítulo especial para el uso de los drones institucionales.**
- 3. El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos (CU.CAJ-2021-042), que se encuentra en agenda del Consejo Universitario, referente a la propuesta de "Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia".**

4. El oficio AJCU-2024-004 de la asesoría jurídica del Consejo Universitario, referente al criterio sobre la revisión integral de la propuesta de “Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia” (REF: CU-006-2024), el cual se encuentra en el apartado de correspondencia de la agenda del Consejo Universitario.
5. Lo expresado por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el oficio AJCU-2024-004 de fecha 22 de febrero 2024, en el cual indica que la propuesta de “Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia.” se incluya como un capítulo adicional al “Reglamento para la Administración y Custodia de los Activos de la UNED” (REF: CU-213-2024)

SE ACUERDA:

Retirar de la agenda de la Consejo Universitario el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a la propuesta de “Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia” (CU.CAJ-2021-042), así como el oficio AJCU-2024-004 de la asesoría jurídica del Consejo Universitario sobre la revisión integral de la propuesta de “Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia” (REF: CU-006-2024) el cual se encuentra en el apartado de correspondencia de la agenda del Consejo Universitario, con el fin de incluir el tema de los drones como un capítulo específico dentro de la propuesta de reglamentación de todos los activos institucionales.

ACUERDO FIRME

17. Informe de final de gestión del señor Osvaldo Castro Salazar, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

Se conoce el informe de final de gestión presentado por el señor Osvaldo Castro Salazar, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario, correspondiente el periodo comprendido entre el 16 noviembre del 2021 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley de Control Interno y a la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005 (REF: CU-032-2024).

MARLENE VÍQUEZ: El otro es el informe de don Osvaldo como representante estudiantil. Yo estoy de acuerdo con la propuesta de acuerdo que hace la Secretaría, nada más que le agregaría, al punto 3, remitir el informe señalado para

que sea conocido por la comunidad universitaria y en particular a la Asamblea General Estudiantil que lo eligió de la Federación. Es decir, a la Asamblea General de la FEUNED que lo eligió. Porque, en realidad, los representantes estudiantiles son electos por la Asamblea.

No sé si la compañera que está hoy representando a María, sepa cuál es el nombre completo, no sé si se llama Asamblea General Estudiantil. Yo le puse así porque no sabía si era, pero se le tiene que enviar a la Asamblea General Estudiantil. Yuliana.

YULIANA NAVARRO: Sí, es la Asamblea General de la Federación de Estudiantes. Es una asamblea realizada con las asociaciones adscritas a la Federación.

MARLENE VÍQUEZ: Sí, no importa, pero se llama

RODRIGO ARIAS: Asamblea General de la Federación de Estudiantes de la UNED.

MARLENE VÍQUEZ: Ok, perfecto. Entonces, “y en particular a la Asamblea General...” la que dice Yuliana, quien lo eligió, porque fue esa la que lo eligió.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 17)

CONSIDERANDO

El informe de final de gestión presentado por el señor Osvaldo Castro Salazar, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario, correspondiente el periodo comprendido entre el 16 noviembre del 2021 al 31 de diciembre del 2023, de conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley de Control Interno y a la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005 (REF: CU-032-2024).

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el informe de final de gestión presentado por el señor Osvaldo Castro Salazar, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario, correspondiente el periodo comprendido entre el 16 noviembre del 2021 al 31 de diciembre del 2023 (REF: CU-032-2024), el cual fue presentado**

de conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley de Control Interno.

- 2. Remitir el informe citado anteriormente, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Auditoría Interna de la UNED, para lo que corresponda.**
- 3. Remitir el informe señalado para que sea conocido por la comunidad universitaria, y en particular, por la Asamblea General de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED).**

ACUERDO FIRME

18. Informe final de labores 2023, presentado por la Comisión de Carrera Profesional.

Se conoce el informe final de labores correspondiente al año 2023, presentado por la Comisión de Carrera Profesional (REF. CU-045-2024), suscrito por la señora Elizarda Vargas Morúa, coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional.

MARLENE VÍQUEZ: En el punto 13, que es el informe final de labores presentado por la Comisión de Carrera Profesional, ahí es remitido a la Comisión de Desarrollo Organizacional. Entonces, a mí me parece que está bien, para para que lo analice.

Nada más, dice que “para su conocimiento”. Yo no estoy muy segura que sea para su conocimiento. Yo pondría que se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para su conocimiento y, si lo consideran pertinente, brinde un dictamen al respecto.

Algo tiene que agregarse, porque no es que llegue y se da por conocido. Recuerde que las comisiones son integradas por miembros del Consejo Universitario, y también forman parte las representaciones gremiales, pero es importante que se diga “remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional el informe final de labores presentado por la Comisión de Carrera Profesional para su conocimiento y brinde un dictamen al respecto.

Si se da por conocido o si no tienen ninguna inquietud, pero no puede nada más remitirse así fácilmente. Es la observación que tengo con respecto a ese punto.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 18)

CONSIDERANDO:

El informe final de labores correspondiente al año 2023, presentado por la Comisión de Carrera Profesional (REF. CU-045-2024), suscrito por la señora Elizarda Vargas Morúa, coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organización y Administrativo el informe final de labores correspondiente al año 2023, presentado por la Comisión de Carrera Profesional (REF. CU-045-2024), con el fin de que brinde el dictamen respectivo al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

- 19. Carta de renuncia suscrita por el señor Manuel Vargas Pérez al cargo de Planificador y Encargado de Cooperación Nacional e Internacional en el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL), así como manifestación de preocupaciones relacionadas el clima organizacional y la renuncia del señor Jorge Vásquez Rodríguez.**

Se conoce la carta de renuncia de fecha 19 de enero de 2024 (REF: CU-056-2024), suscrita por el señor Manuel Vargas Pérez, al cargo de Planificador y Encargado de Cooperación Nacional e Internacional en el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL). Además, en la misma manifiesta sus preocupaciones relacionadas con el clima organizacional y la renuncia del señor Jorge Vásquez Rodríguez al cargo de director del IFCMDL.

MARLENE VÍQUEZ: Después, está la carta de renuncia suscrita por el señor Manuel Vargas Pérez, al cargo de Planificador y Encargado de Cooperación Nacional e Internacional en el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL), así como manifestaciones y preocupaciones relacionadas con el clima organizacional y la renuncia del señor Vázquez.

Mi propuesta de acuerdo aquí es que se remita a la Administración para lo que corresponda, porque esto no es competencia del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 19)

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de fecha 19 de enero de 2024 (REF: CU-056-2024), suscrita por el señor Manuel Vargas Pérez, al cargo de Planificador y Encargado de Cooperación Nacional e Internacional en el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL). Además, en la misma manifiesta sus preocupaciones relacionadas con el clima organizacional y la renuncia del señor Jorge Vásquez Rodríguez al cargo de director del IFCMDL.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración la carta de renuncia de fecha 19 de enero de 2024 (REF: CU-056-2024), suscrita por el señor Manuel Vargas Pérez, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

20. **Informe de rendimiento de gestión académica y presupuestaria de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, presentado por el señor Federico Li Bonilla, correspondiente al periodo agosto 2019- agosto 2023.**

Se conoce el informe de rendimiento de gestión académica y presupuestaria de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, presentado por el señor Federico Li Bonilla (REF: CU-124-2024), correspondiente al periodo de agosto 2019 a agosto 2023.

MARLENE VÍQUEZ: La otra es el 15, que es el informe de gestión académica y presupuestaria de la Escuela de Ciencias de la Administración, presentada por el señor Federico Li, para el periodo en que estuvo como director de la ECA.

Me parece que la propuesta de acuerdo, para efectos se transcriba, y efectivamente es enviar el informe a las instancias correspondientes que aquí se están indicando.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 20)

CONSIDERANDO:

El informe de rendimiento de gestión académica y presupuestaria de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, presentado por el señor Federico Li Bonilla (REF: CU-124-2024), correspondiente al periodo de agosto 2019 a agosto 2023.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe de rendimiento de gestión académica y presupuestaria de la dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración, presentado por el señor Federico Li Bonilla, para el análisis correspondiente.**
- 2. Remitir el informe de labores del señor Federico Li Bonilla, a la Oficina de Recursos Humanos y al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), para lo que corresponde.**
- 3. Enviar el informe señalado al señor Federico Quesada Chaves, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para su consideración.**

ACUERDO FIRME

- 21. Informe de fin de gestión del señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, en la dirección del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, correspondiente al periodo del 16 de noviembre al 31 de enero 2024.**

Se conoce el informe de fin de gestión de la dirección del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (REF: CU-156-2024), presentado por el señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, correspondiente al periodo del 16 de noviembre al 31 de enero 2024.

MARLENE VÍQUEZ: Luego, el 16 es el informe de gestión, también, de don Jorge Alberto Vásquez Rodríguez. Igual, coincido con la propuesta de acuerdo, para que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para el análisis correspondiente y remitir el informe de labores a la Oficina de Recursos Humanos

y al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), y enviar el informe al señor Javier Ureña.

Aquí, hay que cambiar, que es vicerrector, no director del Instituto.

RODRIGO ARIAS: Sí, es que estaba preparada desde antes.

MARLENE VÍQUEZ: Exactamente. Entonces, habría que cambiar nada más y poner “vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial”, para el seguimiento correspondiente.

Yo no sé si es para el seguimiento correspondiente, más bien, para mí es “para lo que considere pertinente”, o “para su atención”.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 21)

CONSIDERANDO:

El informe de fin de gestión de la dirección del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (REF: CU-156-2024), presentado por el señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, correspondiente al periodo del 16 de noviembre al 31 de enero 2024.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe de final de gestión de la dirección del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, presentado por el señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, para el análisis correspondiente.**
- 2. Remitir el informe de labores del señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, a la Oficina de Recursos Humanos y al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), para lo que corresponde.**
- 3. Enviar el informe señalado al señor Javier Ureña Picado, Vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, para su atención.**

ACUERDO FIRME

22. Oficio DIC-022-2024 de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, referente a informe de labores del primer año, correspondiente al 2023.

Se conoce el oficio DIC-022-2024 de fecha 15 de febrero de 2024 (REF: CU-186-2024), suscrito por la señora Velia Govaere Vicarioli, directora de Internacionalización y Cooperación, en el que, conforme al Plan de Trabajo del 2022, adjunta el Informe de Labores del año 2023, que corresponde, además, al primer año como directora de la Dirección de Internacionalización y Cooperación (DIC).

MARLENE VÍQUEZ: En el punto 17, es el informe de la dirección de Internacionalización, y también es un informe de labores que tiene exactamente la misma propuesta de acuerdo.

Entonces, es remitirlo a la unidad de evaluación de desempeño, a la Oficina de Recursos Humanos, para que se haga la evaluación que corresponde al año.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 22)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2420-2015, Art. I, inciso 1-a) celebrada el 17 de abril del 2015 (CU-2015-197), en el que se acuerda, en el punto 1, establecer como política institucional la ejecución del Modelo de Evaluación Integral del Rendimiento de Jefes y Directores (as). Además, en el punto 2-c) de dicho acuerdo, se establece lo siguiente:**

“c) En el proceso de evaluación del rendimiento de las jefaturas y direcciones, la medición del componente de desempeño, será realizado anualmente por la Oficina de Recursos Humanos. En cuanto a la evaluación del componente de gestión, la medición de logros de objetivos y metas de la jefatura o dirección evaluada, la realizará la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) de la Vicerrectoría de Planificación. El informe final será responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos.”

- 2. Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en sesión 2943-2022, Art. II-A, inciso 19) del 15 de diciembre del 2022, y 2944-2023, Art. VI-A, inciso 5), del 19 de enero del 2023,**

referentes al nombramiento de la señora Velia Govaere Vicarioli, como directora de Internacionalización y Cooperación, por un período de cuatro años, del 01 de febrero del 2023 al 31 de enero del 2027.

3. El oficio DIC-022-2024 de fecha 15 de febrero de 2024 (REF: CU-186-2024), suscrito por la señora Velia Govaere Vicarioli, directora de Internacionalización y Cooperación, en el que, conforme al Plan de Trabajo del 2022, adjunta el Informe de Labores del año 2023, que corresponde, además, al primer año como directora de la Dirección de Internacionalización y Cooperación (DIC).

SE ACUERDA:

Remitir a la Unidad de Evaluación y Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos, el oficio DIC-022-2024 de fecha 15 de febrero de 2024 (REF: CU-186-2024), suscrito por la señora Velia Govaere Vicarioli, directora de Internacionalización y Cooperación, en el que, conforme al Plan de Trabajo del 2022, adjunta el Informe de Labores del año 2023, que corresponde, además, al primer año como directora de la Dirección de Internacionalización y Cooperación (DIC), con el fin de que lo considere para proceder según lo establecido en el acuerdo citado en el considerando 1 del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

23. Oficio RED-003-2024 remitido por las cuatro Escuelas de la UNED, referente a pronunciamiento sobre las “Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas para Fortalecer la Atención Integral a la Población Privada de Libertad por parte de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”.

Se conoce el oficio RED-003-2024 de fecha 26 de febrero de 2024 (REF: CU-224-2024), remitido por las personas directoras de las cuatro Escuelas de la UNED, a saber: Dra. Linda María Madríz Bermúdez, directora de la Escuela de Ciencia de la Educación, Dr. Ronald Sequeira Salazar, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Mag. Floreny Ulate Artavia, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Federico Quesada Chaves, director Escuela de Ciencia de la Administración, en el que se pronuncian sobre las “Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas para Fortalecer la Atención Integral a la Población Privada de Libertad por parte de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”.

MARLENE VÍQUEZ: Luego, está el oficio RED remitido por las cuatro Escuelas. Este es un oficio que creo que también es el mismo que recibimos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.

Entonces, la propuesta mía es remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, nada más, porque el tema de atención de los privados de libertad está en esta Comisión.

RODRIGO ARIAS: Sí, es que lo enviaron a los dos lados, lo enviaron a la Comisión y también acá.

MARLENE VÍQUEZ: Pero, en todo caso, a mí me parece importante que este Consejo lo remita para allá.

RODRIGO ARIAS: Sí, de acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 23)

CONSIDERANDO:

El oficio RED-003-2024 de fecha 26 de febrero de 2024 (REF: CU-224-2024), remitido por las personas directoras de las cuatro Escuelas de la UNED, a saber: Dra. Linda María Madríz Bermúdez, directora de la Escuela de Ciencia de la Educación, Dr. Ronald Sequeira Salazar, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Mag. Floreny Ulate Artavia, Directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Dr. Federico Quesada Chaves, director Escuela de Ciencia de la Administración, en el que se pronuncian sobre las “Políticas, Objetivos y Acciones Estratégicas para Fortalecer la Atención Integral a la Población Privada de Libertad por parte de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, el oficio RED-003-2024 de fecha 26 de febrero de 2024 (REF: CU-224-2024), para que lo considere en el análisis de este tema.

ACUERDO FIRME

24. Informe de Labores 2023 del Instituto de Estudios de Género.

Se conoce el informe de Labores 2023 presentado por la señora Natalia Mora Navarrete jefa del Instituto de Estudios de Género. (REF: CU-245-2024), que corresponde, además, al primer año como jefa de dicho instituto.

MARLENE VÍQUEZ: Luego, está el informe de labores de la compañera del Instituto de Estudios de Género, que es exactamente el mismo formato para el de Velia Govaere.

Entonces, efectivamente, es remitirlo a la Unidad de Evaluación de Desempeño para que se haga la correspondiente evaluación que corresponde al año.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 24)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2420-2015, Art. I, inciso 1-a) celebrada el 17 de abril del 2015 (CU-2015-197), en el que se acuerda, en el punto 1, establecer como política institucional la ejecución del Modelo de Evaluación Integral del Rendimiento de Jefes y Directores (as). Además, en el punto 2-c) de dicho acuerdo, se establece lo siguiente:**
 - “c) En el proceso de evaluación del rendimiento de las jefaturas y direcciones, la medición del componente de desempeño, será realizado anualmente por la Oficina de Recursos Humanos. En cuanto a la evaluación del componente de gestión, la medición de logros de objetivos y metas de la jefatura o dirección evaluada, la realizará la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) de la Vicerrectoría de Planificación. El informe final será responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos.”
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2945-2022, Art V-B del 26 de enero del 2023, referente al nombramiento de la señora Natalia Mora Navarrete en la jefatura del Instituto de Estudios de Género, por un período de cuatro años, del 6 de febrero del 2023 al 5 de febrero del 2027.**

3. **El informe de Labores 2023 presentado por la señora Natalia Mora Navarrete jefa del Instituto de Estudios de Género. REF: CU-245-2024, que corresponde, además, al primer año como jefa de dicho instituto.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Unidad de Evaluación y Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos, el informe de Labores 2023 presentado por la señora Natalia Mora Navarrete jefa del Instituto de Estudios de Género (REF: CU-245-2024), que corresponde, además, al primer año como jefa de dicho instituto, con el fin de que lo considere para proceder según lo establecido en el acuerdo citado en el considerando 1 del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

25. Oficio CR-2024-291 del Consejo de Rectoría, referente a informe DAES.045-2024 sobre la Gestión Vida Estudiantil período 2019-2023.

Se conoce el oficio CR-2024-291 de fecha 07 de marzo de 2024 (REF: CU-277-2024), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2307-2024, Artículo II, inciso 6), celebrada el 04 de marzo del 2024, referente a la remisión del informe DAES.045-2024 sobre la Gestión Vida Estudiantil período 2019-2023 para conocimiento del Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Luego está el 20, que es el oficio del Consejo de Rectoría, referente al informe de DAES sobre la Gestión de Vida Estudiantil. Supongo que es en relación con la gestión que llevó a cabo doña Raquel.

RODRIGO ARIAS: Sí.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces, me parece que este si se tiene que enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, como corresponde acá.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 25)

CONSIDERANDO:

El oficio CR-2024-291 de fecha 07 de marzo de 2024 (REF: CU-277-2024), en el que se transcribe acuerdo tomado por el Consejo de

Rectoría, sesión ordinaria No. 2307-2024, Artículo II, inciso 6), celebrada el 04 de marzo del 2024, referente a la remisión del informe DAES.045-2024 sobre la Gestión Vida Estudiantil período 2019-2023 para conocimiento del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, el informe DAES.045-2024 sobre la Gestión Vida Estudiantil período 2019-2023 (REF: CU-277-2024), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de setiembre de 2024.

ACUERDO FIRME

- 26. Informes finales de Gestión de las señoras Maricruz Corrales Mora como vicerrectora Académica, Rosibel Víquez Abarca como vicerrectora de Investigación y Laura Vargas Badilla como vicerrectora Ejecutiva, además del señor Álvaro García Otárola como vicerrector de Planificación.**

Se conoce el oficio ViD-020-2024 del 08 de marzo del 2024 (REF. CU-284-2024), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría Académica, durante su período como vicerrectora, desde el 14 de marzo del 2019 al 8 de marzo del 2024.

También, el oficio VP-011-2024 del 08 de marzo del 2024 (REF. CU-285-2024), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría de Planificación, durante su período como vicerrector, desde el 14 de marzo de 2019 al 09 de marzo de 2024.

Además, el oficio V-INVES/2024-059 del 07 de marzo del 2024 (REF. CU-286-2024), suscrito por la señora Rosibel Víquez Abarca, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría de Investigación, durante su período como vicerrectora, del año 2019 al año 2024.

Finalmente, el oficio VE-049-2024 del 07 de marzo del 2024 (REF. CU-287-2024), suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría Ejecutiva, durante su período como vicerrectora, desde el 16 de agosto del 2022 al 8 de marzo del 2024.

MARLENE VÍQUEZ: Luego en el 21, es el informe final de gestión de doña Maricruz, el 22 es el informe de gestión de don Álvaro García, el 23 es el informe de Gestión de doña Rosibel Víquez y el 24 el informe de gestión de la señora Laura Vargas.

Entonces, me parece que se deberían reunir en un solo acuerdo y solicitarle a la coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, la organización de una sesión extraordinaria para la presentación de esos informes.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que en uno solo, que no son necesarios los cuatro acuerdos, porque en realidad es la misma gestión y estuvieron trabajando exactamente igual.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 26)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio ViD-020-2024 del 08 de marzo del 2024 (REF. CU-284-2024), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría Académica, durante su período como vicerrectora, desde el 14 de marzo del 2019 al 8 de marzo del 2024.**
- 2. El oficio VP-011-2024 del 08 de marzo del 2024 (REF. CU-285-2024), suscrito por el señor Álvaro García Otárola, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría de Planificación, durante su período como vicerrector, desde el 14 de marzo de 2019 al 09 de marzo de 2024.**
- 3. El oficio V-INVES/2024-059 del 07 de marzo del 2024 (REF. CU-286-2024), suscrito por la señora Rosibel Víquez Abarca, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría de Investigación, durante su período como vicerrectora, del año 2019 al año 2024.**
- 4. El oficio VE-049-2024 del 07 de marzo del 2024 (REF. CU-287-2024), suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, en el que remite el Informe Final de gestión de la Vicerrectoría Ejecutiva, durante su período como vicerrectora, desde el 16 de agosto del 2022 al 8 de marzo del 2024.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, que coordine la organización de una sesión extraordinaria del Plenario, para el conocimiento y presentación de los informes de final de gestión de las Vicerrectorías, detallados en los considerandos 1, 2, 3 y 4 del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

27. Correo electrónico del señor Ricardo Poveda Vásquez, referente a preocupación por reconocimiento de anualidades.

Se conoce el correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024 (REF: CU-399-2024), suscrito por el señor Ricardo Poveda Vásquez, en el que manifiesta su preocupación debido a que, según indica, hace casi un año, se le reconocieron 17 anualidades, y a pesar de que ya existe presupuesto, aún no se lo están pagando, ni mucho menos cancelado ni el retroactivo.

MARLENE VÍQUEZ: Luego, viene el correo electrónico del señor Ricardo Poveda Vásquez, referente a preocupación por el reconocimiento de anualidades. Aquí me pareció interesante lo que expone el señor. En el correo él menciona que se le reconocieron 17 anualidades, etcétera, lo que está poniendo y lo que se le está pagando. Porque, recuerden que una cosa es el reconocimiento de anualidades, lo laborado, pero, también, por ley, hubo dos años en que no se pagaron anualidades.

Entonces, al final, la propuesta que hace Paula está bien, donde dice remitir a la Administración el correo electrónico de fecha de 17 de abril del 2024, suscrito por el señor Ricardo Poveda Vásquez, con el fin de que pueda atender la preocupación manifestada por el señor Poveda Vásquez, con base en la normativa institucional vigente e informe a este Consejo, la respuesta dada al señor Poveda Vásquez.

Nada más que informe porque, como fue remitida a este Consejo, esto es un asunto de carácter operativo, para que la Administración le explique. Él tiene las anualidades que tiene, solo que en dos años no se reconocieron porque por ley no se pagaron. Entonces, habría que darle esa explicación a ese señor.

Esa es la propuesta que yo estoy indicando, y nada más agregar que “informe al Consejo Universitario de la respuesta dada al señor Poveda Vásquez”.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 27)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024 (REF: CU-399-2024), suscrito por el señor Ricardo Poveda Vásquez, en el que manifiesta su preocupación debido a que, según indica, hace casi un año, se le reconocieron 17 anualidades, y a pesar de que ya existe presupuesto, aún no se lo están pagando, ni mucho menos cancelado ni el retroactivo.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración el correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024 (REF: CU-399-2024), suscrito por el señor Ricardo Poveda Vásquez, con el fin de que pueda atender la preocupación manifestada por el señor Poveda Vásquez, con base en la normativa institucional vigente, e informe a este Consejo Universitario la respuesta dada al señor Poveda Vásquez.

ACUERDO FIRME

28. Oficio OPRE-304-2024 de la Oficina de Presupuesto, referente a Remisión Informe de Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre 2024.

Se conoce el oficio OPRE-304-2024 del 19 de abril del 2024 (REF: CU-408-2024), suscrito por las señoras Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten el informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al I Trimestre del 2024.

MARLENE VÍQUEZ: En el 26, es el oficio OPRE-304-2024 de la Oficina de Presupuesto, referente a la remisión del informe de modificación presupuestaria del primer trimestre 2024.

Esto hay que verlo pronto, porque si no pierde vigencia. Entonces, es mandarlo a la Comisión en los términos que lo propone Paula, para el 20 de junio de este año, porque esto se rápido. Entonces, yo lo acogería, así como está.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 28)

CONSIDERANDO:

El oficio OPRE-304-2024 del 19 de abril del 2024 (REF: CU-408-2024), suscrito por las señoras Yelitza Fong Jiménez, jefa de la Oficina de Presupuesto, y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten el informe de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al I Trimestre del 2024.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe de las Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al I Trimestre del 2024, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 20 de junio del 2024.

ACUERDO FIRME

- 29. Oficio SCU-2024-091 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre acciones que se han llevado a cabo para cada una de las recomendaciones, hallazgos o disposiciones pendientes o en proceso de implementación de estudios de Auditoría interna y Auditoría externa.**

Se conoce el oficio SCU-2024-091 de fecha 17 de abril de 2024 (REF: CU-410-2024), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite informe elaborado por la señora Yulaitz Ramírez, encargada del seguimiento de acuerdos, en el que, con base en la información remitida por parte de la Administración, detalla las acciones que se han llevado a cabo para cada una de las recomendaciones, hallazgos o disposiciones pendientes o en proceso de implementación de estudios de Auditoría interna y Auditoría externa, citados en el informe remitido mediante el oficio PROCI-015-2023 del Programa de Control Interno.

MARLENE VÍQUEZ: Luego, está el oficio SCU-2024-091 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente al informe sobre acciones que se han llevado a cabo sobre cada una de las recomendaciones, hallazgos o disposiciones pendientes o en proceso de implementación de estudios de Auditoría Interna y auditoría externa.

La propuesta de Paula, que viene aquí, porque viene de un oficio de PROCI, es que se remita a la Auditoría Interna, ese oficio de la Secretaría del Consejo Universitario, con el informe elaborado por Yulaitz Ramírez, encargada del seguimiento de acuerdos, en el que, con base en la información remitida por parte

de la administración, detalla las acciones que se han llevado a cabo para cada una de las recomendaciones, hallazgos o disposiciones pendientes o en proceso de implementación de estudios de Auditoría Interna y externa.

Solo que yo le agregué una “coma”. Yo, Paula, le agregaría lo siguiente: “citados en el informe remitido mediante el oficio PROCI-015-2023 del Programa de Control Interno, con la finalidad de que informe a este Consejo lo pertinente”. Es decir, se le manda a la Auditoría, todo. Pero, la Auditoría tiene que valorar, realmente, qué tanto se ha avanzado o no se ha avanzado en todos estos hallazgos que se han hecho de las auditorías internas.

Entonces, como por la Ley General de Control Interno el Consejo Universitario es el jerarca, se le remite, pero es para que, también, informe al Consejo Universitario. Con la finalidad de que informe a este Consejo lo pertinente, porque la Auditoría tiene el deber de asesorar al Consejo si hay algo que no se está cumpliendo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 29)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2988-2023, Art. IV-A, inciso 9) celebrada el 5 de octubre del 2023 (CU-2023-512), que a la letra indica:**

“Solicitar respetuosamente a la administración, que en un plazo de 6 meses, se sirva brindar un informe sobre las acciones que ha llevado a cabo para cada una de las recomendaciones, hallazgos o disposiciones pendientes o en proceso de implementación de estudios de Auditoría interna y Auditoría externa, citados en el informe remitido mediante el oficio PROCI-015-2023, por la señora María Gabriela Romero Valverde, del Programa de Control Interno. (REF.CU: 168-2023)”

- 2. El oficio PROCI-015-2023 de fecha 27 de febrero del 2023 (REF.CU-168-2023), suscrito por la señora María Gabriela Romero Valverde, del Programa de Control Interno, en el que se detalla informe de seguimiento semestral, a las recomendaciones, hallazgos y disposiciones de auditoría interna, auditoría externa y de la Contraloría General de la República, en el que se refleja el criterio de las dependencias en cuanto al cumplimiento o no, o avance en el cumplimiento de las mismas, en razón de la información que han recibido.**

3. **El oficio SCU-2024-091 de fecha 17 de abril de 2024 (REF: CU-410-2024), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite informe elaborado por la señora Yulaity Ramírez, encargada del seguimiento de acuerdos, en el que, con base en la información remitida por parte de la Administración, detalla las acciones que se han llevado a cabo para cada una de las recomendaciones, hallazgos o disposiciones pendientes o en proceso de implementación de estudios de Auditoría interna y Auditoría externa, citados en el informe remitido mediante el oficio PROCI-015-2023 del Programa de Control Interno.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Auditoría Interna el oficio SCU-2024-091 de la Secretaría del Consejo Universitario (REF: CU-410-2024), con el informe elaborado por la señora Yulaity Ramírez, encargada del seguimiento de acuerdos, en el que, con base en la información remitida por parte de la Administración, detalla las acciones que se han llevado a cabo para cada una de las recomendaciones, hallazgos o disposiciones pendientes o en proceso de implementación de estudios de Auditoría interna y Auditoría externa, citados en el informe remitido mediante el oficio PROCI-015-2023 del Programa de Control Interno, con la finalidad de que informe a este Consejo Universitario lo pertinente.

ACUERDO FIRME

30. **Oficio CR-2024-607 del Consejo de Rectoría, referente a propuesta de modificación y posible cambio de nombre del “Reglamento uso equipo cómputo e internet”.**

Se conoce el oficio CR-2024-607 de fecha 23 de abril de 2024 (REF: CU-430-2024), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión extraordinaria No. 2312-2024, Artículo II, inciso 17), celebrada el 22 de abril del 2024, en relación con el oficio DTIC-2024-053 con fecha 16 abril, 2024 (REF.946-2024) suscrito por el señor Francisco Durán Montoya, director Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, donde remite Propuesta del Reglamento Uso Equipo Cómputo e internet para el análisis respectivo de conformidad con el acuerdo inciso 15), celebrada el 04 de diciembre del 2023 (CR-2023-2352).

MARLENE VÍQUEZ: El otro es el reglamento del equipo de cómputo e internet, que es un oficio del Consejo de Rectoría. Entonces, es para que remitan a la

Comisión de Asuntos Jurídicos una propuesta en relación con un oficio que manda la DTIC, donde remite la propuesta de “reglamento del uso del equipo de cómputo e Internet”, y le puse fecha al 30 de setiembre, porque en este momento la Comisión de Asuntos Jurídicos está avocada a lo que es el reglamento de prevención y hostigamiento, etc. Entonces, eso lleva mucho tiempo, le puse 30 de setiembre.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 30)

CONSIDERANDO:

El oficio CR-2024-607 de fecha 23 de abril de 2024 (REF: CU-430-2024), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión extraordinaria No. 2312-2024, Artículo II, inciso 17), celebrada el 22 de abril del 2024, en relación con el oficio DTIC-2024-053 con fecha 16 abril, 2024 (REF.946-2024) suscrito por el señor Francisco Durán Montoya, director Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, donde remite Propuesta del Reglamento Uso Equipo Cómputo e internet para el análisis respectivo de conformidad con el acuerdo inciso 15), celebrada el 04 de diciembre del 2023 (CR-2023-2352).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio CR-2024-607 de fecha 23 de abril de 2024 (REF: CU-430-2024), en relación con el oficio DTIC-2024-053 con fecha 16 abril, 2024 (REF.946-2024) donde remite Propuesta del Reglamento Uso Equipo Cómputo e internet, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de setiembre de 2024.

ACUERDO FIRME

MARLENE VÍQUEZ: El siguiente, el 30 que es el oficio DAES-095 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud de prórroga del nombramiento, me preocupaban los nombramientos de estas personas, señor rector, porque se les vencen.

RODRIGO ARIAS: Sí, tenemos que votar esos.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces, me parece que el 30 y el 31, que también es el de doña Yolanda, que están ahí, se tienen que llevar a cabo.

RODRIGO ARIAS: Sí, ojalá podamos verlos hoy.

31. Oficio CPPI-054-2024 del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), referente a solicitud de prórroga para el cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario, para que realice un estudio técnico sobre la estructura organizacional actual del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes.

Se conoce el oficio CPPI-054-2024 de fecha 26 de abril de 2024 (REF: CU-469-2024), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior, solicita la aprobación de una prórroga de seis meses para la entrega del estudio solicitado, debido a que el CPPI se encuentra abordando otros estudios con carácter prioritario como es el Estudio de la Dirección de Gestión del Talento Humano, la Estrategia de Vinculación Territorial, el Estudio de Facultades, además de otras solicitudes de asesoría y acompañamiento en procesos de planificación estratégica, especialmente en las Escuelas y otros trabajos de carácter permanente, propios del CPPI.

MARLENE VÍQUEZ: El otro es con respecto al 33, que es el oficio CPPI-054 del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el cual están pidiendo una prórroga.

Creo que es para el estudio que había solicitado el PACE. Entonces, a mí me pareció bien. Ellos dicen que, en un plazo de 6 meses, es decir, a más tardar el 7 de noviembre del 2024, y aceptar esa prórroga que ellos están solicitando, que es del CPPI.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 31)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2950-2023, Art. IV-A, inciso 4), celebrada el 02 de marzo del 2023 (CU-2023-092), en el que se solicita al Centro de Planificación y Programación Institucional, realizar un estudio técnico sobre la estructura organizacional actual del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes y de considerar necesaria su actualización, y presente una propuesta al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses.**

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2992-2023, Art. III-A, inciso 12), celebrada el 26 de octubre del 2023 (CU-2023-558), en el que se acuerda otorgar prórroga al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), para que realice un estudio técnico sobre la estructura organizacional actual del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes y de considerar necesaria su actualización, de forma tal que presente una propuesta al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, es decir a más tardar el 06 de marzo de 2024.
3. El oficio CPPI-054-2024 de fecha 26 de abril de 2024 (REF: CU-469-2024), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior, solicita la aprobación de una prórroga de seis meses para la entrega del estudio solicitado, debido a que el CPPI se encuentra abordando otros estudios con carácter prioritario como es el Estudio de la Dirección de Gestión del Talento Humano, la Estrategia de Vinculación Territorial, el Estudio de Facultades, además de otras solicitudes de asesoría y acompañamiento en procesos de planificación estratégica, especialmente en las Escuelas y otros trabajos de carácter permanente, propios del CPPI.

SE ACUERDA:

Otorgar prórroga al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), para que realice un estudio técnico sobre la estructura organizacional actual del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes y de considerar necesaria su actualización, de forma tal que presente una propuesta al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, es decir a más tardar el 07 de noviembre de 2024.

ACUERDO FIRME

32. Oficio SCU-2024-115 de la Secretaría de Consejo Universitario, referente al informe de seguimiento de acuerdos cumplidos y acuerdos pendientes, desde el año 2019 al 2024 (última sesión 3017-2024), al 10 de mayo del 2024.

Se conoce el oficio SCU-2024-115 del 13 de mayo del 2024 (REF. CU-512-2024), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la

Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos del Consejo Universitario que ya fueron cumplidos, los acuerdos pendientes y los acuerdos que tienen tiempo para que se emita el dictamen correspondiente, desde el año 2019 al año 2024 (incluida la sesión 3017-2024 del 10 de mayo del 2024), elaborado por la señora Yulaity Ramírez Pereira, encargada del seguimiento de acuerdos.

MARLENE VÍQUEZ: El otro punto era el 35, de los acuerdos de seguimiento del Consejo Universitario que tenemos que cumplir. Entonces, se le pide a las dependencias y a las comisiones del Consejo, y, también, solicitar a Yulaity Ramirez Pereira como encargada del seguimiento, y nosotros tenemos que justificar por qué estamos atrasados y por qué no hemos cumplido.

Me parece que ese acuerdo hay que tomarlo y mandarlo a todas las comisiones del Consejo Universitario y a las dependencias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 32)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2024-115 del 13 de mayo del 2024 (REF. CU-512-2024), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos del Consejo Universitario que ya fueron cumplidos, los acuerdos pendientes y los acuerdos que tienen tiempo para que se emita el dictamen correspondiente, desde el año 2019 al año 2024 (incluida la sesión 3017-2024 del 10 de mayo del 2024), elaborado por la señora Yulaity Ramírez Pereira, encargada del seguimiento de acuerdos.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a las dependencias y comisiones que tienen acuerdos pendientes de cumplimiento, presentar un informe dirigido al Consejo Universitario, sobre el estado en que se encuentran estos acuerdos, a más tardar el 28 de junio del 2024. Para cada caso, deberán brindar las justificaciones correspondientes por las cuales no se han podido cumplir dichos acuerdos.**
- 2. Solicitar a la señora Yulaity Ramírez Pereira, encargada del seguimiento de acuerdos que, una vez que haya recibido la**

información solicitada en el párrafo anterior, presente a este Consejo Universitario, a más tardar el 15 de julio de 2024, un informe de los acuerdos que se encuentran pendientes de cumplimiento, con la debida justificación sobre el estado de cada uno de ellos.

ACUERDO FIRME

33. Oficio CCAAd.2024.129 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a informe de la coordinación de la Comisión de mayo 2023 a mayo 2024. Además, CCAAd.2024.130, referente a elección de la persona coordinadora.

Se conoce el oficio CCAAd.2024.129 de fecha 16 de mayo de 2024 (REF: CU-537-2024), en el que se transcribe acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa, en Sesión Extraordinaria N°10-2024, artículo II, celebrada el catorce de mayo del dos mil veinticuatro, y ratificado y aprobado en firme en Sesión Ordinaria N°11-2024, celebrada el quince de mayo del año en curso.

Además, el oficio CCAAd.2024.130 de fecha 16 de mayo de 2024 (REF: CU-538-2024), en el que se transcribe acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa, en Sesión Extraordinaria N°10-2024, artículo III, celebrada el catorce de mayo del dos mil veinticuatro. Ratificado y aprobado en firme en Sesión Ordinaria N°11-2024, celebrada el quince de mayo del año en curso.

MARLENE VÍQUEZ: El otro era dar por recibido el nombramiento de doña Lucrecia como coordinadora.

RODRIGO ARIAS: De la Comisión de Carrera Administrativa.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor. Entonces, me parece que son acuerdos muy simples, que el Consejo tiene que tomar.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 33)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CCAAd.2024.129 de fecha 16 de mayo de 2024 (REF: CU-537-2024), en el que se transcribe acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa, en Sesión Extraordinaria N°10-2024, artículo II, celebrada el catorce de mayo del dos**

mil veinticuatro, y ratificado y aprobado en firme en Sesión Ordinaria N°11-2024, celebrada el quince de mayo del año en curso, el cual, indica lo siguiente:

“Artículo II. Presentación del informe de coordinación CCAAd mayo 2023- mayo 2024.

Considerando;

- a. Que a la Sra. Lucrecia Cordoba se le venció el nombramiento como coordinadora de la Comisión el 10 de mayo del año en curso.
- b. Que la Sra. Córdoba presenta el informe de la coordinación correspondiente al periodo mayo 2023-mayo 2024.
- c. Que este es el primer informe que presenta una persona coordinadora ante la Comisión de Carrera Administrativa al finalizar su periodo de coordinación.

ACUERDO 129-2024

Enviar informe presentado por la Sra. Lucrecia Córdoba Rodríguez al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME. Consignado 4 votos a favor“

- 2. El oficio CCAAd.2024.130 de fecha 16 de mayo de 2024 (REF: CU-538-2024), en el que se transcribe acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Administrativa, en Sesión Extraordinaria N°10-2024, artículo III, celebrada el catorce de mayo del dos mil veinticuatro. Ratificado y aprobado en firme en Sesión Ordinaria N°11-2024, celebrada el quince de mayo del año en curso, el cual, en lo que interesa, señala:**

“ACUERDO 130-2024

1. Elegir a la Sra. Lucrecia Córdoba Rodríguez como coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa.
2. Comunicar este acuerdo a la AFAUNED, al Consejo Universitario y a la Oficina de Recursos Humanos.

APROBADO. Consignado 4 votos a favor “

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe de la coordinación de la Comisión de Carrera Administrativa correspondiente al periodo mayo 2023-mayo 2024, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar, el 31 de julio de 2024.**

2. **Tomar nota del nombramiento de la señora Lucrecia Córdoba Rodríguez como coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa.**

ACUERDO FIRME

34. **Oficio DF-221-2024 de la Dirección Financiera, referente a solicitud de prórroga para la entrega de la propuesta del “Reglamento de Devoluciones de Dinero a los Estudiantes de la UNED”.**

Se conoce el oficio DF-221-2024 de fecha 17 de mayo de 2024 (REF: CU-545-2024), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, en el que solicita prórroga hasta el 31 de agosto de 2024 para la entrega de la propuesta del “Reglamento de Devoluciones de Dinero a los Estudiantes de la UNED”. Lo anterior, debido a que, según señala, actualmente, con el cambio en la jefatura de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, no se ha podido convocar a esta, debido al cumplimiento de nuevos procesos y adiciones que solicita la Contabilidad Nacional para las NICSP.

MARLENE VÍQUEZ: Y, el último, que me parece fundamental para los estudiantes es que la Dirección Financiera hace una propuesta referente a solicitud de prórroga para la entrega de una propuesta de reglamento de devolución de dinero a las personas estudiantes.

Y, entonces, ellos están solicitando que esa prórroga se les brinde. Yo le puse hasta el 31 de agosto del 2024, que es lo que están proponiendo ellos.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 34)

CONSIDERANDO:

1. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2967-2023, Art. III-A, inciso 8), celebrada el 25 de mayo del 2023 (CU-2023-248), en el que, en el punto 2 se acuerda devolver el texto de la propuesta del “Reglamento de Devoluciones de Dinero a los Estudiantes de la UNED” elaborado por la Dirección Financiera para que, en conjunto con la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, y considerando las observaciones que puedan hacer la**

Dirección de Asuntos Estudiantiles, las sedes universitarias y las unidades académicas que aplicarían la normativa, luego envíen una nueva propuesta al Plenario del Consejo Universitario del citado reglamento, para el análisis y aprobación correspondiente.

- 2. El oficio DF-221-2024 de fecha 17 de mayo de 2024 (REF: CU-545-2024), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director Financiero, en el que solicita prórroga hasta el 31 de agosto de 2024 para la entrega de la propuesta del “Reglamento de Devoluciones de Dinero a los Estudiantes de la UNED”. Lo anterior, debido a que, según señala, actualmente, con el cambio en la jefatura de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, no se ha podido convocar a esta, debido al cumplimiento de nuevos procesos y adiciones que solicita la Contabilidad Nacional para las NICSP.**

SE ACUERDA:

Conceder prórroga a la Dirección Financiera, hasta el 31 de agosto de 2024, para el cumplimiento de lo solicitado por el Consejo Universitario, según el acuerdo citado en el considerando 1, relacionado con la propuesta del “Reglamento de Devoluciones de Dinero a los Estudiantes de la UNED”.

ACUERDO FIRME

MARLENE VÍQUEZ: Luego, está un asunto del auditor, que lo tenemos que ver por aparte.

- 35. Oficio UNA-SCU-OFIC-123-2024 de la Universidad Nacional, referente invitación a reunión presencial a los presidentes y directores de los Consejos Universitarios e Institucional, para tratar el tema de la negociación del FEES 2025.**

Se conoce el oficio UNA-SCU-OFIC-123-2024 de fecha 23 de mayo de 2024 (REF: CU-561-2024), suscrito por el señor Steven Oreamuno Herra, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que señala que, en el marco de la Comisión de consejos universitarios e institucional de las universidades públicas, convoca a reunión presencial el viernes 14 de junio de 2024, de 8:30 a.m. a 12:00 m.d, en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en el Edificio Administrativo de la Rectoría, para tratar el tema de la Negociación del FEES 2025.

MARLENE VÍQUEZ: Al final, está lo de San Marcos, que ya habíamos tomado el acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Pongamos una fecha, no sé si 21 de junio o 05 de julio. Las dos las había planteado. No sé si el 05 de julio, para organizarla bien.

MARLENE VÍQUEZ: Perfecto. Entonces el 05 de julio.

RODRIGO ARIAS: Para decirle a Floribeth, también.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor, muchas gracias don Rodrigo, para que coincida para antes de que yo termine.

RODRIGO ARIAS: Tal vez, para aclarar en ese punto, el Consejo Universitario de la UNA está convocando a presidencias de los consejos universitarios para hablar del FEES. Entonces, necesariamente hay que estar presente.

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor. Yo le di una explicación parecida. Ella me mandó a preguntar y yo le di una explicación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 35)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria 3018-2024, Art. V-A, inciso 5), celebrada el 09 de mayo del 2024 (CU-2024-133), en el que se acuerda realizar una sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario en la Sede Universitaria de San Marcos de Tarrazú, el viernes 14 de junio de 2024, e invitar a la señora Catalina Vargas Meneses, encargada del Laboratorio de Investigación en Aguas y Suelos, así como a su equipo de trabajo, con el fin de que realicen una presentación del quehacer de dicho laboratorio.**
- 2. El oficio UNA-SCU-OFIC-123-2024 de fecha 23 de mayo de 2024 (REF: CU-561-2024), suscrito por el señor Steven Oreamuno Herra, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que señala que, en el marco de la Comisión de consejos universitarios e institucional de las universidades públicas, convoca a reunión presencial el viernes 14 de junio de 2024, de 8:30 a.m. a 12:00 m.d, en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en el**

Edificio Administrativo de la Rectoría, para tratar el tema de la Negociación del FEES 2025.

SE ACUERDA:

Trasladar para el 05 de julio de 2024, la sesión extraordinaria pública del Consejo Universitario en la Sede Universitaria de San Marcos de Tarrazú, planteada con el fin de conocer el quehacer del Laboratorio de Investigación en Aguas y Suelos.

ACUERDO FIRME

36. Oficio V-INVES/2024-135 de la Vicerrectoría de Investigación, referente a solicitud de prórroga para la remisión del documento Estudio de estructura de la Dirección de Gestión de Talento Humano.

Se conoce oficio V-INVES/2024-135 de fecha 27 de mayo de 2024 (REF: CU-575-2024), suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación, en el que, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior, informa que se encuentran en la última etapa del trabajo, en la cual se presentó la necesidad de analizar e incorporar nuevos datos para la fundamentación de la “Propuesta de Estructura Organizacional y Funcional de la Dirección de Gestión del Talento Humano” y, a su vez, solicita una prórroga hasta el 10 de junio de 2024 para la presentación del documento final.

MARLENE VÍQUEZ: Luego viene el 41, que es la remisión de un documento del estudio de estructura y la organización de gestión del talento humano.

RODRIGO ARIAS: Es para el 10 de junio.

MARLEN VÍQUEZ: Sin embargo, aquí decía que era una prórroga para el 31 de mayo, pero yo creo que se equivocaron. Creo que habíamos quedado, que era, más bien, como por ahí del 10 o del 15 de junio.

RODRIGO ARIAS: Para el 10 de junio.

MARLENE VÍQUEZ: Era para el 10 de junio.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 36)

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3015-2024, Art. III-A), inciso 13), celebrada el 18 de abril del 2024 (CU-2024-111), en el que, en el punto 2 se acuerda conceder prórroga a la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación, hasta el 31 de mayo del 2024, para la presentación de la “Propuesta de Estructura Organizacional y Funcional de la Dirección de Gestión del Talento Humano”.
2. El oficio V-INVES/2024-135 de fecha 27 de mayo de 2024 (REF: CU-575-2024), suscrito por la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación, en el que, en atención al acuerdo citado en el considerando anterior, informa que se encuentran en la última etapa del trabajo, en la cual se presentó la necesidad de analizar e incorporar nuevos datos para la fundamentación de la “Propuesta de Estructura Organizacional y Funcional de la Dirección de Gestión del Talento Humano” y, a su vez, solicita una prórroga hasta el 10 de junio de 2024 para la presentación del documento final.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga a la señora Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación, hasta el 10 de junio del 2024, para la presentación de la “Propuesta de Estructura Organizacional y Funcional de la Dirección de Gestión del Talento Humano”.

ACUERDO FIRME

37. **Oficio CR-2024-890 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de enajenación de computadoras portátiles y de escritorio, como incentivo para las personas estudiantes del CONED que participen en concurso literario de 2024.**

Se conoce el oficio CR-2024-890 de fecha 29 de mayo de 2024, (REF: CU-585-2024), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión extraordinaria No. 2318-2024, Artículo I, inciso 6) celebrada el 27 de mayo del 2024, referente al oficio CONED Dirección 074-2024 con fecha 22 mayo, 2024 (REF.1357-2024) suscrito por la señora Paola Mesén Meneses, coordinadora Dirección del CONED, donde solicita la enajenación de 4 computadoras de escritorio.

MARLENE VÍQUEZ: Luego está una enajenación que son de unas máquinas que vienen del AMI.

RODRIGO ARIAS: Sí, son para el CONED.

MARLENE VÍQUEZ: Se van a dar para el CONED. Entonces, me pareció bien este acuerdo, también, que no tiene mayor información.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 37)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR-2024-890 de fecha 29 de mayo de 2024, (REF: CU-585-2024), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión extraordinaria No. 2318-2024, Artículo I, inciso 6) celebrada el 27 de mayo del 2024, referente al oficio CONED Dirección 074-2024 con fecha 22 mayo, 2024 (REF.1357-2024) suscrito por la señora Paola Mesén Meneses, coordinadora Dirección del CONED, donde solicita la enajenación de 4 computadoras de escritorio, según detalle:**

(1) AMI 15445, (2) AMI15446, (3) AMI15447, (4) AMI15448, todas de Marca Dell, Modelo: Optiplex 7070 Core I7, Memoria RAM de 16GB, disco duro de 1TB y monitor de 21.

- 2. El Artículo 25, inciso i) del Estatuto Orgánico establece como función del Consejo Universitario lo siguiente:**

“i) Aprobar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias”.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la enajenación de 4 computadoras de escritorio de la Universidad, para motivar la participación de los estudiantes del CONED, en lo siguiente:**
 - **Concurso literario seguir fortaleciendo las competencias lectoras, gramáticas y ortográficas de la población estudiantil del CONED, II semestre 2024**

3 computadores de escritorio, según detalle:

- Activo AMI 15445- AMI15446 y AMI15447
- Marca; Dell.
- Modelo: Optiplex 7070 Core I7, Memoria RAM de 16GB, DISCO DURO de 1TB y monitor de 21.

- Proceso de premiación entre la población de estudiantes que forman parte del proyecto de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento, (Convenio entre la UNED y el MEP), entre los proyectos de negocio destacados, con el objetivo que el recurso tecnológico sirva de apoyo e incentivo para dar continuidad a sus estudios universitarios una vez que alcancen su título de Bachiller en Educación Media.

1 computador de escritorio, según detalle:

- Activo AMI 15448
- Marca; Dell.
- Modelo: Optiplex 7070 Core I7, Memoria RAM de 16GB, DISCO DURO de 1TB y monitor de 21.

2. **Informar este acuerdo a la Oficina de Contabilidad, con el fin de que realice el descargo de los activos respectivos.**

ACUERDO FIRME

38. **Oficio SIUNED-020-2024 del Sindicato Unitario de la UNED, en el que solicitan revisión y modificación del acuerdo tomado en sesión 3021-2024, Art. III-A, inciso 7, en relación a la modificación de los artículos 54, 55, 56, 72 y 129 del Estatuto de Personal.**

Se conoce el oficio SIUNED-020-2024 de fecha 30 de mayo de 2024 (REF.CU-598-2024), suscrito por la señora Carolina Somarribas Dormond, secretaria general del Sindicato Unitario de la UNED, en el que solicitan revisión y modificación del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 3021-2024, Art. III-A, inciso 7, relacionado con la modificación de los artículos 54, 55, 56, 72 y 129 del Estatuto de Personal.

MARLENE VÍQUEZ: El otro era el oficio del SIUNED.

RODRIGO ARIAS: Ellos piden modificar el acuerdo del Estatuto, lo que se cambió en el Estatuto. Ese hay que pasarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

MARLENE VÍQUEZ: No. Yo le iba a hacer la siguiente sugerencia, y al Consejo Universitario, porque nosotros, al final del análisis, avalamos el sentir de la Oficina

Jurídica, para que no se estuviera modificando tanto la normativa y que no pusiéramos tanta especificidad.

Entonces, más bien, el dictamen es solicitar el criterio, porque nosotros, lo que acogimos en su integralidad fue la propuesta final que nos dio la Oficina Jurídica. Es solicitar el criterio específico a doña Ana Lucía Valencia, para que lo valoren porque ellos partieron de que hay un famoso “y”. Yo ignoro eso, solo usted lo sabe, yo no.

Ignoro si, por ejemplo, UNE-UNED, cuántos tiempos completos se les da; si se les da dos tiempos o dos tiempos y medio, o si es un tiempo, o un tiempo y medio, para que el trato sea igualitario.

RODRIGO ARIAS: Pidamos criterio, también, a Recursos Humanos, porque es el Estatuto de Personal y es obligado consultar a Recursos Humanos, a los dos.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces, sería a los dos y aquí tomamos la decisión final.

RODRIGO ARIAS: Ok, de acuerdo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 38)

CONSIDERANDO:

El oficio SIUNED-020-2024 de fecha 30 de mayo de 2024 (REF.CU-598-2024), suscrito por la señora Carolina Somarribas Dormond, secretaria general del Sindicato Unitario de la UNED, en el que solicitan revisión y modificación del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 3021-2024, Art. III-A, inciso 7, relacionado con la modificación de los artículos 54, 55, 56, 72 y 129 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos, el oficio SIUNED-020-2024 de fecha 30 de mayo de 2024 (REF.CU-598-2024), del Sindicato Unitario de la UNED, para que emitan el criterio correspondiente, y lo envíen a este Consejo Universitario, a la brevedad posible.

ACUERDO FIRME

39. Correo del señor Cristian Rodríguez Jaén, estudiante de la UNED, en el que remite “Solicitud de Colaboración y Contribución de la Implementación de Ley de la administración general pública N° 6227 y de la Ley del Protección al Ciudadano al exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N8280 en la oficina de Atención Socioeconómicas, Para Beneficios de las personas participantes en el proceso de Solicitud de Becas.

Se conoce el correo de fecha 3 de junio de 2024 (REF.CU-602-2024) suscrito por el señor Cristian Rodríguez Jaén, estudiante de la UNED, en el que remite “Solicitud de Colaboración y Contribución de la Implementación de Ley de la administración general pública N° 6227 y de la Ley del Protección al Ciudadano al exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N8280 en la oficina de Atención Socioeconómicas, Para Beneficios de las personas participantes en el proceso de Solicitud de Becas.

MARLENE VÍQUEZ: El otro es el asunto para las personas estudiantes, el correo del señor Cristian Rodríguez Jaén, estudiante de la UNED, el que remite “Solicitud de Colaboración y Contribución de la Implementación de Ley...” menciona la Ley del Protección al Ciudadano al exceso de Requisitos.

Entonces, aquí dice que esto tiene que ser enviado a la Administración, para que se le atienda porque sería la Oficina Jurídica.

RODRIGO ARIAS: Sí, hay que responderle.

MARLENE VÍQUEZ: Y que informe; que se le mande, se le remita, pero que informe al Consejo Universitario la respuesta que se le dio.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 39)

CONSIDERANDO:

El correo de fecha 3 de junio de 2024 (REF.CU-602-2024) suscrito por el señor Cristian Rodríguez Jaén, estudiante de la UNED, en el que remite “Solicitud de Colaboración y Contribución de la Implementación de Ley de la administración general pública N° 6227 y de la Ley del Protección al Ciudadano al exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N8280 en la oficina de Atención Socioeconómicas, Para Beneficios de las personas participantes en el proceso de Solicitud de Becas.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración el correo electrónico de fecha 3 de junio de 2024 (REF: CU-602-2024), suscrito por el señor Cristian Rodríguez Jaén, con el fin de que pueda atender la preocupación manifestada por el señor Rodríguez Jaén, y que informe a este Consejo Universitario la respuesta que se le dio al mismo.

ACUERDO FIRME

40. Oficio IGESCA-2024/056, suscrito por la directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, en el que remite el “Informe Preliminar: Investigación Sobre Fraude Académico en la UNED”.

Se conoce el oficio IGESCA-2024/056 de fecha 03 de junio de 2024 (REF.CU-604-2024), suscrito por la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, en el que remite el “Informe Preliminar: Investigación Sobre Fraude Académico en la UNED”, para responder a lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2998-2023, Art. III-B, celebrada el 30 de noviembre del 2023.

MARLENE VÍQUEZ: El otro que me parece fundamental es el oficio del IGESCA, que lo que está haciendo es un avance del informe de que se le había pedido sobre el fraude académico en la UNED, que es una de las grandes preocupaciones que hemos tenido algunas personas en este Consejo.

Entonces, me parece que esto sí se debería de enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos.

RODRIGO ARIAS: Muy bien.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 40)

El oficio IGESCA-2024/056 de fecha 03 de junio de 2024 (REF.CU-604-2024), suscrito por la señora Hazel Arias Mata, directora del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, en el que remite el “Informe Preliminar: Investigación Sobre Fraude Académico en la UNED”, para responder a lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2998-2023, Art. III-B, celebrada el 30 de noviembre del 2023.

SER ACUERDA

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el oficio IGESCA-2024/056 (REF.CU-604-2024), del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, para lo que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a la brevedad posible.

ACUERDO FIRME

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Yo estoy de acuerdo con todo lo que fue planteando. Más bien, muchas gracias por esa revisión exhaustiva de los temas de Correspondencia. ¿Si hubiera observaciones? No hay, entonces, votamos todos así, de acuerdo con lo que doña Marlene fue explicando en cada uno.

Aprobados y aprobados en firme todos los acuerdos.

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo, si me permite nada más. También, va a estar acá un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo con respecto al informe de labores de la Auditoría Interna para el año 2023.

Es un poco extenso en cuanto al contenido de los considerandos y demás, pero si me gustaría que tal vez, como había tiempo hasta el 31 de mayo, y ya se nos pasó unos días, darnos la posibilidad de que en el momento que lo tengamos, podamos analizarlo.

RODRIGO ARIAS: OK, perfecto. ¿La otra semana sería?

MARLENE VÍQUEZ: Sí señor.

RODRIGO ARIAS: Perfecto.

41. Oficio DAES-095-2024 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa en la jefatura de la Oficina de Atención Socioeconómica.

Se conoce el oficio DAES-095-2024 de fecha 24 de abril de 2024 (REF. CU-438-2024) suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que informa que el próximo 25 de junio de 2024 vence el

nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica y solicita la prórroga de nombramiento a partir del 26 de junio de 2024, por un período de seis meses.

RODRIGO ARIAS: Vemos las dos prórrogas de jefaturas. Está el de la Oficina de Atención Socioeconómica, con Silvia Barrenechea y con doña Yolanda en la de Orientación y Desarrollo Estudiantil.

KATYA CALDERÓN: Don Rodrigo, disculpe. Una consulta. Yo estoy de acuerdo, obviamente, con las prórrogas, pero ¿eso debe salir a concurso o no?

RODRIGO ARIAS: Es prórroga interina, porque esos concursos estaban detenidos mientras se aclaraba una situación de lo que pasaba con lo que se habían determinado como áreas técnicas en una clasificación de áreas de la Universidad, y los plazos que corresponden de acuerdo con el Estatuto Orgánico.

Entonces, al no haberse definido eso, hay una propuesta de que fueran por cinco años, con una reforma del Estatuto y mientras eso no se hubiera definido, han estado con prórrogas semestrales.

MARLENE VÍQUEZ: Pero hay una propuesta.

KATYA CALDERÓN: Ah, perdón, yo no sabía don Rodrigo. Muchas gracias por la explicación.

RODRIGO: Sí, entonces, aquí es una prórroga por seis meses, esperando que ojalá en este periodo ya eso se logre clasificar para el futuro.

KATYA CALDERON: ¿Podríamos pensar en una fecha para la Comisión del Estatuto Orgánico, también?

RODRIGO ARIAS: Sí, eso estaba pensando, que tenemos que reunirnos muy pronto; que Paula nos ayude a buscar una fecha.

KATYA CALDERÓN: Tal vez para que usted pueda revisar su agenda.

RODRIGO ARIAS: Hay que buscar una fecha, Paula. Yo tengo más disponibilidad. Cuesta siempre que todos coincidamos.

PAULA PIEDRA: Sí, señor.

RODRIGO ARIAS: Pero, que Paula haga el esfuerzo, a ver.

KATYA CALDERÓN: Gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Doña Katya, el Consejo de Rectoría, en su momento, hizo una propuesta para que se hiciera por cinco años, con fundamento en ese estudio de áreas funcionales de la Universidad, y el Consejo se lo remitió a la Comisión del Estatuto Orgánico. Ahí es donde se tienen que ver todos los demás cambios que urgen en esta Universidad. Gracias.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Sí, entonces que busquemos una fecha, Paula, para convocar a la Comisión del Estatuto. Don Carlos Montoya.

PAULA PIEDRA: Sí, señor.

CARLOS MONTOYA: Gracias sí, don Rodrigo, aprovechando que estamos hablando de puestos de jefaturas y demás, desde el mes de diciembre la jefatura de la Oficina de Distribución y Ventas se encuentra vacante.

Ya este Consejo había solicitado que se hiciera el concurso, pero estamos en el mes de junio y no ha llegado aún por acá y como han pasado varios meses ya, pues ya tenemos Vicerrector Ejecutivo, pero siempre es importante que las oficinas tengan alguien quien las dirige. Por lo tanto, si es posible, ver cómo se le da trámite a esa solicitud por parte del Consejo. Muy amable, gracias.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo totalmente.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí gracias. Yo quería decir que considero que esas prórrogas constantes no son lo más saludable para el funcionamiento de la administración pública y también para los derechos de las personas. Sin embargo, las he apoyado, las voy a seguir apoyando hasta que no reformemos el Estatuto Orgánico para establecer los plazos de nombramiento del personal de dirección o los puestos de oficinas. No estaría de acuerdo tampoco con hacer un nombramiento, que podría ser un nuevo nombramiento vitalicio, porque creo que eso tampoco es saludable, entonces estamos en una situación donde tenemos que actuar con prontitud para hacer la reforma del estatuto, de manera que no estemos en estos dos escenarios, que ninguno de los dos es deseable. Ni esta situación de prórrogas cada 6 meses, que no genera la estabilidad mínima que necesita una persona que ocupa un puesto de dirección para poder planificar su trabajo y tampoco nombramientos vitalicios en cargos de dirección, que es antidemocrático y contraproducente para el para el buen funcionamiento de las instituciones públicas. Así que tenemos que salir de este impasse y ojalá que lo logremos pronto con la reforma del estatuto.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente eran demasiadas las jefaturas interinas que había, todas las que se podían resolver, creo que las resolvimos, tanto administrativas, que pasaron a ser para siempre como académicas o periodos correspondientes. Estas que están pendientes es porque no calzaban con el

Estatuto Orgánico estrictamente, ni como área académica, ni como área administrativa. Con lo que el estatuto habla de áreas técnicas y no definía un plazo, por lo que las dejamos de esta manera, mientras se ve en el Estatuto Orgánico. Ojalá que ya en estos próximos meses salgamos adelante con esa definición que tendrá que ir a la Asamblea Universitaria Representativa, para modificar el Estatuto Orgánico.

Don Eduardo me pide la palabra.

EDUARDO CASTILLO: Gracias don Rodrigo.

Lo que estoy viendo es que, con lo que plantea don José María, debe ir también trabajando algún dictamen legal que ampare esta inquietud. Porque yo he conocido las observaciones de don José María con respecto a las plazas permanentes y a su vez también con estas prórrogas. Pero creo que tiene que ser obviamente amparado a un criterio legal, de previo.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

MARLENE VÍQUEZ: Eso lo hace la comisión cuando lo analiza.

RODRIGO ARIAS: Exacto, habría que ver que propone la Comisión y obviamente buscar la legalidad de cualquier propuesta que se haga. Pero hay propuestas diversas que no sabemos tampoco como lo va a resolver la Comisión, desde lo que había hecho la Comisión de Estatuto, hasta las que han surgido posteriormente.

Procedamos a votar las dos prórrogas que estábamos solicitando. Solicito a Paula nos haga llegar el correo para que votemos.

PAULA PIEDRA: Listo, ya se los envié.

Se procede con la votación secreta para el nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, por un periodo de 6 meses. Quedando de la siguiente manera:

A favor	9 votos
En contra	0 votos
En blanco	0 votos

RODRIGO ARIAS: Se recibieron los 9 votos, todos a favor de la prórroga solicitada. Por lo tanto, se prórroga el nombramiento de la señora Silvia

Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, por un periodo de seis meses.

Queda aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 41)

CONSIDERANDO:

El oficio DAES-095-2024 de fecha 24 de abril de 2024 (REF. CU-438-2024) suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que informa que el próximo 25 de junio de 2024 vence el nombramiento interino de la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica y solicita la prórroga de nombramiento a partir del 26 de junio de 2024, por un período de seis meses.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, como jefa a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, por un período de seis meses, del 26 de junio de 2024 al 25 de diciembre de 2024.

ACUERDO FIRME

42. Oficio DAES-094-2024 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a solicitud de prórroga de nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada en la jefatura de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil.

Se conoce el oficio DAES-094-2024 de fecha 24 de abril de 2024 (REF. CU-439-2024) suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que informa que el próximo 30 de junio de 2024 vence el nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil y solicita la prórroga de nombramiento a partir del 01 de julio de 2024, por un período de seis meses.

RODRIGO ARIAS: Pasamos a la siguiente votación, el de la Oficina de Orientación y de Desarrollo Estudiantil. De igual manera que doña Paula nos haga llegar el correo correspondiente.

PAULA PIEDRA: Listo, ya lo envié.

Se procede con la votación secreta para el nombramiento interino de Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y de Desarrollo Estudiantil. Quedando de la siguiente manera:

A favor	8 votos
En contra	0 votos
En blanco	0 votos

RODRIGO ARIAS: Se recibieron los 8 votos, todos a favor de la prórroga solicitada. Por lo tanto, se prórroga el nombramiento de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y de Desarrollo Estudiantil, por un periodo de seis meses.

Queda aprobado y en firme, muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III-A, inciso 42)

CONSIDERANDO:

El oficio DAES-094-2024 de fecha 24 de abril de 2024 (REF. CU-439-2024) suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que informa que el próximo 30 de junio de 2024 vence el nombramiento interino de la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil y solicita la prórroga de nombramiento a partir del 01 de julio de 2024, por un período de seis meses.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Yolanda Morales Quesada, como jefa a.i. de la Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil, por un período de seis meses, del 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Pasemos al siguiente punto.

EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, si podemos ver la prórroga de la Comisión Plan Presupuesto.

RODRIGO ARIAS: Sí veámosla de una vez.

43. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a solicitud de prórroga.

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto, en la sesión 641-2024, Art. V, inciso 1-b), celebrada el 29 de mayo, 2024 (CU.CPP-2024-025), referente a solicitud de prórroga para presentar el dictamen correspondiente del acuerdo CU-2024-017-C.

EDUARDO CASTILLO: Procedo a leer la propuesta de acuerdo.

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3003-2024, Art. III-B, celebrada el 25 de enero del 2024, (CU-2024-017-C), en el que, solicita a la Comisión Plan Presupuesto analizar la información que se presenta en el apartado “10. Anexos: Información Complementaria” del “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), correspondiente a la información adicional solicitada por el ente contralor para este tipo de Informes, excepto los Estados Financieros de la Universidad a diciembre, 2023, dado que los Estados Financieros son conocidos y aprobados mediante un acuerdo aparte, y brinde un dictamen al respecto a este Consejo Universitario, a más tardar el 30 de marzo de 2024.
2. Que, la Comisión Plan Presupuesto se encuentra en el análisis del acuerdo CU-2024-017-C, citado en el considerando uno del presente acuerdo, y se está a la espera de la información por parte de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Jurídica sobre la pertinencia legal de aplicar la dedicación exclusiva, que es parte del modelo salarial de la UNED, al salario de las doctoras, incluidas en la Ley de Incentivos médicos de la CCSS.

SE ACUERDA:

Solicitar prórroga al Consejo Universitario al 15 de julio, 2024, para presentar el dictamen correspondiente del acuerdo CU-2024-017-

C, pendiente de cumplimiento, citado en el considerando uno del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Alguna observación.

EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, con este acuerdo se deja sin efecto el dictamen que está de punto c), en la Comisión Plan Presupuesto en la agenda del Consejo.

RODRIGO ARIAS: Si porque asume el otro. Entonces se saca el otro de la agenda. ¿Están de acuerdo? Lo votamos entonces.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO III-A, inciso 43)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 641-2024, Art. V, inciso 1-b), celebrada el 29 de mayo del 2024 (CU.CPP-2024-025), referente a solicitud de prórroga.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3003-2024, Art. III-B, celebrada el 25 de enero del 2024, (CU-2024-017-C), en el que, solicita a la Comisión Plan Presupuesto analizar la información que se presenta en el apartado “10. Anexos: Información Complementaria” del “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), correspondiente a la información adicional solicitada por el ente contralor para este tipo de Informes, excepto los Estados Financieros de la Universidad a diciembre, 2023, dado que los Estados Financieros son conocidos y aprobados mediante un acuerdo aparte, y brinde un dictamen al respecto a este Consejo Universitario, a más tardar el 30 de marzo de 2024.**
- 3. Que, la Comisión Plan Presupuesto se encuentra en el análisis del acuerdo CU-2024-017-C, citado en el considerando dos del presente acuerdo, y se está a la espera de la información por parte de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Jurídica sobre la pertinencia legal de aplicar la dedicación exclusiva, que**

es parte del modelo salarial de la UNED, al salario de las doctoras, incluidas en la Ley de Incentivos médicos de la CCSS.

SE ACUERDA:

1. **Otorgar prórroga a la Comisión Plan Presupuesto al 15 de julio de 2024, para presentar el dictamen correspondiente del acuerdo CU-2024-017-C, pendiente de cumplimiento, citado en el considerando dos del presente acuerdo.**
2. **Dejar sin efecto lo solicitado por la Comisión Plan Presupuesto mediante dictamen CU.CPP-2024-017 el cual se encuentra en la agenda del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

Todos los demás puntos de correspondencia y criterios de proyectos de ley, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario.

IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL INFORME “EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS CONSIDERADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTERNA DE LA CALIDAD SIGIC”, ELABORADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (CIEI).

Al ser las 11:50 a.m., ingresa a la sesión virtual del Consejo Universitario, las señoras Rosberly Rojas Campos, Gabriela Guevara Agüero y el señor Jorge Meneses Hernández; funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a esta parte de la sesión a doña Rosberly Rojas, jefa del del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, a doña Gabriela Guevara y don Jorge Meneses.

Si no va a participar alguien más, tienen la palabra para que nos compartan el informe.

ROSBERLY ROJAS: En primer lugar, un saludo de buenos días a todas las personas concejales y a la Comunidad Universitaria. Muchas gracias de parte del CIEI por el espacio que nos han brindado para presentar los resultados de esta

evaluación de los servicios universitarios considerados en el sistema de gestión de la calidad.

Es preciso aclarar que la presentación se resume sucintamente el informe, por razones de tiempo, pero el documento completo ya ha sido compartido con las autoridades universitarias, el Consejo de Rectoría, las direcciones de escuela y demás dependencias que fueron incorporadas en esta evaluación. De igual manera lo tenemos a disposición de cualquier persona de la Comunidad Universitaria que desee profundizar en sus resultados.

Esta evaluación se realizó a solicitud del proyecto de acreditación institucional, con el cual el CIEI ha colaborado desde su inicio muy intensamente, particularmente don Jorge, doña Gabriela, por mucho tiempo estuvieron, casi que a tiempo completo, colaborando con la fundamentación de este proyecto, por las posibilidades de ellos como personas evaluadoras, toda la experticia que tienen, y hoy día seguimos colaborando con el proyecto de acreditación, a todos lo que son las estadísticas o justificadores, a solicitud que doña Graciela nos hace.

También yo quisiera decir que este informe señala conclusiones y recomendaciones, que también han sido ya encontradas y evidenciadas en otras evaluaciones que hemos llevado a cabo en el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, por lo que, de alguna manera, y eso se va a ver en las conclusiones que la compañera y el compañero nos van a presentar, se requieren esfuerzos de manera más integral por parte de la UNED para mejorar el servicio brindado a la población estudiantil. Particularmente el trabajo entre personas académicas, personas administrativas, de las diferentes dependencias en pro, precisamente de brindar el servicio que la población estudiantil merece.

Con la implantación de este modelo de acreditación institucional, considero que se tendrán estas oportunidades de realizar estas mejoras, de ir escalando en el nivel de satisfacción que tienen las diferentes poblaciones de interés de la Universidad, particularmente de mucho interés, como en la población estudiantil. Por lo tanto, esperamos que, en las sucesivas, en las futuras evaluaciones, se muestren, se evidencien en cómo la Universidad va caminando en este proceso de mejoramiento continuo de la calidad.

Muchísimas gracias y dejó a Gabriela y a Jorge con la presentación.

JORGE MENESES: Muchas gracias. Rosberly por sus palabras y muchas gracias a todos ustedes por el espacio que nos han brindado y como dice doña Rosberly, les vamos a presentar de manera muy general, los aspectos que tratamos en esta evaluación. Como lo indicó doña Rosberly, este proyecto lo solicita doña Graciela, como coordinadora del proyecto de acreditación.

Nosotros consultamos a las siguientes: Poblaciones, estudiantes de extensión, de grado, de posgrado, proveedores y graduados, las personas funcionarias aún

están pendiente de consultar y los objetivos que nos propusimos fueron los siguientes: Evaluar la satisfacción de las poblaciones de interés con respecto a los servicios brindados por la UNED para establecer acciones de mejora continua. Como objetivos específicos tenemos: Determinar el grado de satisfacción de las poblaciones de interés e identificar las áreas de mejora de los servicios a las poblaciones como tal.

¿Cuáles fueron los servicios que nosotros evaluamos? Revisando la documentación, nos encontramos que la Universidad los divide en dos grandes aspectos, la parte administrativa y la parte académica. A nivel administrativo tenemos matrícula, consultas, quejas y reclamaciones, medios para publicar información, información, servicios y la Universidad como tal en general, acompañamiento a la persona tutora, atención del encargado de cátedra y programa, extensión.

En extensión preguntamos acerca de los costos, la flexibilidad horaria, entrega de certificados, los proveedores, el cartel de atención de quejas, atención al personal. En el caso de graduados, la satisfacción hacia la carrera.

En servicios académicos, tenemos la plataforma educativa, el material, actividades de enseñanza, aprendizaje, actividades de evaluación, biblioteca, becas, participación en proyectos de extensión de investigación y movilidad estudiantil y pasantías.

Ajustamos estos criterios porque algunos son sugeridos por el modelo Audit internacional como tal y nosotros a nivel de Universidad, también ya tenemos muchos de estos ítems para consultar. Esa fue como la adecuación que nosotros hicimos, sobre todo para dar respuesta a lo que nos solicitaban.

En el aspecto de las conclusiones y a nivel general, lo que tenemos es lo siguiente. Estudiantes de primer ingreso un 71% se encuentran satisfechos con los servicios que les brinda la Universidad. Asimismo, los estudiantes regulares. Los estudiantes de extensión un 78%, los estudiantes de posgrado regulares son los que nos los brindaron la calificación más baja, con un 59%. Los proveedores con 71%. Y los estudiantes graduados, con un 96%. Alcanzando un grado de satisfacción global en 73%. ¿Qué tenemos aquí? Las poblaciones no perciben los servicios ni buenos, ni malos. Podemos decir que cubrimos las necesidades mínimas que ellos requieren en este momento.

Sobre la satisfacción. Algunos aspectos que nosotros consideramos importantes, a nivel de condiciones y características particulares de estos grupos que nos parecen importantes, sobre todo para entender los porcentajes.

Estudiantes de primer ingreso. Un primer contacto con la Universidad, están más atendidos por los centros universitarios y de manera telefónica por los compañeros de las escuelas, a las cuales les indican cómo realizar esa matrícula, cuáles son

las materias, entre otros. Entonces aquí la percepción podemos entenderla de esa manera.

En el caso de los estudiantes de extensión. Son grupos pequeños, se acercan a la Universidad a buscar algo muy puntual. Es un modelo más flexible.

En el caso de los estudiantes de posgrado. Los grupos son pequeños, se mantienen a lo largo del plan de estudio, su experiencia laboral y personal les permite tener una expectativa mucho más alta, que los estudiantes que empiezan con la Universidad y de alguna manera ellos son más críticos con la calidad del servicio por esa experiencia que ya traen.

En el caso de los proveedores. La relación comercial es favorable para ambas partes, sobre todo en aspectos de tiempo de respuesta y atención.

GABRIELA GUEVARA: Jorge, si me permite agregar alguna información que pueda complementar a lo que ya estás diciendo. Tal vez con la diapositiva anterior.

Como Jorge mencionaba un 73%, ahí pasamos como en un amarillo, si lo vemos desde una metodología más de semáforo. Estamos cubriendo las necesidades mínimas necesarias, por eso es importante poder trabajar en esas acciones de mejora que más adelante les vamos a mencionar.

Uno de los resultados que surgió de este estudio que hicimos, que fue muy interesante, fue que las áreas de mejora o las alertas están más centradas en la gestión administrativa del servicio. No tanto los servicios asociados al proceso educativo. Por ejemplo, hay elementos asociados a la información que se les brinda, hay áreas de mejora que están asociadas a los medios, a pesar de que tiene una percepción positiva y hay otros elementos como la atención que les brinda el personal, son aspectos administrativos de la entrega, que son los que hay que poner un poquito más de atención, no tanto el proceso educativo, porque fue una de las fortalezas destacadas del proceso, ya que la satisfacción presentó niveles más elevados en toda esa experiencia educativa del estudiantado.

Hay algunas particularidades en algunas poblaciones, como posgrado, que el proceso educativo, presenta alguna disminución en el grado de satisfacción, pero en términos generales el proceso o la experiencia con el proceso educativo, fue valorado de manera un poquito más alta que la gestión administrativa del del servicio.

Con respecto a la siguiente diapositiva, en esa parte de la discusión que abrimos con este estudio es que, la percepción definitivamente se va a haber delimitada por las características y particularidades de cada una de las poblaciones, por eso la necesidad importante de monitorear esas necesidades y más si estamos hablando o se habla del discurso de que necesitamos, y es un discurso, es una necesidad, es lo que tiene que hacer en la Universidad, como parte de la calidad y

la excelencia educativa, es ofrecer servicios pertinentes. Y con esto, elevar los niveles de satisfacción a partir de todo este monitoreo que hay que realizar de las diferentes poblaciones de interés

JORGE MENESES: Muchas gracias Gaby. Sobre la satisfacción de las poblaciones. Aquí ampliamos un poquito lo que doña Gabriela nos está diciendo, los servicios asociados a la experiencia educativa fueron los servicios mejor calificados, en el caso de los servicios de apoyo, fue una población de estudiantes de extensión los que lo valoraron de mejor manera y aquí se cumple un poco lo que nosotros indicamos, que es esa relación cercana que se tiene con los compañeros de extensión.

En el caso de los servicios de apoyo, son importantes fortalecer la experiencia educativa, sin embargo, son poco utilizados y entre los pocos utilizados tenemos las bibliotecas, la participación de un proyecto de extensión, de investigación, de movilidad estudiantil y pasantías.

En relación con las oportunidades de mejora. La primera y la que tiene más peso, la que resultó con más observaciones en este en esta consulta, fue el sistema de matrículas, donde se presenta el mayor descontento. Aquí algunos aspectos que para nosotros son importantes, la continuidad en la carrera, que ya no disponen de cupos para matricular en las asignaturas, hay algunos aspectos de la información, no están siendo efectivas.

El personal académico y administrativo. Aquí el aspecto que más indican es la atención, el seguimiento y el acompañamiento, esa no respuesta a las observaciones, a la comunicación, son aspectos donde los estudiantes fueron más enfáticos en que es algo que se debe mejorar. Esto tiene relación con la información, está relacionado con la comunicación y sobre todo, son aspectos de tiempos respuesta, de empatía, de servicio al cliente. Aquí rescatar que el tiempo de respuesta, en el caso de los modelos a distancia, es esencial, sobre todo cumplir esos tiempos.

La persona tutora, también es un aspecto que se señaló. Y la gestión de la persona proveedora. También los proveedores nos hicieron observaciones de mejora con respecto al trato que se le da, eso están en el informe y también está relacionado con ese tema de tiempo, con ese tema de respuesta, entonces aquí son aspectos como generales y que hay que mejorar, que debemos mejorar como tal.

Entre las oportunidades de mejora de los servicios y recursos académicos, lo dividimos en uno muy general, que son los aspectos en relación con el material educativo, las tutorías, la evaluación de los aprendizajes y aquí resaltamos el aspecto que cada uno de ellos el medular en este proceso enseñanza y aprendizaje a distancia. Esas fueron las oportunidades de mejora que señalaron. Ahora doña Gabriela les va a contar sobre las recomendaciones que encontramos.

GABRIELA GUEVARA: Gracias don Jorge.

A partir de los de los hallazgos de este estudio, se plantean una serie de recomendaciones y que, de manera muy respetuosa, se instan las diferentes autoridades a que las valoren para poder ser implementadas.

Retomo las palabras de doña Rosberly, la que ella dijo al inicio, es clave y es fundamental el tema de la articulación. Recordemos que el servicio es el resultado de una serie de actividades, de un proceso donde intervienen una serie de dependencias para poder brindar ese servicio, por eso es vital esa vinculación, esa interrelación entre las dependencias, para poder implementar estas recomendaciones que estamos emitiendo en este informe.

Una de ellas, la mencionaba también anteriormente, es la necesidad de establecer perfiles con la caracterización de las diferentes poblaciones de interés y las necesidades de estas poblaciones de interés, ese mapeo de esas necesidades, porque solo así podemos determinar si los servicios que se ofrecen actualmente, si es oferta de servicios es pertinente, si es necesario poder diseñar nuevos servicios o rediseñar los que ya ofrecemos.

Otra de las recomendaciones que se plantea, es la necesidad de fortalecer esa estrategia de divulgación de los servicios académicos y administrativos, aquí es fundamental incluir el tema de esos servicios complementarios que son importantísimos y complementarios al plan de estudio y que vienen a enriquecer aún más la experiencia educativa de las personas estudiantes y esto es en el tema de tres servicios fundamentales, que son los que como resultado, se vio que son poco utilizados, que es la vinculación y participación en proyectos de investigación, los de extensión, movilidad estudiantil y pasantías.

Otro de los temas que se recomienda, es la necesidad de gestionar acciones articuladas con las instancias técnicas asociadas a este tema sobre procesos de capacitación, muchos de los grandes temas que mencionaban, que fueron coincidentes, es el tema de la capacitación al personal y administrativo y del personal académico, sobre todo en las personas tutoras, que fue de lo más mencionado en temas prioritarios. Jorge los mencionaban anteriormente, ellos hablan de servicio al cliente, el tema de empatía, el conocer aún más el modelo educativo de nuestro sistema es fundamental para poder elevar esos porcentajes de satisfacción de las poblaciones de interés, en este caso particular estudiantes.

A la Dirección de asuntos estudiantiles y la Vicerrectora Ejecutiva. Hay un tema que lo conocemos, es histórico, es un área de mejora que no solo se ha mencionado en este estudio, sino en otros asociados a servicios y otros que el centro de investigación ha desarrollado en los últimos años y es el tema del proceso de matrícula y la herramienta informática que automatiza este proceso. Los estudiantes externan esa queja, esa molestia sobre esta área específica o

este servicio que brinda la Universidad, porque ellos mencionan que no logran avanzar en el plan de estudios, matriculan o quieren matricular y debido a las constantes fallas técnicas y otras dificultades asociadas al mismo sistema, ellos se quedan sin cupos, aquí es importante, sabemos que no va a ser fácil poder arreglar esto de la noche a la mañana, pero si es importante poner el dedo en el renglón y empezar a articular acciones para ver de qué manera esta acción se puede mitigar ese efecto negativo que están identificando las personas estudiantes.

JORGE MENESES: Aquí un aspecto también a considerar, es la cantidad de estudiantes que durante el corto periodo de matrícula hacen uso de su herramienta informática, pasa exactamente lo mismo con las consultas, con las observaciones, con la información que en ese periodo de tiempo que es corto, muchos estudiantes también llaman, hacen consultas y aquí no es que los compañeros no los atienden, pero hace falta también que se mejore todo ese acompañamiento, porque dos personas brindando información de un plan de estudios, sabemos que no se da abasto, sobre todo que los niveles de preguntas pueden ser desde lo más básico, hasta lo más complicado, y hasta solicitudes concretas para avanzar en los planes de estudio.

Durante de la redacción del del informe nosotros lo tratamos de dejar así, claro, para que no se entienda que no se da, se da, pero no se satisface a esa gran cantidad de estudiantes que en ese momento están en el proceso de matrícula como tal.

GABRIELA GUEVARA: Eso tiene que ver específicamente con las áreas de mejora identificadas por las personas proveedoras, dependencias, personas. En este caso la recomendación va dirigida específicamente a la Oficina de Contratación y Suministros.

Es necesario incrementar el nivel de satisfacción, sobre todo en dos temas que llaman la atención, encienden esas alertas y es lo que tiene que ver con el tiempo de respuesta, que se le da a esta población de interés y la atención que le brinda el personal de esta oficina a las personas proveedoras. Vuelvo y repito, aquí la idea no es tachar el tema de que esto se esté haciendo mal, no, se está dando bien, porque la nota realmente no está en rojo, eso es importante rescatar, pero si es importante generar acciones para poder incrementar ese nivel de satisfacción, sobre todo en esta población de interés específicamente.

JORGE MENESES: Además, incluir que esta es la primera vez que consultamos a los proveedores. Lo consultamos en la política de calidad y lo consultamos en este primer informe. Es una población nueva, que se integra a las varias poblaciones que tiene la Universidad y a partir de ahora es importante lo que vamos a escuchar, la información por parte de ellos.

GABRIELA GUEVARA: En el caso de extensión, también es otra población que es la primera vez que escuchamos sus voces, por llamarlo de alguna manera, en este tipo de estudios. Por lo tanto, es fundamental seguir implementando estas acciones en futuros estudios.

En el caso del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, creo que es importante, creemos que es importante gestionar acciones de asesoría y acompañamiento, para que las mismas dependencias puedan autoevaluar los servicios, que se involucren más en esos procesos de mejora continua. No es solamente entregar un servicio y listo, sino que ellos mismos involucren en estos procesos de valoración para poder implementar acciones de mejora. Aquí es fundamental que el CIEI pueda participar a nivel institucional como ese ente asesor que brinda acompañamiento en este tema de mejora continua asociado a los servicios de manera específica.

A las autoridades universitarias. Consejo de Rectoría y Consejo Universitario, retomo lo mencionado anteriormente, este estudio dice cosas que hemos dicho muchísimas veces, en muchísimos informes, antes de pandemia, durante de pandemia, después de pandemia, y las áreas de mejora siguen siendo las mismas, es necesario analizar los resultados de este estudio, que está asociada a un macro proyecto de acreditación institucional, pero también los resultados de otros informes que desde hace muchos años venimos emitiendo como un centro.

Está relacionado a este tema, de todas estas áreas de mejora, servicios y además de las diferentes áreas sustantivas, tomando en consideración que estamos apostando a un modelo de acreditación institucional y mucho más si estamos tomando en cuenta este proyecto, el tema de la mejora continua y la excelencia académica, que es vital para ofrecer una formación de calidad a las diferentes personas estudiantes.

Eso sería. Muchísimas gracias por tu tiempo. Tratamos de resumir lo más que pudimos el informe porque es muchísima información y en este momento estamos disponibles si tienen alguna consulta, alguna observación.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a Gabriela, a Jorge y a Rosberly, por la presentación de este informe que realmente nos da mucha información para toma de decisiones, para darle seguimiento a una propuesta que habíamos planteado de lograr la acreditación institucional de la UNED a nivel internacional y que hemos conocido el proceso que ya lleva adelante con Graciela y todo el equipo en la Vicerrectoría de Planificación. Se ha seguido avanzando, se definió el Sistema Interno de Calidad de la UNED y falta todavía un tiempo, ojalá que a finales del otro año estemos contando con esa acreditación internacional.

Conocer la evaluación en el camino del nivel de satisfacción, creo que es muy importante, precisamente para encontrar cuáles son las áreas en las que tenemos

que seguir mejorando, que son muchas probablemente y nunca se acabarán. Lo importante es que siga avanzando en ese camino.

Voy a darle la palabra a quienes la pidieron, a doña Marlene en primer lugar.

MARLENE VÍQUEZ: Primeramente, un cordial saludo a doña Rosberly, a Jorge y a Gabriela por el informe. Agradecerle, porque cuando yo leí este estudio, a mí me llamó sobremanera la atención de que se estaba haciendo precisamente para la parte de acreditación que tiene la Universidad, el interés que tiene la Administración de que se la Universidad se puede acreditar. Obviamente, ustedes encontraron en el estudio de una serie de falencias que tenemos que mejorar, yo en promedio saque algo así, de lo que estaba ahí, y dije, tres cuartas partes, pareciera, porque los porcentajes oscilan entre los setenta, y setenta y algo, tres cuartas partes se sienten satisfechas hoy. Pero a la diferencia hay que ponerle atención, porque es que están insatisfechos, el asunto es por qué están insatisfechos y cuáles son las razones de esa insatisfacción

Otro aspecto que me parece importante, por ejemplo, es porque en este caso, cosa que me llamó mucho la atención, era el tema de los proveedores. ¿Por qué sacan en esta ocasión, algo que no estaba en los otros estudios?, porque, como todos los he leído, yo decía por qué los proveedores ahora juegan un rol importante en este estudio y si quisiera que me lo aclararan, porque me quedó inquietud en particular en esa parte.

El otro es el que nos indican, que, si lo leí bien, o sea, si lo interpreté bien, es el hecho que los estudiantes sí les agrada, o por lo menos sienten grado de satisfacción, con la flexibilidad curricular que están buscando, por lo menos en los programas de extensión, cosa que me parece importante para la Universidad. Esto por cuánto, dentro de lo que hemos analizado en la Comisión, para la modificación del Estatuto Orgánico, es que la UNED se vea como una Universidad de educación a distancia, pero abierta, en el amplio sentido como lo estableció la Ley 6044. En ese sentido, yo dije, bueno, me parece bien, si creo también que para el caso del Consejo Rectoría o para la Administración y para el Consejo Universitario, llama la atención, el por qué sí ponen, que se debe mejorar la atención con las personas profesores tutoras. Porque yo creo que las personas profesores tutoras hacen un gran esfuerzo, lo que no sé es, si por la cantidad de estudiantes que deben atender con el nuevo modelo educativo, estoy conjeturando, por eso habría que hacer otros estudios para ver si es por la cantidad de estudiantes que se están atendiendo, pues no es posible atender las consultas que pueden tener todas las personas estudiantes en una tutoría. No es lo mismo estar en una tutoría presencial, que, en una asamblea universitaria, porque cuando están ahí, hay tutorías que son noventa alumnos, por lo que me han contado las personas profesoras tutoras, entonces es difícil.

También, me llamó la atención el poco uso que hacen las personas estudiantes de los recursos bibliográficos, que también ustedes lo mencionan. Hay que crear

una cultura en las personas estudiantes, más ahora con la inteligencia artificial, que los estudiantes lo pueden utilizar y se pueden usar esos recursos de “chat GPT” eso no es problema. El asunto es que, si una persona que ha leído, su lenguaje, va muy relacionado con su capacidad de lectura, con su capacidad de comprensión y su capacidad de análisis, lenguaje y reflexión, y autorreflexión, va muy unido con eso. Una persona que está acostumbrada a “copy - paste”, por decir algo, copiar y pegar, y no leer, se vuelve poco autocrítica, entonces eso iría en contra de la visión que tiene la Universidad con respecto al tipo de estudiante que está formando. Un estudiante autocrítico, que puede resolver problemas y que es propositivo, que propone soluciones dentro de la comunidad en la cual está participando e interviene

Además, me llamó la atención el hecho de que ustedes indican ahí, obviamente ustedes resumieron mucho, bastante para el tiempo que tenían, pero es que las respuestas que están dando los estudiantes depende mucho de las condiciones específicas de las poblaciones estudiantiles, eso para mí es fundamental, porque si tenemos una política de la UNED en el territorio, eso significa que tenemos que profundizar más sobre las particularidades específicas de cada región, cuáles son. Porque no son las mismas para las necesidades de los estudiantes de Limón, de las sedes del Atlántico, porque son varias, a las particularidades de las sedes del área metropolitana. Tendrán necesidades, recursos y condiciones totalmente distintas, además, condiciones no solo de acceso a internet, también condiciones socioeconómicas, características particulares, entre otros.

En ese sentido, a mí me gustó mucho el estudio, pero sí, yo quería decirles, bueno agradecerles e informarles que ayer precisamente tuve la oportunidad de hablar con don José Eduardo, el actual Vicerrector de Planificación, le pedí en la hora que tuvimos de tiempo, en la Comisión de Política de Plan Presupuesto, porque quería expresar de una serie de preocupaciones que tengo con respecto a la UNED, en la parte de planificación, porque yo creo en la planificación, y creo que en estos momentos la UNED, ante estos cambios que se están llevando a cabo, tanto en el contexto interno, como con el contexto externo, tiene que planificar muy bien hacia dónde lleva la Universidad y el uso de los recursos y establecer prioridades.

Mucho de los problemas de la matrícula, que ustedes mencionan de los estudiantes, yo me hacía la pregunta, cuando leí el programa de doña Cinthya, que la actual jefa de Oficina de Registro y Administración Estudiantil, de la Oficina de Registro para decirlo de manera resumida, ella mencionaba que el esfuerzo que tendría que hacer la UNED, para mejorar este sistema de información y de matrícula institucional y la gestión que se lleva a cabo.

Hay que invertir, la Universidad tiene que invertir, si está pasando dando el salto cualitativo, a que mucho tiene que ser así, a mí no me gusta hablar de la Universidad virtual, sino asignaturas en línea, se está ofreciendo el modelo educativo utilizando la metodología de uso de recursos tecnológicos y la

mediación pedagógica mediante tecnologías de información y comunicación, entonces que se debe considerar y analizar. Es lo mismo dar una tutoría con treinta alumnos, en una tutoría presencial, porque antes nosotros damos una tutoría presencial, inclusive con sesenta estudiantes y Jorge lo recordará en estudios generales, porque todos estábamos en un aula y era más fácil, pero en una mediación pedagógica, usando un recurso como “Moodle”, que sus limitaciones en más difícil.

Yo le mencionaba a don José Eduardo, la importancia de la planificación en el modelo de educación a distancia y que a mí me alegraba muchísimo que el señor Rector lo hubiera seleccionado a él, porque creo que había tenido la oportunidad de leer el trabajo que él está llevando a cabo sobre el estilo de gobernanza que debe tener la institución y la importancia de la planificación que se debe tener y sobre todo el hecho de que la educación a distancia, no es lo mismo que la ausencia remota, que hacen en este momento algunas Universidades presenciales. Mi hija recibe una maestría en finanzas de la Universidad de Costa Rica y podría decirse que esa distancia, pero en realidad lo que están haciendo es docencia remota, porque el profesor no media el material como lo hace la Universidad Estatal a Distancia, sino que le mandan ahí a decir qué es lo que tienen que leer, estudiar y dar clases, lo que hacen es dar clases todas las semanas, usando una herramienta tecnológica, una plataforma.

Además, por otro lado, dadas las limitaciones presupuestarias que tiene la UNED, reconocer, por ejemplo, el esfuerzo que hizo doña Maricruz para que todos los programas y en eso se lo reconozco, el esfuerzo que ella fue muy insistente en el rediseño de las carreras de la UNED, para que estuvieran actualizadas y que muchas mantuvieran su acreditación. Si bien es cierto hay un alto porcentaje de las carreras acreditadas, todavía no tenemos todas las carreras actualizadas.

El y el otro hecho que me llamó la atención, que creo que es importante que le ponga atención, yo lo estoy incluyendo en el informe de gestión, es el hecho de los posgrados. Yo creo que a pesar de que el Consejo Universitario estableció una política de fortalecimiento de los posgrados y seguir hasta un plan de acción para llevar a cabo, tenía una finalidad, yo le mencionaba a don José Eduardo, la importancia de la de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, precisamente porque era para brindar ese apoyo a lo que eran la internacionalización de la Universidad, pero, además, el asunto de las pasantías de estudiantes. Hoy estamos en una comunidad global y el intercambio de los estudiantes con otros estudiantes de otras regiones es fundamental y eso es parte de los aspectos que le indicaba él. También le mencioné el excelente equipo del CIEI, que tiene la Vicerrectoría Planificación, es excelente los trabajos que hacen y que por favor los escuchará mucho a ustedes, porque ustedes habían hecho todos los estudios que hacen, han sido realmente muy valiosos y sobre todo el profesionalismo que han tenido la propuesta quinquenal que llevaron a cabo de la oferta académica, también que fue gracias al CIEI, para que el Consejo Universitario al final tomara una decisión.

En síntesis, yo más que tengo son agradecimientos para ustedes, pero sí decirles que la única duda que me quedó es porque en esta ocasión era importante, además de todos los aspectos que hay que mejorar en la parte administrativa, apoyos a los tutores, que todo se menciona. ¿Por qué los proveedores? Ese ese actor no lo logré entender.

Muchas gracias

RODRIGO ARIAS: Antes de darle la palabra a doña Catalina. Si quiero que atienda eso, ¿Por qué proveedores?

ROSBERLY ROJAS: Bueno, esta esta evaluación, como decía Jorge, se hace dentro del marco del sistema de gestión de la calidad, ese sistema de gestión está en el marco de la acreditación institucional y los proveedores son una de las partes interesadas del modelo. Entonces el modelo a como está establecido a nivel internacional, ya no es solo para la UNED, si no es para todas las Universidades que se incorporen bajo ese modelo, requiere que se evalúe la atención que se le da a los proveedores. Porque son uno de los usuarios también de la Universidad.

Es una visión quizá un poco más amplia. ¿Pero que nos permite qué nos enriquece este punto que nunca lo habíamos visto? Bueno, estamos hablando de un aspecto muy específico del trato, de la atención con una persona externa, que no es una persona estudiante, que no es una persona graduada, que no es una persona tutora, o profesora, es una persona muy externa a la Universidad, que viene, se relaciona con la Universidad, porque le provee servicios y productos a la Universidad, no necesariamente conoce nuestro quehacer y nos da una visión del servicio que le daríamos a una persona totalmente externa. Por lo tanto, nos hace un aporte a esa visión integral de la calidad que tiene el modelo, un aporte de alguien que consideramos muy externo, para decir que aporten nos daría, nos da en ese modelo de calidad, una persona muy externa, muy alejada de lo que es el que hacer día a día de la Universidad. No es lo mismo que un profesor, no es lo mismo que un estudiante, que un graduado y nos está diciendo, bueno, aquí para cualquier persona que llega y se interrelaciona con la Universidad, nosotros consideramos que se debe mejorar en este y en este punto.

Recordemos también que este es una evaluación institucional, vean que Gabriela decía, aunque hay muchos aspectos de mejora en la parte académica y bueno siempre, los procesos de evaluación y acreditación son siempre para mejorar y siempre para caminar, en ese rumbo hacia adelante. Aunque hay procesos de mejora en lo académico, ciertamente las autoevaluaciones y las acreditaciones de las carreras, ya llevan bastante camino recorrido y hay aspectos que se han ido mejorando en toda la parte académica.

La acreditación institucional ya no ve puntos específicos de una tutoría, de una carrera en particular, de una asignatura, está viendo la institución como un todo, por eso decíamos que hay macroprocesos institucionales donde intervienen diferentes dependencias que la evaluación institucional nos pone con mucho más foco de atención. Por ejemplo, todo el tema de la información que sale mucho, esa comunicación que tiene que haber en un modelo de educación a distancia con nuestras poblaciones de interés.

Tal vez, ese es un tema que, si bien en la autorización de carreras puede salir, al final de cuentas no es algo que solucione solo una carrera, es un tema que debe tratarse con una estrategia más institucional, porque afecta todo el quehacer de la institución, entonces como ven, acá estamos enfocándonos en un tema o la evaluación saca temas que trascienden a un solo problema académico y que abarcan ese quehacer institucional global.

Por ejemplo, el otro tema que sale acá, que es todo el tema en general de que el estudiante necesita sentir esa empatía institucional. Ese tutor institucional, que siempre se hablado, el profesor institucional, no de un profesor de una carrera específica de una asignatura.

Hay que mejorar ese ese sentimiento que tiene el estudiante de la empatía que tenemos como institución hacia nuestra persona estudiante, son recomendaciones que, como decíamos, son de corte, donde involucra tanto lo administrativo, lo académico y no solo una oficina, no solo una carrera, sino involucra realmente el quehacer institucional, por lo que requieren acciones que sean más comprensivas, más integrales, de parte de toda la institución.

GABRIELA GUEVARA: Si me permiten, nada más complementar lo que doña Rosberly mencionaba, los modelos de excelencia y los de mejora continua retoman 3 criterios fundamentales en la eficacia, la eficiencia y la calidad sobre todo de las organizaciones, indistintamente de la naturaleza de sus funciones. Eso es importante retomarlo para dos resultados, que es al final lo que se quiere llegar, mejorar el rendimiento de una organización y satisfacer las necesidades de las poblaciones de interés.

Entonces, en estos modelos es fundamental que todos los procesos de la universidad, en nuestro caso específicos administrativos y académicos cumplan con esos criterios y se estén revisando continuamente y para ello es fundamental escuchar las voces, que era lo que las mencionaba anteriormente de todas las poblaciones de interés. Es fundamental que los procesos asociados a la gestión administrativa sean de calidad porque son el apoyo fundamental para el éxito de los procesos académicos, por eso es importantísimo que desde el inicio si lo vemos desde la lógica de un proceso, porque gestión de procesos es en lo que se fundamenta un modelo de mejora continua.

Una de las entradas fundamentales son las necesidades de todas las poblaciones de interés, empleadores, proveedores, estudiantes, comunidad en general. Y de ahí toda la normativa y demás que exista, por eso es fundamental considerar a todas las poblaciones de interés en este tipo de consultas, creo que, de manera resumida traté como de mencionar un poco el enfoque de este tipo de modelos.

JORGE MENESES: Solo le agrego dos cosas a las respuestas, es importante que los proveedores de alguna manera divulgan la calidad que nosotros damos, cuando nos venden un servicio a nosotros, esa forma de pago, esa atención, esa escucha. Eso dice de la universidad, si somos buenos, si somos buenas pagas, si somos un proveedor importante que suplirle este recurso, todos esos aspectos que son más administrativos, que es más una compra o una venta de información, son vitales en este proceso para mejorar esos aspectos internos y vean que todo está ligado a un tema financiero, es un tema económico pero los proveedores también nos brindan esa información.

Está consulta doña Marlene, nace desde la política de calidad, en la política de calidad se incluye las voces de los de los de los proveedores. La idea de la política de calidad, es tener esa globalidad de voces sobre la universidad, como diseñe doña Rosberly, no solo algo específico.

RODRIGO ARIAS: Gracias por las explicaciones, vamos a darle la palabra en el orden que están, doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias don Jorge, doña Rosberly y doña Gabriela, por las explicaciones. Justamente me iba a referir a todas las políticas que están vinculadas a este estudio, no solamente la UNED en el territorio y la de calidad que la tenía remarcada para decirla, sino también la política de permanencia de las personas estudiantes, y me gusta el enfoque de oportunidades de mejora que estos estudios tienen son muchas las oportunidades, pero no las podemos desaprovechar.

El sistema de matrícula, el sistema de información, todo el tema de la atención y seguimiento académico a las personas estudiantes, el rol de la persona tutora, los materiales didácticos, las distribuciones, las plataformas de distribución de contenido, el rol de los de las sedes en las comunidades y estas nuevas oportunidades de mejorar, la creación de dos nuevas vicerrectorías, que tenemos el reto de articular todos los servicios a la población estudiantil con la parte académica, no solo las becas, sino -¿dónde estás?, ¿qué te pasó?, ¿por qué no volviste?, ¿por qué repetiste, ¿por qué te volviste a quedar?, ¿por qué volviste a matricular?, ¿por qué no te conectaste?, ¿por qué plagiaste?, ¿por qué usaste Chat GPT?, ¿entendiste?

Esa singularidad al usuario estudiante, que para mí es esencial y fundamental, igual de relevante como la atención a otras poblaciones, pero esta es como de las más preocupantes, de las insatisfacciones de usuarios que ustedes nos

presentan. Hay problemas estructurales, tenemos una cantidad de estudiantes, una catástrofe post pandémica, así la llamo, que todavía estamos recuperándonos, no solo por el volumen de estudiantes que tenemos, sino por las transformaciones generacionales de estas personas estudiantes de sus formas de aprender, de sus formas de vincularse, de sus fobias sociales, de sus carencias de habilidades básicas, que es como están entrando a la universidad y todo lo que tenemos que hacer para hablar de calidad.

¿Qué es calidad en una universidad a distancia?, ¿qué es calidad en un sistema costarricense educación superior?, ¿cómo la vamos a entender?, ¿cuáles son los tiempos de respuesta?, ¿cuáles son las medidas alternativas que tenemos a condiciones específicas, por ejemplo, privados de libertad, población indígena, mujeres en situación de riesgo? Y quiero aquí remarcar que trabajamos con las mujeres que están en riesgo al feminicidio, a la violencia, a los problemas de salud, por mala alimentación, a problemas psicológicos.

Estamos atendiendo a una población costarricense absolutamente avasallada por pobreza y por situaciones en circunstancias muy complejas que no lo dejan a uno aprender, si uno tiene hambre cuesta poner atención a una tutoría virtual o pagar la conectividad.

En el mundo ideal todo funciona muy bien, pero en el mundo real tenemos muchos esfuerzos que hacer y me gusta también como ustedes nos interpelan al final, como requerimos un sistema de gestión interno de la calidad para la mejora de toda la gestión, y esto pasa por repensar la redistribución del trabajo, por repensar las cargas laborales en las diferentes áreas, hay cátedras y hay programas que atienden miles de estudiantes.

Como se brinda calidad, cuando se tiene que darles seguimiento a miles de personas, cuando hay tutores y tutoras que tienen que revisar cantidades inhumanas de exámenes, es que es así, perdón que lo diga así, pero estos resultados no son como sacados de la nada. Es un estudio con una metodología, que no son percepciones y justamente estos estudios que nos dan datos que nos dan resultados, son los que requerimos para tomar decisiones y priorizar en las acciones que vamos a tomar los próximos años.

Quiero agradecerle siempre, parece como dice doña María, de la bicicleta estacionaria, pero creo que ni siquiera bicicleta, esto es como más complejo porque por lo menos la bicicleta se mueve, estamos como en un momento de oportunidades, quisiera verlo así, pero también donde hay que tomar riesgos y decisiones.

Hay que planificar, hay que prever riesgos, hay que invertir, no solo con palabras, sino que hay que darle un sustento también a estas acciones que definamos como prioritarias y es difícil, pero gracias porque no es un tema como de acreditación y

reconocimiento internacional, es un tema de un espejo para vernos, dónde estamos y para dónde hay que agarrar.

YULIANA NAVARRO: Coincido en gran parte con lo que mencionaba doña Catalina, creo que los resultados que demostraron este estudio llaman a la introspección de todas las partes involucradas en la formación de los profesionales que tiene esta universidad. Considero que es importante y aquí señalo lo que decía doña Rosberly en cuanto a la empatía institucional, no tenemos que olvidar que la UNED es una universidad a distancia y no una universidad virtual.

Considero que en muchos casos se ha confundido después de la pandemia, la razón, y el cómo surge la UNED.

Surge para dar educación y acceso a la educación superior a todas esas personas que por una u otra razón no lo tenían, y su naturaleza es ser una universidad a distancia y, por ende, uno de sus lemas que es la universidad en los territorios.

Considero que parte de tendrán estos introspección que se debe de hacer es precisamente esa, ser conscientes de parte de todas las instancias, tanto docentes, administrativas, todas las que se involucren en concientizar y reflexionar en el tipo de población estudiantil que tiene la universidad, porque la Universidad Estatal a Distancia no tiene estudiantes solamente en los cantones o en los lugares céntricos de cada país tenemos estudiantes que caminan durante 3 horas para llegar a una sede universitaria, en el caso de la población indígena para tomar un bus y poder llegar a la sede universitaria, y en muchas ocasiones se encuentran con situaciones precisamente donde no hay empatía institucional por estas situaciones.

Como lo decía doña Ana Catalina, las madres, no solo madres, hay padres, jefes de hogar que también tienen diferentes situaciones y que en muchos de los casos las personas que atienden a estas personas estudiantes, no están conscientes de la realidad de la población estudiantil que atiende la UNED.

La UNED se hizo para las personas que trabajan, para las madres jefas de hogar, para las personas en territorios, inclusive para las personas en privación de libertad, que esto representa una gran oportunidad para aportar como universidad y para que ellos puedan reinsertarse a la sociedad.

El aporte que realiza la universidad socialmente es enorme, si lo vemos desde todas las perspectivas, desde todas las realidades estudiantiles que tiene, yo considero que sí es importante hacer esa introspección, y reflexión de qué estamos haciendo, qué podemos mejorar como universidad.

KATYA CALDERÓN: Voy a ser muy breve por razones obvias, primero agradecerles mucho, igual que los compañeros y compañeras han dicho, 3 aspectos nada más quisiera destacar y 1 consulta final.

Primero, suscribo lo que ha dicho doña Marlene, no voy a repetir. Efectivamente, ella ha sido puntual y de acuerdo con los objetivos del estudio, me parece que las revelaciones algunas cosas nos confirman lo que hemos venido hablando y otras si son nuevas y me parece que también habría que estudiar, porque son nuevas, particularmente me parece interesante el tema de los estudiantes de primer ingreso, y la necesidad que tenemos de darle un seguimiento a esos estudiantes para que finalmente podamos alcanzar esos objetivos de que puedan cumplir con sus logros académicos, independientemente de la graduación, aquí me parece que también es importante.

Dicho esto, quiero contarles que hoy el Consejo Universitario aprobó la realización del Plan de Desarrollo Académico, me parece que es muy importante no solo este estudio, me confieso, como doña Marlene, no he estudiado todos los estudios, ni tampoco los he leído todos, pero sí me parece que hay algunos estudios que tienen algunos resultados que pueden verse con estos resultados que aunque sean objetivos distintos de certificación internacional o institucional, nos arrojan cosas interesantes post pandémicas. Si, los tomamos en consideración con otros estudios, no sé si podemos extrapolar o no, pero sí me parece que esos criterios podríamos juntarlos y analizarlos con otros ojos a la luz de las posibilidades que tendríamos de planificar el desarrollo académico en el próximo quinquenio.

Ahí ustedes tienen mucha más información que obviamente va mucho más allá de una visión panorámica y al mismo tiempo tienen una visión particular a partir de las disciplinas y eso ayuda mucho en el desarrollo del plan académico. Les dejo eso por ahí, porque me parece que va a ser superlativamente importante el aporte del CIEI en el desarrollo del plan. Y el liderazgo metodológico que ustedes pueden asumir a partir de este acuerdo que hoy se tomó, me parece que es como como anillo al dedo y se los agradezco mucho.

Lo otro que quiero preguntarles es que las respuestas del estudiantado, dependiendo del nivel, nos reafirman, pero también hay otras que me dejan pensando, por ejemplo, el tema del posgrado. Si bien es cierto, la intencionalidad, este Consejo me parece a mí, con relación al posgrado fue de fortalecimiento, quisiera preguntarles si hay algún estudio, alguna evaluación de esta decisión, en relación con esta decisión del traslado de los posgrados a las escuelas, porque me parece que para para efectos de la planificación quinquenal académica la prioridad es precisamente la planificación académica.

No somos una empresa privada y aunque haya muchos ISO y muchas cosas, en realidad nuestro foco de atención en la generación de conocimiento y el servicio que damos a las personas en formación en cualquiera de los niveles.

Si me parece que sería importante si no lo hay, si empezar a pensar en un estudio sobre esa decisión, porque fue una política y yo tengo mis dudas sobre materia de Gestión, porque no puedo saberlo en materia académica, ¿cómo están

funcionando las escuelas?, ¿qué posibilidades de mejora hay para poder fortalecer realmente los posgrados? En un cuadrado que son las escuelas como colocamos un círculo, como pueden ser los posgrados, perdóneme las figuras geométricas.

Les agradezco muchísimo, les dejo el desafío, ojalá podamos realmente en lo que se pueda colaborar del Consejo Universitario en la mejora de las políticas y de excelencia académica, saben que prefiero hablar de excelencia, pero efectivamente es un tema de mejoramiento de la calidad de nuestros servicios.

MARLENE VÍQUEZ: Quería hacer una propuesta don Rodrigo. De una vez aprovecho para hacerle una aclaración a Katya: cuando se establecieron las políticas del fortalecimiento de los posgrados se hizo un plan de acción que requirió muchísimo tiempo, fue elaborado con las escuelas, con las direcciones de escuela, participaron todas las directoras, doña Linda, estuvo doña Floreny, estuvo doña Yarith también apoyando. Si alguien de ECEN no podía entonces había un representante.

El punto central es que también se pidió un estudio, como parte de la política, que se hiciera un estudio para ver cuál era la gestión interna que tenían que tener los posgrados a lo interior de la de las escuelas, porque no era solamente trasladarlas y dárselas. ¿Por qué?, porque había una cultura institucional que se había creado donde había una universidad paralela de posgrados, en cambio ahora lo que se pretendía era integrar los programas de posgrados a las escuelas para vitalizar, reactivar y robustecer la gestión académica, de tal manera que más bien las comisiones académicas de posgrado tienen que informarle a los Consejos de Escuela cuál es la labor que están llevando a cabo para mejorar la excelencia académica como usted menciona, en el caso de los posgrados, recuerde que posgrados es sinónimo de investigación y fortalecería profundamente eso.

El problema que está es que a la par de toda esa política se pidió también que había que hacer el estudio de interno de cuál serían los cambios internos que tiene que hacer la universidad para que fueran más efectiva la política y que se pudiera llevar a cabo. Solo que por limitaciones del CPPI o por limitaciones de tiempo esos estudios no se han hecho paralelamente, eso ha faltado.

Además, es mi presunción, es el hecho de que la demanda los posgrados, en el caso de la UNED, ha bajado y ha bajado porque la competencia externa es muy fuerte por otras universidades y además porque los costos de los posgrados son muy particulares, entonces hay que analizar el tema de los posgrados. Creo que en una oportunidad yo le solicité, aquí está Rosberly de testigo, la información de la matrícula de los posgrados que tenía la UNED, yo me empecé a dar cuenta de cómo realmente la matrícula había bajado bastante, dada por los mismos encargados de posgrados. Eso sí me llamaba la atención lo que está sucediendo con los posgrados, eso implica toda una acción particular que tiene que tomar.

La política iba a la par que un plan de acción que creo que el plan de acción, lamentablemente no se puede aplicar porque la Administración ha puesto su atención en otras prioridad, pero en síntesis con respecto al documento de hoy y para no ser reiterativa, lo que sí quería proponer, porque la recomendaciones que hacen los estudios van dirigidas a todas las unidades académicas y administrativas, van dirigidas hacia DAES, van dirigidas a la escuela, van dirigidas Consejo Universitario, van dirigidas a todos.

Era hacerle una respetuosa solicitud, yo se la mandé a decir al señor rector, seguro no lo se dio cuenta porque consideraba que era fundamental que este se remitiera este estudio a todas las unidades académicas y administrativas de la universidad, incluyendo sobre todas las vicerrectorías, todas las nuevas vicerrectorías. Para que sean analizados al interior de los Consejos de Vicerrectoría, también al interior de los Consejos de Escuela, porque cada uno lo va a leer con los antojitos que tiene cada uno y de ahí van a salir resultados importantes.

Mi propuesta va en ese sentido. Primero, como primer considerando el estudio que hizo el CIEI. Segundo, el interés del Consejo Universitario, siempre por la mejora continua de los servicios que ofrece a la universidad a las personas estudiantes. Tercero el interés de la administración y el Consejo Universitario con respecto a la acreditación internacional de la universidad. Lo otro es, la presentación, la visita que hoy hicieron doña Rosberly, doña Gabriela y don Jorge Meneses, destacando las calidades de cada uno, donde hacen la presentación del estudio. Se acuerda remitir a todas las vicerrectorías, consejos de vicerrectorías, escuelas, unidades administrativas para que sean analizados los resultados y las recomendaciones de este estudio que me parece fundamental. Y sí creo que, en el caso de doña Katia, este es un insumo importante, este y mucha más doña Katya, como usted lo indicó para hacer el plan académico hay que hacer una buena selección de cuáles son aquellos elementos, tiene que ser un proceso muy participativo y siempre ajustado a lo que es viable financieramente para la universidad. Muchas gracias.

ROSBERLY ROJAS: Para responderle a una Katya no hemos hecho la evaluación de esta política de posgrado, pero estamos a la orden, como siempre nos ponemos siempre a la orden de ustedes como autoridades universitarias y como una oficina de servicio para toda la universidad, en lo que ustedes consideren.

Si mencionar que en este momento estamos haciendo un estudio de posgrados, pero es precisamente en lo que planteaba doña Marlene sobre el tema de la situación que vive en los programas en el contexto actual, en los últimos tiempos, cada vez que hemos hecho un estudio de apertura que hacemos en el CIEI estudios de apertura de las carreras, cada vez que hemos hecho un estudio para posgrado siempre hemos dado la indicación en las conclusiones de que ya los posgrados tienen que nacer internacionalizados, ya no hay demanda a nivel nacional, precisamente por lo que ya se mencionaba aquí, ya los programas no

pueden nacer pensando solo en Costa Rica, ya tienen que nacer a nivel internacional.

Estamos haciendo un estudio prospectivo de posgrados donde ya hicimos a nivel de Latinoamérica, por lo menos que es el mercado más natural, por el idioma, a nivel de Latinoamérica ya hicimos un barrido de las diferentes de las condiciones, de nuestra competencia a nivel de en qué se está formando a nivel de Latinoamérica, en posgrado, en México, en Colombia, Argentina, Chile, que son estos países grandes, fuertes en términos de la de la educación universitaria. Hemos hecho un barrido y tenemos ya una serie de insumos que tienen como fin, pues ser un insumo para la toma de decisiones de poder, hacia dónde se deben abrir nuevos posgrados o nuevas formaciones de nivel de posgrados que no necesariamente son maestrías y posgrados, formaciones tradicionales, sino también otras formas de educación continua.

Estamos en ese estudio, hemos comenzado con la ECA, así que bueno, una vez que ya tengamos este primer informe, se lo estaremos haciendo llegar, que creo que también puede ser un insumo interesante para el plan académico. Ponernos a disposición con todo lo que lo que podamos nosotros aportar insumos para el análisis de este plan académico. Mencionar que, como un insumo para el plan académico, hemos estado haciendo estudios a nivel de todas las regiones sobre la situación de nuestros graduados en términos del empleo, y esto, ¿por qué? Porque nosotros tenemos un insumo muy importante sobre eso que lo hace lo OLAP de CONARE, que estudia este tema, pero se hace a nivel de todo el país, la muestra no es extrapolable a regiones, porque en el caso de la UNED, el tema las regiones es una variable para nosotros muy importante y no podemos sacar resultados con ese estudio de la edad.

Tomamos la iniciativa de hacer estudios regionales para identificar cuáles son esas realidades del empleo de las personas que estudiaron en la UNED, que ya están en el mundo laboral, que están ya enfrentándose a lo que es su contexto regional, para recoger esas realidades particulares, y creo que también esos aportes que nos dan desde las regiones los ponemos a disposición de ustedes también para el plan académico que se tenga por hacer y diferentes análisis que ustedes en la Comisión consideren, nos ponemos a la orden como siempre y agradecemos, pues siempre este espacio que ustedes nos dan.

CARLOS MONTOYA: Sinceramente, como siempre agradeciendo el trabajo a los compañeros y compañeras del CIEI, por la información que nos trasladan al Consejo Universitario que son datos reveladores, importantes o que por lo menos vienen a presentarnos de una manera más formal lo que en algunos lugares las personas expresan como disconformidades o situaciones que afectan el buen desempeño y demás.

Creo que es muy importante, lo que quisiera preguntar es lo siguiente: ¿cómo hacer para contratar los resultados de una evaluación o una consulta que se hace

a las partes interesadas, en este caso los proveedores con la parte interna nuestra? Porque los proveedores, obedecen a una situación contractual que tienen con la universidad y de acuerdo a su experiencia, podrán establecer o brindar opiniones.

Pero, ¿cómo contrastar esos resultados de ellos con las partes interesadas? ¿Será pertinente o no?, ustedes me lo dirán. Y lo otro es, ¿cuánto tiempo creen ustedes que sea necesario como para volver a realizar algo similar a esto para comparar resultados, para ver el avance que hemos tenido respecto a este estudio que ustedes hacen y ver si efectivamente algunas de las situaciones que se presentan acá con el tiempo, han sido mejoradas o no?

Me parece que sería tal vez, no sé, dentro de la técnica que ustedes utilizan para hacer este tipo de informes, si eso sería pertinente o no pregunto, porque no conozco del tema así este a profundidad. Tal vez que ustedes que son los expertos pudieran mencionarme rápidamente algo acerca de eso. Muchas gracias.

GABRIELA GUEVARA: Con el caso específico de este estudio, estudios de este tipo, lo que nos dan son luces, nos disparan algunas alertas en lo que hay que ir a revisar, de repente proveedores era un tema, se hicieron unas preguntas específicas, pero puede que sea posible ir a realizar una valoración de otro tipo que profundice diferente en esos aspectos. Con posgrados exactamente lo mismo, son preguntas un poco más generales que arrojan ciertas luces sobre la percepción, pero habrá que ir a analizar.

Sí, este tipo de estudios nos da pie a generar otros estudios y profundizar en algunos aspectos, ¿cuánto tiempo podemos tardar para volver a ejecutar este estudio? Desde el mismo sistema de gestión de calidad de la UNED, está programado para cada dos años. ¿Por qué cada dos años? Porque hay acciones de mejora que no se van a poder implementar tan rápido, y ahí habría que analizar la naturaleza de cada una y posiblemente de cada área de mejora surja un plan de acción, que sería lo ideal, es lo que llamamos en evaluación un plan de mejora para poder atender esa esa responsabilidad.

Por la temporalidad fijada en el sistema de 2 años, pensando en un escenario positivo y así se va a ir aplicando, que estaríamos hablando, que se aplicó en el 2023, es decir 2025 o 2026, estaríamos de nuevo aplicando esta evaluación, tal vez incorporando algunos otros elementos, porque este estudio evidentemente a nosotros como equipo evaluador también nos ayudó a aprender a de otros elementos a nivel metodológico y vamos a incorporar algunos otros elementos que nos permitan hacer otras valoraciones adicionales.

RODRIGO ARIAS: Gracias Gabriela por la explicación. De mi parte nuevamente reconocer el valor que tienen los estudios del CIEI, siempre lo digo y lo repito en muchos foros, no solo en el Consejo Universitario.

Invito a las personas de la universidad a buscar los diferentes estudios, creo que todos son de mucho valor y ayuda mucho a comprender la gestión de la universidad y áreas de mejoras y fundamentar procesos de toma de decisiones en prácticamente todos los campos del funcionamiento de la universidad.

En relación con este estudio, me parece que es muy importante dentro del proceso hacia la acreditación institucional que comenzamos a caminar hace algunos años que dio lugar al sistema interno de gestión de la calidad, que precisamente se ubica este estudio y la periodicidad de hacer esta medición de la satisfacción de las diferentes poblaciones para con el funcionamiento de la UNED.

Esperamos que sigamos avanzando y como dije hace un rato que ojalá para el otro año, logremos esa es el reconocimiento internacional de la calidad institucional integralmente para la universidad de todos los procesos, ya no de una carrera, lo decimos siempre con los pares evaluadores externos, que estamos en este camino hacia la acreditación con ANECA, que además tiene unos estándares muy altos a nivel europeo y muy comprensivos de todos los diferentes campos del funcionamiento de las universidades, como se vio en una actividad en la semana pasada que compararon diferentes agencias a nivel internacional y la más exigente, por lo menos visualmente, con lo que se puede ver en la presentación que ahí me pasaron algunos datos, es la más exigente, ANECA. Lo cual creo que también es importante, y que se seleccionó, puesto que también tenía experiencia en educación a distancia con la UNED de España, lo cual es muy significativo para nosotros.

Ahora bien, volviendo a este estudio que está en función de esa acreditación institucional, tiene dos áreas del estudio, o dos propósitos. Determinar el grado de satisfacción de las diferentes poblaciones, Gabriela nos decía que estaban bajo una metodología de visualización con el semáforo, con verde, amarillo o rojo, rojo solo posgrados pienso, verde solo personas graduadas, lo cual más interesante y vea que la actuación de las personas graduadas en 95% y 96%.

Creo, no me acuerdo 96% con la carrera, 95% con la UNED, muy importante ese nivel de satisfacción con la UNED. Quiero resaltarlo porque es producto del trabajo de muchas instancias, muchas personas en la universidad y a pesar de las fallas que puede haber en otros servicios, ya que incluso a pesar de lo que es el sistema de matrícula que siempre ha sido objeto de algún tipo de queja, cuestionamiento y que la solución definitiva vendrá cuando tengamos el nuevo sistema, no hemos de desconocer que se han hecho ajustes, también estuvimos con el primer cuatrimestre un ejemplo de casi sin problemas, solo el martes tuvimos un problemita ahí particular, a pesar de todo eso, vea que el nivel de satisfacción de la persona cuando se gradúa es muy alto, un 95% con la carrera que estudian y de 96% con la UNED.

Creo que también es digno de resaltarlo, obviamente eso no significa que tenemos que cruzarnos de brazos y no hacen nada, hay muchísimo campo de mejora,

tenemos que pasar todas las áreas de amarillo a verde con las diferentes percepciones de las poblaciones para con la UNED y seguir mejorando, posgrado si quiere una atención particular. Estoy de acuerdo en que todos los propósitos que nos llevaron a las reformas en posgrados no se han cumplido plenamente, no porque no se hayan atendido, sino porque hay dependencias que tienen que atenderlo también, particularmente las Escuelas a donde se trasladaron.

Hay muchísimo espacio para mejorar, que yo siempre lo veo de esa manera, no solo para criticar, sino para encontrar las áreas de mejoramiento en una situación de contexto nacional de posgrados, que ahora ustedes mencionaron algo al respecto y lo ha reflejado en la matrícula posgrados, como es de una época de muchísima matriculada, hace muchos años comenzó a bajar llegamos a 235 estudiantes de posgrados cuando yo llegué a la UNED, ha costado mucho recuperarlo, hemos subido a 300 y resto. Después de que antiguamente andábamos en 900 o más.

Hay variables, muchas escenas, siempre mencioné aquí en la UNED, el costo de los posgrados, considero que hubo acciones que lo subieron exageradamente ahí que este año propusimos una disminución de acuérdense de un 30%, creo que fue, en el costo de los posgrados, quizás todavía no es suficiente, quizás todavía tenemos que hacerlos más accesibles a las poblaciones que vienen a la UNED a buscar la posibilidad y ahora adelante un posgrado.

En posgrados, en atención a las personas que vienen de posgrados, hay muchísimo campo para mejorar, para que esa señal roja, es la única de semáforo rojo que tenemos, pase a amarillo y ojalá verde, pero en todas tenemos que proponernos como propósito institucional ir avanzando en atender precisamente cada uno de los diferentes componentes que no nos dan la más alta calificación, como no quisiera en todas las diferentes poblaciones que se vinculan con la UNED, desde proveedores a estudiantes en sus diferentes momentos y a las personas graduadas, aunque sea un 95% y 96%. Creo que todavía puede seguir un poquito más y en eso creo que todas las personas de la UNED tenemos que unir esfuerzos para seguir mejorando la política de calidad.

No es para que tenga un documento, es para guiar a acciones el sistema interno de gestión de la calidad, no es tampoco un documento, es precisamente un instrumento de trabajo para ir mejorando paulatinamente y dichosamente, ya los tenemos elaborados y aprobados en la universidad y nos sirven de referencia para que estudios como este nos permitan mejorar en el futuro y de nuevo pues agradecerle muchísimo.

Es muy importante la forma como se planteó el acuerdo de que lo veamos en todas las dependencias cada una lo visualizará, de acuerdo con su propia perspectiva, con las condiciones que tiene diferentes con la ubicación que tiene entre la universidad, pero creo que en todas debe de servirnos como aliciente para

implementar pequeñas y grandes medidas de mejora que de aquí se derivan, que finalmente se buscan. Muchísimas gracias por la presentación.

MARLENE VÍQUEZ: Hay que incluir mandárselo a la Federación de Estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Claro de acuerdo. Tomamos el acuerdo en estos términos, agradecerle Rosberly, a Gabriela y a Jorge la presentación y al CIEI todos los estudios tan valiosos que nos presenta siempre.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CIEI-084-2023 de fecha 19 de octubre de 2023 (REF: CU-1168-2023), suscrito por la señora Rosberly Rojas Campos, jefa a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el informe del estudio realizado por el señor Jorge Meneses Hernández y Gabriela Guevara Agüero, titulado “Evaluación de los servicios universitarios considerados en el Sistema de Gestión Interna de la Calidad, SIGIC”, para conocimiento de este Consejo Universitario.**
- 2. La relevancia de los resultados planteados en el este estudio citado en el considerando anterior, para la toma de decisiones de las autoridades universitarias, así como el interés del Consejo Universitario por la mejora continua de los servicios que ofrece a las personas estudiantes.**
- 3. El interés del Consejo Universitario y de la Administración para cumplir con los requerimientos del Modelo Audit Internacional para la Acreditación Institucional.**
- 4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2992-2023, Art. III-A, inciso 13), celebrada el 26 de octubre del 2023 (CU-2023-559), en el que se acuerda invitar al personal del CIEI, con el fin de que realicen una presentación de los resultados planteados en el informe “Evaluación de los servicios universitarios considerados en el Sistema de Gestión Interna de la Calidad, SIGIC”.**
- 5. La presentación de los resultados del estudio “Evaluación de los servicios universitarios considerados en el Sistema de**

Gestión Interna de la Calidad, SIGIC”, realizada por la señora Rosberly Rojas Campos, jefa a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, el señor Jorge Meneses Hernández y Gabriela Guevara Agüero, investigadores, en la presente sesión del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir el estudio titulado “Evaluación de los servicios universitarios considerados en el Sistema de Gestión Interna de la Calidad, SIGIC”, remitido mediante oficio CIEI-084-2023 de fecha 19 de octubre de 2023 (REF: CU-1168-2023), a todas las unidades académicas y administrativas de la UNED, en particular a todas las Vicerrectorías, Consejos de Vicerrectorías y Consejos de Escuela, con el fin de que sus resultados y recomendaciones sean analizados a lo interno. Además, remitirlo a la FEUNED para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

Al ser la 1:08 pm, se retiran las señoras Rosberly Rojas Campos, jefa a.i. Centro de Investigación y Evaluación Institucional y Gabriela Guevara Agüero y el señor Jorge Meneses Hernández, funcionarios del CIEI.

El señor Vladimir de la Cruz, consejal externo, se retira de la sesión virtual del Consejo Universitario.

V. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

- 1. Informe de la señora Catalina Montenegro Granados, en relación a la propuesta del pronunciamiento, el cual se está trabajando en reuniones con funcionarias investigadoras, con el Instituto de Género y la señora Ana Ruth Chinchilla de la Rectoría.**

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, rápidamente, en informes nada más comentarles que a partir de la propuesta de escribir un pronunciamiento que ojalá este Consejo apoye, ya empezamos las reuniones con diferentes mujeres investigadoras, personas del Instituto de Género y también con Ana Ruth de la Rectoría, para analizar todos los pronunciamientos que se han hecho en ese sentido y ya estamos construyendo una propuesta que esperamos traer lo más pronto posible.

También conversamos mucho de la necesidad de tener políticas, porque inicialmente atendemos a una población muy buena habilitada en ese sentido y hay campañas dirigidas también a los hombres, no solo a las mujeres. Pero bueno, lo traeremos, nada más quería informarles esto esta semana. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Ok, perfecto, y están trabajando con un grupo con mucho conocimiento, especialistas en esos temas.

CATALINA MONTENEGRO: Exacto, muy bien.

RODRIGO ARIAS: Ojalá lo tengamos pronto por acá.

CATALINA MONTENEGRO: Y si alguien de la comunidad quiere sumarse, también bienvenidos y bienvenidas.

RODRIGO ARIAS: Agradecer a la comunidad universitaria que se quedó al desarrollo de la sesión e interrumpimos la transmisión para entrar a ver un tema que es confidencial. Muchas gracias.

Al ser la 1:09 pm, se detiene la transmisión de la sesión virtual del Consejo Universitario, para continuar con el análisis del tema confidencial.

Al ser la 1:12 pm, el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, se inhibe de participar en el tema confidencial, por lo que se retira de la sesión virtual del Consejo Universitario. Continúa presidiendo la sesión, la señora Marlene Víquez Salazar.

VI. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIA

1. Oficio O.J.2024-277, con “Ampliación de investigación preliminar DEN.CU 01-2024”.

Se conoce el oficio O.J.2024-277 de fecha 30 de mayo de 2024 (REF: CU-603-2024), suscrito por la Licda. Evita Henríquez Cáceres y el Mag. José Daniel Mora Bolaños, en el que remiten la ampliación de investigación preliminar correspondiente a la DEN.CU 01-2024.

Después de un amplio análisis sobre el tema, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI

CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2024-277 de fecha 30 de mayo de 2024 (REF: CU-603-2024), suscrito por la Licda. Evita Henríquez Cáceres y el Mag. José Daniel Mora Bolaños, en el que remiten la ampliación de investigación preliminar correspondiente a la DEN.CU 01-2024.

SE ACUERDA:

Solicitar a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, que realice una valoración de la ampliación remitida por la Licda. Evita Henríquez Cáceres y el Mag. José Daniel Mora Bolaños mediante oficio O.J.2024-277 (REF: CU-603-2024), para lo cual se le solicita elaborar un cuadro resumen de cada una de las preguntas planteadas por el Consejo Universitario y la respectiva respuesta dada en la ampliación de la Oficina Jurídica mediante el citado oficio. Lo anterior, para ser conocido por este Consejo, a más tardar, el jueves 13 de junio de 2024.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta y dos minutos.

MARLENE VÍQUEZ SALAZAR

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PP / MR / WF ***